

JAVIER JULIO

**BEJARANO**

**ALCALDE**

**# CARTAGENA  
PROGRESA**



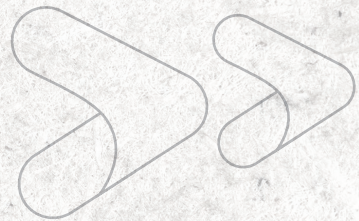
# PROGRAMA DE GOBIERNO

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.  
2024-2027





# CARTAGENA  
# PROGRESA

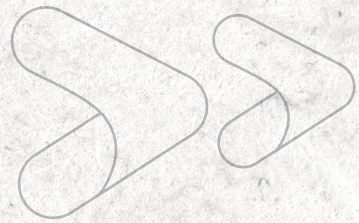




# **CARTAGENA**  
**PROGRESA** 



# CARTAGENA  
# PROGRESA





# ÍNDICE



## GENERALIDADES

MI HISTORIA DE VIDA .....	8
LOGROS Y RECONOCIMIENTOS .....	9
PRINCIPALES EXPERIENCIAS PROFESIONALES .....	10
INVITACIÓN A CONSTRUIR PROGRESO, NUESTRA VISIÓN DE CIUDAD .....	10
NUESTROS PRINCIPIOS .....	13
¿QUÉ ES EL PROGRESO? .....	14
CARTAGENA ORIENTADA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	15
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE TRANSVERSALIZAN NUESTROS EJES ESTRATÉGICOS .....	16



## EJE ESTRATÉGICO I: SERES HUMANOS Y DEMÁS SERES SINTIENTES, CENTROS DEL PROGRESO

GRUPOS POBLACIONALES POR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL .....	19
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR .....	20
JÓVENES, FUERZA TRANSFORMADORA .....	20
MUJERES CON PARTICIPACIÓN Y PODER REAL .....	23
CIUDADANÍAS DIVERSAS, INCLUSIÓN PARA EL PROGRESO .....	24
VEJEZ CON HONOR, TRANQUILIDAD Y DIGNIDAD .....	25
PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD CON ACCESO UNIVERSAL, ESO ES PROGRESO .....	26
COMUNIDADES NEGRAS, AFRO, PALENQUERAS, RAIZALES, CAMPESINOS, INDÍGENAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	27
CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD .....	28
COMUNIDADES RELIGIOSAS PARA EL PROGRESO .....	29
LOS SERES SINTIENTES SON PARTE DEL PROGRESO .....	29
SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA .....	31
SEGURIDAD INTEGRAL CON ENFOQUE SOCIAL GENERADOR DE PAZ .....	31

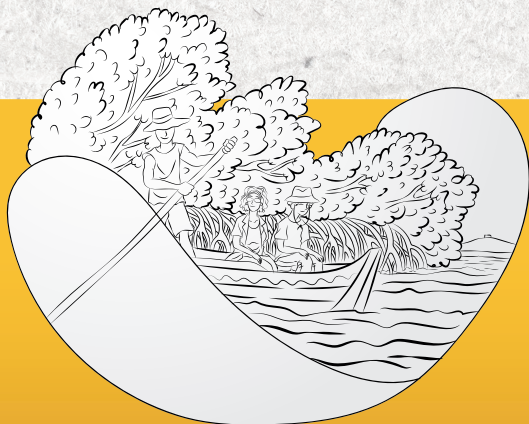


## EJE ESTRATÉGICO II: CARTAGENA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO Y LA JUSTICIA SOCIAL

CARTAGENA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO .....	35
CARTAGENA SALUDABLE PROGRESA .....	35
EDUCACIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA .....	37
CARTAGENA, CAPITAL DEPORTIVA DEL CARIBE .....	41
EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DE CARTAGENA ..	44
GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO PARA CONSTRUIR PROGRESO .....	46
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INCLUSIVA QUE PROGRESA .....	47
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA ASEGURAR EL PROGRESO .....	48
CULTURA CIUDADANA PARA UNA CIUDAD QUE QUIERE EL PROGRESO COLECTIVO Y HONRA LA CARTAGENEIDAD .....	50
TURISMO DE CALIDAD E INCLUSIVO SERÁ NUESTRO TURISMO PARA EL PROGRESO .....	51
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENTE .....	53
MOVILIDAD EN ZONA METROPOLITANA .....	57



# ÍNDICE



## EJE ESTRATÉGICO III: CARTAGENA ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EN ARMONÍA CON SUS CUERPOS DE AGUA

CAMBIO CLIMÁTICO, UNA REALIDAD GLOBAL Y LOCAL .....	59
AMBIENTE PARA EL PROGRESO .....	59
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	63
CUERPOS DE AGUA .....	63
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) .....	63
UNA CARTAGENA QUE PROGRESA, GESTIONA Y ENFRENTA SUS RIESGOS .....	64
URBANISMO, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE .....	64
CENTRO HISTÓRICO ORIENTADO AL PROGRESO .....	65
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS .....	66
UNA ALCALDÍA MÁS CERCA DE LA GENTE EN LOS CORREGIMIENTOS Y LA ZONA INSULAR .....	66
ZONA METROPOLITANA, UNA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO .....	67
ALUMBRADO PÚBLICO .....	67
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA CARTAGENA QUE PROGRESA .....	67



## EJE ESTRATÉGICO IV: CARTAGENA, GOBIERNO FORTALECIDO, ABIERTO Y PARTICIPATIVO

SUPERACIÓN DE LA CRISIS DE GOBERNANZA PARA UNA CARTAGENA QUE PROGRESA .....	70
GOBERNANZA PARA EL PROGRESO DE CARTAGENA .....	70
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	70
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL .....	71
TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, LÍDERES DEL PROGRESO .....	71
GOBIERNO ABIERTO .....	71
LUCHA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL INCLUYENTE .....	71
PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD .....	72
EDUCACIÓN POPULAR PARA LA PARTICIPACIÓN .....	72
CIUDADANA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA PARTICIPACIÓN .....	72
GESTIÓN COMUNITARIA Y ESPACIO PÚBLICO .....	72
FORTALECIMIENTO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA .....	73
FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL .....	73



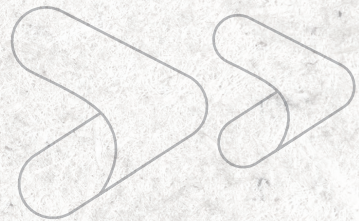
# CARTAGENA  
PROGRESA 

**GENERALIDADES**

JAVIER JULIO  
**BEJARANO**   
**ALCALDE**



# CARTAGENA  
# PROGRESA





## MI HISTORIA DE VIDA



Mi historia de vida coincide con la historia de vida de la mayoría de cartageneros y cartageneras que han construido su camino con muchos sacrificios y esfuerzos, por lo tanto, las luchas que he librado en 36 años de vida me han permitido forjar mi carácter, convertirme en optimista, soñador y un ser humano persistente que, cuando se enfoca en una buena meta, avanza a pesar de las dificultades que se presentan en el camino. Sé lo que es vivir, crecer y padecer a nuestra amada Cartagena, así, conozco, de primera mano, cuáles son los

obstáculos que se presentan y que muchas veces no nos dejan avanzar, por ello, sueño con poder aportar para derribar estas barreras, transformar positivamente la actual realidad y hacer de Cartagena una ciudad que permita materializar los sueños y vivir una vida en plenitud.

Soy **cartagenero**, nací el 5 de junio de 1987. Hijo de Helena Bejarano Tovar, enfermera, y Javier Julio Mendoza, odontólogo, de este modo, crecí en el barrio Santa María y Nuevo Bosque. Soy bachiller de la Ciudad Escolar Comfenalco, abogado e ingeniero de sistemas egresado de la Universidad de Cartagena y la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, Especialista en gerencia de proyectos, Magíster en tecnología de la información, asimismo, me desempeño como docente universitario, activista, emprendedor y luchador de las causas sociales. Un ciudadano como tú, convencido de que Cartagena puede progresar y alcanzar los máximos niveles de justicia social, por lo tanto, el 29 de octubre del 2023, con tu invaluable apoyo y el de todos los cartageneros y cartageneras, ganaremos la oportunidad de materializar los sueños de nuestra amada Cartagena.





## **LOGROS Y RECONOCIMIENTOS**

- Reconocido por los medios de comunicación y la ciudadanía general como el Concejal más destacado durante el periodo 2020-2023.
- Condecorado con Medalla de Gran Caballero otorgada por el Colegio Militar Almirante Colón, Cartagena, por fomentar el liderazgo en la ciudad, en diciembre de 2022.
- Reconocido como un egresado destacado de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, por excelente desempeño, compromiso y logros alcanzados a nivel profesional. Septiembre 4 de 2015.
- Nominado y finalista de la Medalla Luis Carlos Galán en el año 2018, reconocimiento que efectúa el Congreso de la República a ciudadanos por su lucha en contra de la corrupción.
- Finalista del primer concurso de aplicaciones del Ministerio de Tecnología: el proyecto Pluvia-pps fue uno de los ocho finalistas en el marco del Congreso Colombi@TIC que llevó a cabo el primer Concurso de Aplicaciones Web y Móviles. Esta aplicación fue escogida entre más de 144 aplicaciones que se presentaron en todo el país. Junio 12 -13 Bogotá de 2014.
- Finalista de Competencia Internacional de Talento e Innovación de las Américas 2013 “TIC Américas”, certamen organizado por el Young Américas Business Trust (YABT) y la Organización de los Estados Americanos (OEA); en su VII versión recibió la postulación de más de 1 700 planes de negocios y la participación de 3 840 concursantes de más de 64 países, con lo que logró clasificar dentro de los 22 proyectos seleccionados como finalistas. La final se celebró en la Ciudad de Antigua Guatemala, del 1 al 4 de junio de 2013.
- Galardonado con la Beca Premio Melanio Porto Ariza al mejor estudiante deportista con reconocimiento especial, máximo galardón que confiere el Centro de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, 2005-2010.



## PRINCIPALES EXPERIENCIAS PROFESIONALES

- **Concejal** electo 2020-2023, ciudad de Cartagena.
- **Coordinador de liderazgo** de la Fundación Mamonal, hoy Colectivo Traso.
- **Docente universitario** de la Universidad de Cartagena, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco y Fundación Universitaria Colombo Internacional.
- **Gerente** de proyectos y conferencista en temas de tecnologías.
- **Emprendedor, creador y propietario** del Taller del Maestro, Derecho & Sistemas, y Fundación Cartagena de Todos.

## INVITACIÓN A CONSTRUIR PROGRESO, NUESTRA VISIÓN DE CIUDAD

Hoy me dirijo a mi amada Cartagena para expresar-le un mensaje desde lo más profundo de mi corazón y quiero iniciar contándoles una historia, es la historia de un ciudadano que nació en un barrio popular estrato uno y creció en medio de un hogar de padres separados; este soñador decidió, desde temprana edad, luchar y tratar de salir adelante para dejar en alto el nombre de su familia, por lo que este joven encontró en el estudio y el deporte

la ruta de escape para sobrellevar sus frustraciones, e incluso, la pobreza que en esos días padecía. Así, logró ser un bachiller destacado en su institución educativa, con el honor de ser designado para representar a los estudiantes de esa cohorte en el discurso de graduación de su promoción, además, por su disciplina y entrega deportiva, fue capitán de las selecciones de baloncesto que integró, campeón distrital y regional, y llegó a consagrarse subcampeón nacional, por lo que fue invitado a la Selección Colombia. Luego de obtener su título de bachiller, estudió, de forma simultánea, dos carreras profesionales, Derecho e Ingeniería de Sistemas, logrando graduarse el mismo año en ambas carreras con un promedio superior.

Este joven, convertido en un hombre inquieto y soñador, no se detuvo allí y, en poco tiempo, logró terminar una Especialización en Gerencia de Proyectos y una Maestría en Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, por lo tanto, como gratitud a la vida y con la aspiración de enseñar y motivar a otros, se hizo docente universitario. Mientras todo esto sucedía encontró el amor, se casó con una hermosa e inteligente mujer con la que se convirtió en padre de una hermosa niña por primera vez, hecho que marcó su vida e hizo que entendiera el compromiso que tenía con la sociedad y las nuevas generaciones. Fue entonces cuando surgió, de esta experiencia maravillosa de vida, una idea retadora, un fuego interno de aspirar a un cargo de elección popular; efectivamente, aspiró a ser Concejal para intentar ser la voz de aquellos que no la tenían y, contra



todo pronóstico, resultó elegido concejal de la ciudad de Cartagena ese ciudadano soñador.

Esta historia que les comparto no se ha terminado de escribir, puesto que es la historia de mi vida, de Javier Julio Bejarano, pero no solo es la historia de mi vida, es la historia de un hijo de una enfermera y de un odontólogo, ambos cartageneros; es la historia de un hijo del Barrio Santa María y el Nuevo Bosque, pero, lo más importante, es la historia de un hijo de Cartagena que comparte los valores de la cartageneidad, como el amor, la entrega, la transparencia, la honestidad, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, el dinamismo, la alegría, la energía, el trabajo, la resiliencia, la fuerza, la entrega y la valentía demostradas, históricamente, en nuestras justas independentistas.

Hoy tenemos un reto considerable y es que nuestra ciudad deje la desesperanza de una ciudad de dificultades y se convierta en una ciudad de oportunidades; en este sentido, las historias de éxito de los hijos de la ciudad no pueden ser la excepción, sino que, con plena convicción y esfuerzo, deben ser la regla.

No existe en Colombia una ciudad con el potencial de la nuestra, no existe en Latinoamérica una ciudad tan estratégicamente ubicada, y con la hermosura, historia y riqueza cultural que tiene nuestra Cartagena, pero, lo más importante, no existe en el mundo ciudadanos con la alegría, la creatividad, la persistencia y el carácter de los cartageneros y cartageneras.

En medio de tantas fortalezas, potencial y oportunidades, vale la pena preguntarnos ¿por qué estamos fracasando? Existen razones históricas, políticas, técnicas, incluso, jurídicas, pero quiero centrarme hoy en una razón elemental: estamos fracasando como ciudad porque no estamos juntos en una sola visión, hemos sido una casa dividida, y en la división prospera el mal y el fracaso. Por ende, necesitamos hacer un alto en el camino y recuperar los valores que en el pasado nos hicieron grandes y nos dieron buenos resultados, es preciso reencontrarnos bajo una sola visión, una visión que nos permita alcanzar la justicia social y la prosperidad en todas las esferas de la sociedad: es hora de despojarnos de cualquier egoísmo y pensar en colectivo.

Necesitamos construir una ciudad que progrese, nos ilusione y llene de esperanza a todos y todas, para lo que necesitamos de la sumatoria de esfuerzos de los trabajadores, sus sindicatos y los empresarios, las asociaciones y las organizaciones comunales y de base, así como de la academia y los gremios, es decir, necesitamos de los hombres y las mujeres de la ciencia y la fe, el aporte de los medios de comunicación, la política, pero, sobre todo, del poder de las familias como restauradoras de la sociedad; sin duda alguna, necesitamos del esfuerzo de todos y todas.

La Cartagena que tenemos que construir es una orientada a acabar la inequidad y la desigualdad, una Cartagena con justicia social, que ejecute la infraestructura y megaobras que se requieren,



genere empleo formal, permita a los niños y jóvenes soñar, estudiar, practicar deportes, el arte y la cultura para, cuando orienten su proyecto de vida, tengan la posibilidad de desarrollar todo su potencial sin tener que pensar en irse a otros lugares del mundo. Es pertinente una ciudad que posibilite a nuestros adultos mayores una vejez con honor, tranquilidad y dignidad, una ciudad segura y generadora de paz, donde la vida sea la noticia y no la muerte, una Cartagena donde sus mujeres puedan vivir en plenitud, asimismo, que el Estado les sea cercano y les genere confianza, les garantice sus derechos, así como una Cartagena donde los trabajadores de la economía popular no sean perseguidos, maltratados y humillados, sino que posean las oportunidades que les permitan progresar en dignidad en una ciudad que les brinde reales derechos a las ciudadanías diversas, una ciudad

para los ciudadanos que creen y tienen fe, incluso, para aquellos que la han perdido. Necesitamos una Cartagena adaptada al cambio climático y respetuosa de todos los seres sintientes.

Creo que podemos lograrlo, creo en la fuerza poderosa de la sinergia de la unidad en lo colectivo, por ello, tengo la certeza de que es posible construir un futuro mejor. Debido a que tengo estas profundas convicciones, quiero expresarles mi intención para, en este 2023, con el apoyo del pueblo y el favor de Dios, participar como candidato en las elecciones a la Alcaldía Mayor de Cartagena; desde este momento, extendo la invitación para que toda la ciudadanía que desee sumarse a la causa de construir la Cartagena que progresa pueda hacerlo en plena libertad.

***¡BIENVENIDOS TODOS LOS CIUDADANOS QUE QUIERAN SEGUIR  
ESCRIBIENDO ESTA HISTORIA CONMIGO!***

No olviden, mi nombre es **Javier Julio Bejarano**, con la preparación, el liderazgo, la valentía y el carácter para sumar, unir y transformar **¡Cartagena progresa!**



# NUESTROS PRINCIPIOS

1

Creemos en una visión de ciudad que **respetamos y reconocemos** la vida y los derechos de todas las ciudadanías y demás seres sintientes.

2

Gobernamos con **honestidad, transparencia y resultados.**

3

Luchamos por la **dignidad del ser humano**, para acabar con la inequidad, la desigualdad y promover la justicia social.

4

Creemos, profundamente, en el **diálogo y la concertación** como medios para construir paz y ciudadanía.

5

Valoramos la **educación como principal herramienta** para generar oportunidades y reales transformaciones sociales.

6

Promovemos la **cultura ciudadana, la solidaridad, la inteligencia colectiva y la real participación** ciudadana en la toma de decisiones.

7

Estamos comprometidos con **adaptar la ciudad al cambio climático** y armonizar su desarrollo con la sustentabilidad de sus cuerpos de agua.

8

Consideramos que cuidar de los **ciudadanos es cuidar** de su salud física y mental.

9

Valoramos y promovemos la **generación de empleo digno y el fortalecimiento del tejido empresarial formal.**

10

Reconocemos, apoyamos y **buscamos dignificar la economía popular** como camino para superar la pobreza y la pobreza extrema.



# ¿QUÉ ES EL PROGRESO?

**E**l término “progreso” proviene de la palabra latina progressus que, en esencia, se define como “acción de ir hacia delante, avance, adelanto, perfeccionamiento”<sup>1</sup>. De acuerdo con la Social Progress Imperative, el concepto de progreso desde lo social se ha desarrollado ampliamente, llegando a expresarse como “la capacidad de una sociedad de satisfacer las necesidades humanas fundamentales y de establecer cimientos que permitan mejorar y mantener la calidad de vida de sus ciudadanos y comunidades, y su ideal es el de crear las condiciones para que todos los individuos alcancen su pleno potencial”<sup>2</sup>.

En tal marco, este Programa de Gobierno que someto a consideración de los cartageneros y las cartageneras tiene como fin esencial construir las condiciones que logren mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para facilitarles desarrollar su potencial y materializar justicia social, es decir, se constituye en una invitación para que, colectivamente, empresas, Gobierno y ciudadanía construyan un presente y un futuro mejor, construyamos progreso.

<sup>1</sup>REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [RAE]. Significado de progreso [sitio web]. 2022. Disponible en: <https://dle.rae.es/progreso?m=form>

<sup>2</sup>Social Progress Imperative es una organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos. Fue creada en 2012, más conocida por el Social Progress Index (Índice de Progreso Social - IPS), un índice que reúne indicadores múltiples con los que se puede evaluar el desempeño o progreso social y ambiental en cualquier país o unidad territorial que cuente con los datos que requiere. El IPS se calcula con indicadores que caracterizan a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados al mundo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - ODS 2030.



## CARTAGENA ORIENTADA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cartagena de Indias, oficialmente Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, es la capital del departamento de Bolívar, al norte de Colombia. El 1 de junio de 2033 cumplirá 500 años de ser fundada y, desde 1991, ha sido un Distrito Turístico y Cultural (DANE 2023). Actualmente, supera el millón de habitantes. Por su historia, ha sido una de las ciudades más importantes e influyentes de la historia de Colombia, puesto que estuvo habitada por comunidades indígenas Caribe. Nuestra Cartagena, conocida antes como Karmairi o Calamari<sup>3</sup>, por su posición estratégica y privilegiada, siempre fue y ha sido un puerto apetecido para los intercambios comerciales, en su momento, por seguridad y para protegerla de invasores, se construyeron murallas, fuertes y muchas estructuras de protección tipo militar. Durante mucho tiempo ha sido el destino turístico más importante del país y una de las ciudades con una historia gloriosa para toda la nación.

Hoy en día, producto de la inestabilidad administrativa acumulada de varios años, malos gobiernos

y reiterados casos de corrupción, la ciudad enfrenta grandes retos en materia de pobreza, seguridad, educación, movilidad, salud, infraestructura, servicios públicos, entre otros. En tal marco, la ciudad requiere que se eliminen todos los vestigios de corrupción, división, inseguridad e inestabilidad administrativas, es decir, es necesario unirnos bajo una sola visión, para que la ciudad tenga un progreso.

Convencido del trabajo colectivo, y con el aporte de la ciudadanía y todas las fuerzas vivas de la ciudad, nuestra propuesta busca avanzar hacia el progreso social, con el fin de mejorar y dignificar la calidad de vida de los ciudadanos. Cartagena debe convertirse en una ciudad moderna, incluyente, sostenible, adaptada al cambio climático y en desarrollo armónico con la sustentabilidad de todos sus cuerpos de agua, con un sistema de transporte público robusto y accesible, es decir, una ciudad segura y en paz, con educación de calidad y generadora de empleo digno. Gobernaremos para que la ciudad recupere el liderazgo regional y nacional, para ello, tendremos como vectores orientadores de mi gestión de gobierno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030<sup>4</sup>.



Fuente:

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Objetivo de Desarrollo Sostenible [sitio web]. Naciones Unidas. 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

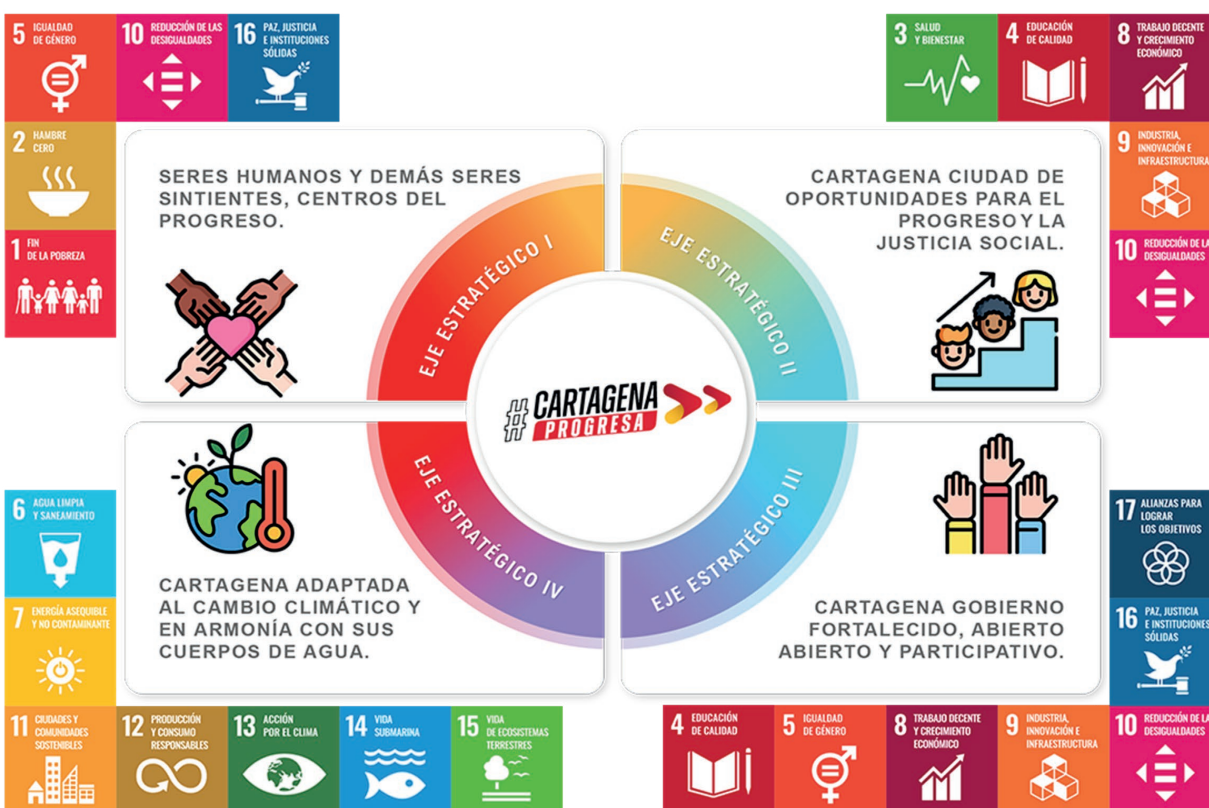
<sup>3</sup>MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS [MUHCA]. Los Calamary [sitio web]. Cartapedia. Disponible en: [https://www.muhca.gov.co/cartapedia\\_los-calamary-136](https://www.muhca.gov.co/cartapedia_los-calamary-136)

<sup>4</sup>ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Objetivo de Desarrollo Sostenible [sitio web]. Naciones Unidas. 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



## CARTAGENA ORIENTADA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

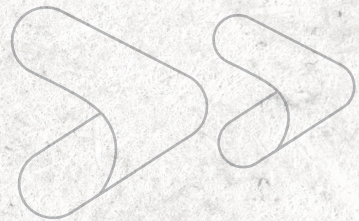
El gráfico que se muestra a continuación expone la relación que existe entre los ODS-2030 con cada uno de los ejes estratégicos de nuestro Programa de Gobierno Cartagena Progresá. De esta manera, cada eje programático desarrolla una serie de dimensiones que tributan al cumplimiento de dichos objetivos.



Fuente:  
Elaboración propia.



# CARTAGENA  
# PROGRESA





# **CARTAGENA**  
**PROGRESA** >>



**EJE ESTRATÉGICO I:**  
**SERES HUMANOS Y DEMÁS SERES SINTIENTES,**  
**CENTROS DEL PROGRESO**





## **GRUPOS POBLACIONALES POR LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL**

Según las proyecciones del censo poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2018, la ciudad, para el 2021, contaba con una población de 1 043 926 habitantes, de estos, el 40,4 % vivía en condición de pobreza monetaria, pues estos individuos no contaban, al menos, con \$ 376 425 al mes para acceder a alimentación, vivienda y artículos de primera necesidad. Por otro lado, un 5,9 % vivía en condición de pobreza extrema, debido a que no obtenían al menos \$ 161 455 al mes para cubrir sus gastos de alimentación; estas desoladoras cifras convierten a Cartagena en la ciudad de mayor nivel de pobreza entre las principales capitales de Colombia<sup>5</sup>.

Ante esta realidad, es preciso liderar una Cartagena que le haga frente a la pobreza, la pobreza extrema y la violencia que genera este problema estructural. Ningún grupo poblacional, grupo humano o sector social será excluido, sea para ser beneficiado de los programas, como para ser gestor de soluciones y aportes. En esta línea de ideas, seremos garantes de los derechos humanos, del derecho a la ciudad, del reconocimiento de la ruralidad y las zonas insulares, de la salud para todos y todas, para que los bienes y los servicios distritales estén al alcance, así, construiremos una Cartagena de oportunidades que cierre las brechas de la inequidad, una ciudad con justicia social.

Por otra parte, de acuerdo con el informe especial de Cartagena Cómo Vamos 2021<sup>6</sup>, que considera primera infancia a la población que está entre los cero y los cinco años, una etapa fundamental para el desarrollo de los seres humanos, habrá repercusiones a futuro en aspectos como el aprendizaje, la salud, el desarrollo social, entre otros.

En Cartagena, hay 103 839 niñas y niños en este rango de edad que representan el 10 % del total de la población, es decir, de cada 10 cartageneros, uno es un niño o niña entre los 0 y 5 años.

Conforme con cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), solo tres de cada 10 niños y niñas en este rango de edad reciben algún tipo de atención por parte de la entidad, principalmente, a través de los hogares comunitarios.

Una situación similar se evidencia cuando se hace la transición a la educación preescolar, donde hay bajas tasas de cobertura, pues la cobertura neta sin extra edad, que es aquella que ubica a la persona en el grado acorde con su edad, es del 67 %, lo que podría sugerir un acceso tardío a la formación en preescolar. Por otra parte, la tasa de deserción en preescolar es del 4 % aproximadamente, esto traduce que cuatro de cada 100 niños son retirados del sistema educativo antes de terminar el año lectivo.

En materia de salud, específicamente, en mortalidad infantil y de la niñez, no se evidencian mejoras significativas en los últimos años. De acuerdo con datos del DANE, en 2021, en Cartagena, por cada 1 000 nacidos vivos, murieron 13 menores de un año y 15 menores de cinco años.

En cuanto a protección a la primera infancia se marcan retos importantes, de este modo, los datos que publica el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses muestran que, en la Heroica, siete de cada 100 000 niños y niñas menores de cinco años son víctimas de violencia intrafamiliar. Se debe tener en cuenta que la realidad del resultado puede ser mucho mayor, en virtud de que depende de las denuncias que no se realizan en todos los casos. De acuerdo con esta misma entidad, en relación con los delitos sexuales, en Cartagena, uno de cada 20 casos fueron registrados en menores de cinco años para el 2021<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. Pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia. Resultados 2021. Bogotá, D. C.: Gobierno de Colombia, 2022.

<sup>6</sup> CARTAGENA CÓMO VAMOS. Informe de calidad de vida Cartagena 2021 [sitio web]. 2022. Disponible en: <https://cartagenacomovamos.org/biblioteca/informe-de-calidad-de-vida/>

<sup>7</sup> CARTAGENA CÓMO VAMOS. La niñez en Cartagena representa el 10% de la población [sitio web]. 2022. Disponible en: <https://cartagenacomovamos.org/la-ninez-en-cartagena-representa-el-10-de-la-poblacion/>



## INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

### Proponemos:

**Política pública de la primera infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar:** diseñaremos, implementaremos y garantizaremos la financiación de la política pública para la atención integral a los niños, niñas y adolescentes del Distrito, la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, de igual forma, fortaleceremos a la familia como principal sujeto colectivo de derechos.

**Crecimiento integral a la niñez:** con enfoque en la atención a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, fortaleceremos la prevención y la promoción en la salud, trabajaremos para garantizar una alimentación sana y equilibrada para todos los niños y niñas desde su gestación.

**Educación inicial de calidad, inclusiva y diferencial:** a través de acciones pedagógicas priorizaremos el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas de acuerdo con sus condiciones y características propias, por lo tanto, promoveremos la educación bilingüe en todos los colegios públicos del Distrito de Cartagena, puesto que implementaremos un plan piloto de educación preescolar completa en colegios públicos del Distrito.

**Ciudad para la primera infancia y la adolescencia:** una ciudad pensada y construida para la niñez debe contar con equipamiento y amoblamiento que se oriente en este fin, para que sea una ciudad accesible, segura y cómoda, con escenarios tales como parques, ludotecas y canchas.

**Lucha en contra de la violencia sexual:** desarrollaremos proyectos de prevención de violencia sexual, explotación y abuso sexual con énfasis en los derechos sexuales de los niños y las niñas, por

lo que pondremos todo el esfuerzo institucional para que se respete y proteja el desarrollo libre e integral de las nuevas generaciones del Distrito de Cartagena.

**Creación del Observatorio Distrital de la Familia:** en concordancia con la Ley 1361 de 2009<sup>8</sup>, crearemos el Observatorio Distrital de la Familia Cartagenera, lo que permita conocer la estructura, las necesidades, los factores de riesgos, las dinámicas familiares y la calidad de vida, con el propósito de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como acciones que mejoren su condición.

**Cartagena en contra de la violencia intrafamiliar:** crearemos estrategias colectivas e individuales, para la prevención de la violencia intrafamiliar enfocada en proteger a la familia, la infancia, la niñez y la adolescencia, y fortalecer los lazos y valores de la familia.

## JÓVENES, FUERZA TRANSFORMADORA

Acorde con las proyecciones del censo poblacional del DANE 2018<sup>9</sup>, en Cartagena, para el 2023, al menos 267 854 ciudadanos estarían en el rango de edad de 14-28 años, es decir, el 25 % de la población sería población joven, constituyéndose en una de las ciudades capitales con mayor índice de juventud del país. Los jóvenes son la principal fuente transformadora de la sociedad, por lo que Cartagena está en mora de ser una ciudad pensada y diseñada para ellos, lo que les permita soñar en grande, desarrollar todas sus capacidades, dones y habilidades, así como habitar, con plenitud, el territorio.

### Proponemos:

**Política pública de las juventudes:** con el fin de garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes

<sup>8</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1361 (3, diciembre, 2009). Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 47.552. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1361\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1361_2009.html)

<sup>9</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Bogotá, D. C.: DANE, 2019.



de la ciudad de Cartagena como sujetos de derechos y deberes, actores estratégicos del desarrollo, y constructores de democracia y convivencia, nos comprometemos a diseñar, implementar y garantizar la financiación de la política pública de juventudes con enfoque de equidad de género y enfoque diferencial.

**Jóvenes con oportunidades:** buscaremos fortalecer los proyectos de vida al generar oportunidades para materializar proyectos de vida, en vista de que ofreceremos formación en salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo temprano y de las enfermedades de transmisión sexual, así como programas integrales y transversales para erradicar las pandillas del territorio.

**Revolución educativa para las juventudes:** la educación es una de las propuestas principales de nuestro programa de gobierno, pues proponemos realizar una verdadera revolución educativa en las instituciones públicas y privadas, en todos los niveles de escolaridad, con estrategias para incentivar su permanencia en el sistema educativo. De este modo, la clave para transformar la sociedad es educar a las nuevas generaciones con calidad y de manera integral, por ello, fortaleceremos y ampliaremos la cobertura de las instituciones públicas de educación distrital e implementaremos un plan piloto de educación bilingüe 100 %.

**Becas del Fondo Educativo Bicentenario:** fortaleceremos y ampliaremos la cobertura del Fondo Educativo Bicentenario, lo que permita a más jóvenes cartageneros cursar programas de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario, e incluso, posgrado.

**Plan padrino para estudiantes:** suscribiremos convenios con el sector privado, con el fin de apadrinar a los jóvenes talentos de la ciudad que cuentan con problemas económicos para sus gastos de manutención y transportes para estudiar en colegios y universidades.

**Participación política e incidencia real de las juventudes:** fortaleceremos los procesos juveniles y sus colectivos comunales y barriales, asimismo, estrecharemos los lazos con los consejos de juventudes, para promover su incidencia y participación en la identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de su grupo poblacional, con el propósito de fortalecer su autonomía y su sentido de pertenencia a la sociedad.

**Sistema de prácticas públicas remuneradas:** crearemos el sistema público distrital de prácticas remuneradas, debido a que habilitaremos plazas para los jóvenes de cualquier programa de formación técnica, tecnológica y profesional. Con esto, los jóvenes podrán adquirir experiencia laboral terminando sus estudios, lo que garantizará los recursos; las vacantes de las prácticas deberán ser ocupadas bajo una cuota de equidad de género, así, al menos el 50 % serán destinadas a las mujeres.

**Jóvenes con oportunidades laborales en la institucionalidad:** daremos cumplimiento a la Ley 2214 de 2022<sup>10</sup> que promueve la vinculación y la contratación de jóvenes entre 18 y 28 años. Al menos el 10 % de los altos cargos del Distrito serán ocupado por jóvenes, de igual manera, el 10 % de los cargos de todo orden dentro de la Administración Distrital serán ocupados por los jóvenes con enfoque de equidad de género.

**Redes de apoyo laboral:** impulsaremos programas laborales enfocados en jóvenes, donde se realicen ferias de empleos, y se convoque a los jóvenes para que coloquen sus hojas de vida a consideración de las instituciones públicas y privadas, para generar oportunidades a los interesados en obtener un vínculo laboral, con ello, los empresarios y las instituciones públicas podrán contar con la fuerza de trabajo juvenil.

**Red de emprendimiento e innovación:** crearemos un ecosistema distrital de emprendimiento e inno-

<sup>10</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2214 (22, junio, 2022). Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 52.073. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2214\\_2022.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2214_2022.html)



vación juvenil que permitan a las juventudes crear empresas de base tecnológica y emprender en negocios digitales, mediante talleres y capacitaciones en los que se les generen las competencias necesarias para que puedan emprender y organizar un plan de negocio, potenciar sus ideas, conseguir inversiones y apalancamiento, así como constituir una empresa, entre otros temas relacionados. De igual modo, será posible estudiar la viabilidad de estos proyectos, para que a los que sean viables se les pueda ofrecer un plan semilla, de este modo, se crea empresa y se abren posibilidades de empleo para otros jóvenes.

**Red de apoyo emocional:** se ha evidenciado que, luego de la pandemia del Covid-19, muchos adolescentes y jóvenes quedaron gravemente afectados no solo física, sino psicológicamente, razón por la que muchos han desarrollado altos cuadros de estrés, ansiedad y depresión. Por esta razón, crearemos espacios físicos y virtuales para brindar atención 24 horas y redes de apoyo de ciudadanos que estén pasando por lo mismo, puedan comprender su situación y acompañarlos en el proceso, asimismo, contaremos con especialistas como psicólogos, psicoterapeutas y psiquiatras que puedan brindarles la atención y orientación para darle tratamiento eficaz a su padecimiento.

**Casas de juventudes:** tienen la finalidad de crear espacios destinados a los jóvenes de Cartagena a través de los que se fomente la práctica de las actividades deportivas, lúdicas, artísticas, musicales, educativas, entre otras. Estos espacios generarían disminución de brechas y reparación del tejido social, pues serían espacios de inclusión, con buen aprovechamiento del tiempo libre que aporten a la calidad de vida de los jóvenes ciudadanos del Distrito; proponemos contar, al menos, seis casas de juventudes de la siguiente manera:

- **Localidad 1.** Histórica y del Caribe Norte: una casa de juventud en zona urbana y una en zona corregimental.

- **Localidad 2.** De la Virgen y Turística: una casa de juventud en zona urbana y una en zona corregimental.

- **Localidad 3.** Industrial de la Bahía: una casa de juventud en zona urbana y una en zona corregimental.

**Infraestructura al servicio de la juventud:** es preciso construir, recuperar y mantener escenarios destinados, principalmente, a las juventudes, para que desarrollen sus capacidades en materia deportiva tradicional y no tradicional, cultural y artística, y para que puedan ejercer, con plenitud, su derecho a la ciudad y al espacio público.

**Cazatalentos locales:** crearemos un programa donde el Distrito buscará a los jóvenes talentos de la ciudad que se destaquen en áreas como la deportiva, académica, artística y cultural, para apoyarlos e impulsarlos. Este programa se realizará en toda la ciudad, especialmente, en comunidades donde existan jóvenes NINIS, es decir, aquellos que ni trabajan ni estudian, así como los que estudian, pero se encuentran en riesgo de engrosar pandillas barriales.

**Comedores universitarios para el progreso:** el hambre se manifiesta en todos los escenarios donde llegan los jóvenes provenientes de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. Con el fin de hacerle frente al hambre en escenarios universitarios, reactivamos los comedores universitarios en las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas que prestan sus servicios en el Distrito de Cartagena.

**Salud para los jóvenes:** según estadísticas del Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA) del 2020<sup>11</sup>, como una muestra del problema, se registra que, en jóvenes de Cartagena, se presentan estos casos de salud que preocupan: se han diagnosticado un promedio anual de 131 casos de

<sup>11</sup> SISTEMA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA [SIVIGILA]. Estadísticas de Vigilancia. Cartagena, D. T. y C.: Instituto Nacional de Salud, 2020.



VIH en el periodo 2015 - 2020, con un promedio de nueve muertes por esta causa para el mismo periodo, asimismo, preocupan las 30 muertes promedio anual que se presentan entre jóvenes en este mismo periodo, a causa de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, o enfermedades respiratorias crónicas. De igual manera, para el año 2021, según Cartagena Cómo Vamos, en su informe de calidad de vida en Cartagena, uno de cada cinco partos es de una madre entre los 10 y los 19 años, así, en 2021, se dieron 84 casos de embarazos en niñas entre los 10 y 14 años, los que tienen relación directa con el abuso, y 2 865 casos de embarazos en adolescentes entre los 15 y 19 años. Por lo tanto, este gobierno propone un programa integral de salud que cuide de nuestros jóvenes.

## MUJERES CON PARTICIPACIÓN Y PODER REAL

Las mujeres representan el 52 % de la población cartagenera<sup>12</sup>, sin embargo, son quienes padecen la mayor exclusión, desigualdad, desempleo, pobreza y diferentes tipos de violencias en el territorio. Nuestra propuesta consiste en generar un compromiso serio y real, lo que garantice que, en forma progresiva y gradual, cambie esta realidad que afecta, duramente, a quienes durante años han sostenido la vida y la sociedad.

### Algunas cifras:

Para el año 2019, se registraron 1 473 casos de violencia intrafamiliar, pese a ello, en 2020 se redujo esta cifra a más del 50 %, con un total de 655 casos, asimismo, para el año 2021, los casos de violencia intrafamiliar aumentaron un 26 % en relación con 2020, con un total de 825 casos. A pesar de que los casos incrementaron en 2021, aún están por debajo de los casos denunciados en 2019, lo que parece generar un subregistro en la problemática. Las denuncias de violencia intrafamiliar son mayores en las UCG 1 y 3, donde se registran entre 124 y 155 casos, lo que representa una tasa por cada 100 000 habitantes<sup>13</sup>.

Por otro lado, la violencia de pareja es el principal tipo

de violencia intrafamiliar en la ciudad, pues de los 825 casos de violencia intrafamiliar para 2021, 565 fueron violencia de parejas. En este sentido, para el primer semestre de 2022, se registraron 655 casos de violencia intrafamiliar, donde el 83 % de los casos fueron contra mujeres, es decir, de cada 10 casos, ocho son en mujeres. En el primer semestre de 2022 se han duplicado las denuncias si se compara con el mismo periodo de 2021, donde se registraron 321 casos<sup>14</sup>.

En cuanto a los delitos sexuales, para el 2019 se registraron 688 presuntos casos de delito sexual, lo que en el siguiente año se redujo casi a la mitad con una cifra de 347, igualmente, para el año 2021, los casos fueron en aumento con 417 casos; la denuncia de presuntos delitos sexuales incrementó en un 20 % luego de la pandemia. Entre enero y junio de 2022, el total de presuntos casos de delitos sexuales ha aumentado en un 49 %, donde el 90 % de los casos de denuncias de presuntos casos de delito sexual son contra las mujeres. Las tasas más altas de presuntos delitos sexuales se presentan en zonas de las localidades 1 y 2, donde se registran entre 49 y 60 casos, lo que representa una tasa por cada 100 000 habitantes<sup>15</sup>.

Entendemos que el verdadero cambio en Cartagena es con las mujeres, reconociéndoles poder real, permitiéndoles autonomía económica, y protegiéndolas de todo tipo de violencias que atentan contra sus libertades, lo que no les permite desarrollar sus proyectos de vida plenamente en un marco de respeto e igualdad de derechos y deberes.

### Proponemos:

**Actualización de la política pública de mujeres y equidad de género:** con el propósito de garantizar los derechos de las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad, se asegurará la actualización, implementación y financiación de la política pública de la mujer en el Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C. En ella, se ratificarán y ampliarán los ejes: mujeres con autonomía económica, participación política de la mujer, derechos sexuales y reproductivos, una vida libre de violencia y la erradicación de la cultura machista.

**Creación de la Secretaría de Mujeres:** crearemos la secretaría de mujeres con el fin de dar respuesta a la exigibilidad histórica de garantizar plenos derechos ante la gestión pública y facilitar la implementación de las políticas públicas a su favor.

**Fortalecer y ampliar los hogares de acogida y la dignidad:** el propósito es brindar acogida y acompañamiento temporal a las mujeres víctimas de violencias en el ámbito familiar y a sus hijas e hijos, si los

<sup>12</sup> DANE, Censo Poblacional 2018, op. cit.  
<sup>13</sup> CARTAGENA CÓMO VAMOS, Informe 2021, op. cit.  
<sup>14-15</sup> Ibid.



tuviesen, que soliciten el servicio, con medida de protección legal expedida o en curso por la autoridad competente, apoyándolas en sus procesos de reconocimiento e identificación como víctimas de violencia, así como con la disposición para contribuir en la reconstrucción de su proyecto de vida. Para la atención de mujeres víctimas de violencia proponemos contar, al menos, con seis hogares de acogida de la siguiente manera:

- **Localidad 1.** Histórica y del Caribe Norte: un hogar en zona urbana y uno en zona corregimental.
- **Localidad 2.** De la Virgen y Turística: un hogar en zona urbana y uno en zona corregimental.
- **Localidad 3.** Industrial de la Bahía: un hogar en zona urbana y uno en zona corregimental.

**Participación política y representación:** promoveremos la igualdad y haremos frente a la exclusión laboral en los espacios de poder distrital, de este modo, al menos el 50 % del Gabinete Distrital y cargos de libre nombramiento y remoción serán ocupado por mujeres, de los que se les dará participación significativa a las ciudadanías diversas LGTBIQ+, con igualdad salarial. Asimismo, serán priorizadas en todos los programas sociales del Distrito como los de crédito, vivienda, empleos, entre otros.

**Redes de apoyo empresarial para mujeres:** se fomentarán programas donde se les generen oportunidades laborales a las mujeres en el sector público y privado, y se les proporcione capital semilla para que puedan obtener autonomía económica a través del emprendimiento.

**Fomento de asociaciones o empresas asociativas de mujeres:** el Distrito promoverá la creación de asociaciones para que desempeñen y participen en procesos, tales como la implementación del Plan de Alimentación Escolar (PAE), comedores comunitarios, suministro de dotación e insumos, entre otros.

**Mujeres cuidadoras y teletrabajo:** estableceremos un programa laboral de mujeres cuidadoras, cabeza de familia, con familiares en condición de discapacidad o enfermos, pertenecientes a grupos étnicos o población LGTBIQ+, adultos mayores, sobrevivientes de violencias de género o víctimas del conflicto armado. De igual manera, estableceremos programas laborales con la modalidad del teletrabajo para mujeres lactantes.

**Cartagena, ciudad segura para las mujeres y ciudadanías diversas:** trazaremos programas y estrategias

que permitan el acompañamiento y la atención especializada para mujeres y personas LGTBIQ+ víctimas de cualquier tipo de violencias, a través de articulación interinstitucional en componentes de prevención, atención, protección y sanción de las violencias en contra de ellas en el Distrito. Igualmente, se promoverá la prevención e identificación y rescate de mujeres víctimas de trata y todas aquellas acciones que permitan el restablecimiento de sus derechos.

## **CIUDADANÍAS DIVERSAS, INCLUSIÓN PARA EL PROGRESO**

La última década ha resultado clave en materia de avances constitucionales relacionados con el reconocimiento y las jurisprudencias respecto con los derechos de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero del país. Por su parte, en la región Caribe, los avances más significativos inician con el primer levantamiento de la línea base que, para el año 2015, resultaría como insumo principal para la Política Pública que se materializó a través de la Ordenanza 135 con el título “Política Pública en Diversidad Sexual y de Género del departamento de Bolívar”. Sin embargo, a la fecha, el Distrito de Cartagena se encuentra en mora de reivindicaciones solicitadas históricamente por este sector de la ciudadanía, así, con el fin de saldar esas deudas históricas, realizaremos una serie de acciones afirmativas que les permitan vivir con dignidad.

### **Proponemos:**

**Creación y puesta en marcha de la política de la diversidad sexual e identidades de género:** con el propósito de garantizar los derechos de las ciudadanías diversas y todos los ciudadanos LGTBIQ+, diseñaremos, implementaremos y garantizaremos la financiación de la política pública de la diversidad sexual e identidades de género.

**Dirección para las ciudadanías diversas:** con el fin de dar respuesta a la exigibilidad histórica de garantizar derechos y de los avances en la gestión pública, así como facilitar la implementación de las políticas públicas de las diversidades sexuales y de género, crearemos la Dirección de las Ciudadanías Diversas.



**Crear el primer centro de acogida y la dignidad para las ciudadanías diversas:** con el propósito de brindar acogida y acompañamiento temporal a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y, en especial, mujeres transgeneristas víctimas de violencias en el ámbito familiar, social o institucional, y con la disposición para contribuir en la reconstrucción de su proyecto de vida, crearemos al menos un centro de acogida cuya ubicación deberá responder, estratégicamente, a criterios como accesibilidad, visibilidad y discreción.

**Educación para la diversidad:** protocolizar la cátedra por el respeto y el reconocimiento de los derechos en las instituciones educativas del Distrito, además, proponemos la formación permanente a activos de la Policía del Distrito en respeto a las diversidades sexuales e identidades de género.

**Fortalecimiento de los espacios de incidencia:** es preciso acompañar, fortalecer y financiar los espacios de incidencia y ganancias históricas de la población LGTBIQ+, como la marcha de la diversidad, el reinado de la diversidad y el M17, de igual manera, crearemos nuevos espacios de incidencia. Salud orientada a las ciudadanías diversas: crearemos un protocolo de atención diferencial a las mujeres trans y las mujeres sexualmente diversas. Dicho protocolo será construido de la mano con la ciudadanía LGTBIQ+, y socializado con todo el sector salud del Distrito y las facultades de medicina de la ciudad.

## VEJEZ CON HONOR, TRANQUILIDAD Y DIGNIDAD

Las sociedades con calidad de vida se caracterizan por la forma en la que cuidan, respetan y protegen a sus mayores, debido a que ellos son fuente de sabiduría y llevan el título de haber sido quienes soportaron el desarrollo alcanzado por la sociedad. Según Cartagena Cómo Vamos, es Cartagena la ciudad con menor nivel de envejecimiento de las principales ciudades del país, incluso, por debajo de ciudades como Bogotá y Barranquilla, esto significa que, de cada 100 menores de 15 años, hay 35 personas mayores de 65 años, lo que denota que el 35 % de la pobla-

ción es adulto mayor, donde el 29 % son hombres y el 42 % son mujeres<sup>16</sup>. Si bien Cartagena es una de las ciudades con menor nivel de envejecimiento respecto con las principales ciudades del país, por los niveles de pobreza y pobreza extrema de la ciudad, un número significativo de adultos mayores vive en condiciones indignas.

### Proponemos:

**Actualización de política pública de adulto mayor:** la política pública de adulto mayor en el Distrito de Cartagena pierde vigencia en el año 2024, por lo que nuestro compromiso es realizar la actualización de la misma garantizando su implementación y financiamiento.

**Alimentación digna para nuestros adultos mayores:** garantizamos la alimentación diaria de las personas mayores que se inscriban en dicho programa, de igual manera, utilizaremos comedores comunitarios que estableceremos en las diferentes localidades de la ciudad.

**Último empleo:** promoveremos la contratación e incentivaremos la creación de, al menos, 5 000 nuevos empleos para adultos mayores, con el objetivo de aminorar las tasas de informalidad a las que muchas veces recurre este sector de la población y facilitarles acceder al derecho de una pensión digna, en razón de que muchos adultos mayores son despedidos antes de cumplir con la edad o tiempo mínimo para acceder a su pensión y jubilación.

**Creación y adecuación de centros de vida:** realizaremos mejoras estructurales en infraestructura a los actuales centros de vida y crearemos, al menos, tres nuevos centros de vida priorizando la zona corregimental, de esta manera, podremos ampliar la cobertura de los servicios prestados.

**Beneficios en impuesto predial:** gestionaremos un aproximado de 500 beneficios tributarios anuales en el impuesto predial dirigidos a adultos mayores en condición de abandono y/o situación de pobreza o pobreza extrema que tengan predios a nombre propio y puedan estar en riesgo de perderlos.

**Mujeres cuidadoras de adultos mayores:** la zona corregimental e insular de la ciudad será beneficiada, al menos, con 100 cupos, para que las mujeres cuidadoras puedan hacer acompañamiento a los adultos mayores que lo requieran.

**Adultos mayores bajo techo digno:** el Distrito de Cartagena, a través de intervenciones directas y a



tiempo, evitará que existan adultos mayores en situación de calle, esto al asegurarles espacio en los centros de vida.

**Aula abierta, canas doradas:** construiremos espacios de asesorías, consultorías, conferencias y acompañamiento, para que los adultos mayores, principalmente, los jubilados puedan compartir sus conocimientos y experiencias, con la finalidad de que el Distrito y los jóvenes puedan aprender de estas experiencias vividas. Así, los adultos mayores seguirán aportando a la construcción de ciudad, al convertirse en guías y mentores de las nuevas generaciones.

**Espacios de integración:** propiciaremos espacios para que los adultos mayores puedan realizar actividades productivas, como huertas, manualidades, actividades culturales, artísticas y lúdicas que propicien una vejez feliz y saludable.

**Salud preventiva para los adultos mayores:** implementaremos programas de salud preventiva de enfermedades y atención oportuna a dicha población, por lo tanto, la idea es contar con especialistas que puedan aplicar la medicina preventiva en los barrios.

**Asesorías y acompañamientos a adultos mayores:** estableceremos un programa que permita, desde el Distrito de Cartagena, brindar asesoría y acompañamiento a los adultos mayores y sus asociaciones en materias como pensiones, salud, trámites jurídicos, entre otros.

## **PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD CON ACCESO UNIVERSAL, ESO ES PROGRESO**

A 2019, la población joven (de 14 a 28 años de edad) habitantes de Cartagena en condiciones de discapacidad (PcD) ascendía a 4 410 personas<sup>17</sup>, por ende, es natural pensar que, a 2022, estos datos hayan incrementado. Todos ellos, jóvenes, adultos mayores, y niños y niñas, tienen el derecho de acceder a todos los servicios y al espacio público sin restricciones, así, es evidente que en la ciudad de Cartagena se identifican barreras arquitectónicas y físicas que, a diario, limitan o impiden el desplazamiento independiente de una persona con discapacidad y su derecho al goce y disfrute de la ciudad. Por consiguiente, el Distrito de Cartagena es una ciudad que busca promover la educación, el turismo, la cultura y la equiparación de oportunidades en la sociedad, lo que permita la participación social, en eventos culturales, académicos y laborales; este programa de gobierno es un aporte esencial en términos de inclusión para la participación de personas con discapacidad.

tectónicas y físicas que, a diario, limitan o impiden el desplazamiento independiente de una persona con discapacidad y su derecho al goce y disfrute de la ciudad. Por consiguiente, el Distrito de Cartagena es una ciudad que busca promover la educación, el turismo, la cultura y la equiparación de oportunidades en la sociedad, lo que permita la participación social, en eventos culturales, académicos y laborales; este programa de gobierno es un aporte esencial en términos de inclusión para la participación de personas con discapacidad.

La accesibilidad es un tópico que debería estar dentro de los discursos y los debates sobre problemas actuales, debido a que afecta a la población en general, así, es necesario dar a conocer a las personas la Ley Estatutaria 1618 de 2013<sup>18</sup>, en la que se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; en su Artículo 14, menciona el fomento de la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, para ello, todas las entidades públicas o privadas deberán diseñar, implementar y financiar los ajustes razonables pertinentes para cumplir con los fines del Artículo 9 de la Ley 1346 de 2009<sup>19</sup>, dentro de los que está desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público.

Adicionalmente, se aborda desde la Ley 1287 de 2009<sup>20</sup>, por la que se adiciona la Ley 361 de 1997 y se referencia el Decreto 1538 de 2005<sup>21</sup>, estas como las bases para la modificación de un ambiente accesible.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018<sup>22</sup>, en Colombia hay 3 134 036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de ellas, 1 784 372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington (WG); según lo anterior: nivel 1, no puede hacerlo; nivel 2, sí puede hacerlo, con mucha dificultad; nivel 3, sí puede hacerlo, con alguna dificultad (poca-escasa-leve) y nivel 4<sup>23</sup>, sin dificultad para hacerlo. Para los fines de la encuesta del DANE, se

<sup>17</sup> DANE, Censo poblacional 2018, op. cit.

<sup>18</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1618 (27, febrero, 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 48.717. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1618\\_2013.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html)

<sup>19</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1346 (31, julio, 2009). Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 47.427. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1346\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1346_2009.html)

<sup>20</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1287 (3, marzo, 2009). Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 47.280. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1287\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1287_2009.html)

<sup>21</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1538 (17, mayo, 2005). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 45913. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16540>

<sup>22</sup> Op. cit.

<sup>23</sup> Nivel 1. No puede hacerlo: La persona presenta una discapacidad total, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general, requiere de ayudas y el apoyo de terceros, pues presenta un alto grado de dependencia. Nivel 2. Sí, con mucha dificultad: la persona presenta una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general, requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, debido a que muestra un alto grado de dependencia. Ej.: La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aun usando ayudas técnicas. Nivel 3. Sí, con alguna dificultad (poca-escasa-leve): la persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo, puede realizarla por sí misma; es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda y/o apoyo de terceros. Nivel 4. Sin dificultad: la persona no tiene discapacidad, pues no presenta ningún tipo de deficiencia que afecte su capacidad de desempeño.



presenta la información de las PcD conforme con el identificador #3 recomendado por el WG, el que hace referencia a identificar como PcD a quienes reporten los niveles de severidad 1 o 2 al tratar de realizar alguna de las actividades.

## **Proponemos:**

**Programa de acceso universal a transporte público de pasajeros Transcaribe:** se retomarán los principios con los que se diseñó el Sistema de Transporte Masivo Transcaribe, así, se revisará todo el sistema y se implementarán las medidas necesarias para garantizar acceso universal al sistema de transporte de pasajeros a todas las personas, aún a aquellas que padezcan algún grado de discapacidad.

**Cartagena accesible e incluyente:** trabajaremos para hacer de Cartagena una ciudad accesible e incluyente, por lo que nos aseguraremos de que todas las obras de infraestructura y el espacio público cumplan con los requisitos mínimos de accesibilidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NTC 6047 (Norma Técnica Colombiana, accesibilidad de las personas al medio físico), de modo que los ciudadanos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características; es preciso considerar la Ley 1618 de 2013<sup>24</sup>, la que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas, ajustes razonables y la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

**Programa de mujeres acompañantes y/o cuidadoras de personas en condiciones de discapacidad:** cuidar a una persona con limitación para la realización de actividades de la vida diaria es una labor esencial e importante, así, a través del programa laboral de mujeres cuidadoras, garantizaremos los derechos de los ciudadanos en condición de discapacidad.

**Programa de acceso a servicios públicos domiciliarios de personas en condición de discapacidad:** se llevará a cabo un programa que consistirá en identificar ciudadanos en condición de discapacidad en barrios de estratos socioeconómicos uno y dos, pues se les diagnosticará la falencia de acceso

a algún servicio público domiciliario, especialmente, internet, y se realizarán las gestiones pertinentes para asignar dicho servicio en el marco de este programa.

**Tecnologías al servicio de personas en condición de discapacidad:** desarrollaremos herramientas tecnológicas web y móviles que permitan a los ciudadanos en condición de discapacidad acceder y disfrutar de su derecho a la ciudad.

## **COMUNIDADES NEGRAS, AFRO, PALENQUERAS, RAIZALES, CAMPESINOS, INDÍGENAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Las comunidades negras, afro, palenqueras, raizales, campesinos, indígenas y víctimas del conflicto armado del Distrito de Cartagena son los garantes, desde su cosmovisión, de los territorios y del equilibrio del hombre y la naturaleza. En efecto, se debe reconocer que la historia de la ciudad se construyó gracias a estas comunidades, puesto que, en su desarrollo, han sido grandes protagonistas, es decir, sus ancestros dejaron sus propias vidas en la edificación de Cartagena, por ende, tenemos una deuda histórica con estos pueblos que fueron víctimas de la esclavitud, el racismo estructural, la persecución y víctimas de violencias de todo tipo, así, es un imperativo hacer lo que esté a nuestro alcance para resarcir dicha deuda histórica.

## **Proponemos:**

**Derecho a la tierra y el territorio:** garantizaremos que las poblaciones negras, afro, palenqueras, raizales, campesinos, indígenas y víctimas del conflicto, como el Cabildo indígena zenú de Membrilla, obtengan su propia tierra para que puedan vivir, trabajar, producir y cuidar la naturaleza. Esto lo materializaremos en completa armonía y coordinación con el Gobierno Nacional.

**Fomento de planes de vida y etnodesarrollo:** impulsaremos los planes de vida, etnodesarrollo y los planes comunitarios en el marco de autonomía de los pueblos negros, afro, palenqueras, raizales, campesinos, indígenas y víctimas del conflicto armado del Distrito de Cartagena, lo que les permita lograr un buen vivir.

<sup>24</sup> Op. cit.



**Armonía con la madre tierra:** fomentaremos, con el apoyo y el soporte de las poblaciones negras, afro, palenqueras, raizales, campesinos, indígenas y víctimas del conflicto, la protección, el cuidado y la armonía con el agua, la naturaleza, la madre tierra y demás seres sintientes del Distrito.

**Apoyo al campesinado:** estableceremos un programa que incentive, apoye y fortalezca al campesinado del Distrito de Cartagena, para que puedan producir los alimentos que permitan hacer frente al hambre y generar seguridad alimentaria, mientras se les garantizan ingresos dignos a las familias que trabajan la tierra.

**Cartagena sin racismo estructural, ni ningún tipo de violencias:** el Gobierno Distrital luchará para erradicar cualquier tipo de violencias raciales que vienen profundamente marcadas desde el periodo colonial, esto en contra de los pueblos negros, afro, palenqueros y raizales, por ello, apoyaremos todos los procesos de fortalecimiento de sus sistemas culturales de etnoeducación y salud.

## CIUDADANOS HABITANTES

### DE CALLE Y PRIVADOS DE LA

## LIBERTAD

Según Parsons, la habitancia en calle es un fenómeno social urbano multicausal caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle por parte de personas que generan dinámicas de vida complejas y no lineales, y estructuran una forma para obrar, pensar y sentir asociada con una posición social<sup>25</sup>. Esta posición social determina un estilo de vida y de interacción con el espacio público, la sociedad y las demás personas que han desarrollado los mismos hábitos, así, las principales situaciones que padecen las personas que habitan la calle son las siguientes: exclusión social, estigma y discriminación, barreras para la identificación, bajo acceso a la justicia, indefensión, alta conflictividad, entre otras.

En Cartagena, según el DANE, existían, en el año 2021, 776 habitantes de calle, los que se declararon en un 42,9 % como afrocolombianos, mulatos, negros o afrodescendientes, de este modo, el resto no se reconoció en ningún grupo étnico<sup>26</sup>. En cuanto a los ciudadanos privados de la libertad, en Cartagena, existe la Cárcel San Sebastián de Ternera que tiene una capacidad de 1 380 internos,

no obstante, desde hace varios años, se han presentado problemas de hacinamiento debido a que la población carcelaria ha ido en considerable aumento. Por otro lado, existe una Cárcel Distrital de Mujeres que, en los últimos años, ha implementado proyectos interesantes de resocialización liderados por organizaciones no gubernamentales privadas como lo fue el restaurante interno que permitió a las mujeres reclusas adoptar un modelo de reinserción social, reconciliación y resocialización.

### Proponemos:

**Implementación de la política pública para habitantes en condiciones de calle:** garantizaremos los recursos para ejecutar la actual política pública del habitante en condición de calle del Distrito de Cartagena, con el fin de asegurar las condiciones favorables en materia de alimentación, techo, salud y atención ante consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, así como todo tipo de violencias.

**Comedores comunitarios:** estableceremos comedores comunitarios en el Distrito para que los ciudadanos habitantes de la calle puedan tener alimentación digna.

**Reinserción social:** desarrollaremos diferentes programas que generen oportunidades para los ciudadanos en condición de calle, lo que les permita transitar voluntariamente a la economía popular o productiva, la educación y la reintegración familiar y social. Por razones de su condición de vulnerabilidad, este gobierno priorizará la siguiente intención: ninguna mujer, niño o niña, y persona de la tercera edad debería pernoctar en la calle, en tal marco, en ellos, el proceso de reinserción social o de albergue en hogares de paso será inmediato previo respeto a los derechos humanos y al debido procedimiento según cada caso.

**Reconstrucción de proyectos de vida:** crearemos, apoyaremos y realizaremos alianzas estratégicas para implementar programas integrales de resocialización, con enfoque de género diferencial en búsqueda de la dignificación humana del interno y las internas en los centros carcelarios del Distrito. Creemos que los ciudadanos merecen segundas oportunidades para reorientar sus proyectos de vida.

<sup>25</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2020-2030. Bogotá, D. C.: Oficina de Promoción Social, 2020.

<sup>26</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. Censo habitantes de calle 2021. Bogotá, D. C.: DANE, 2022.



## COMUNIDADES RELIGIOSAS PARA EL PROGRESO

La Constitución Política de Colombia<sup>27</sup>, en su Artículo 19, establece que toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y difundirla en forma individual o colectiva, por lo que todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley. Por otro lado, la Ley 133 de 1994 ratifica que el Estado reconoce la diversidad de las creencias religiosas, las que no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la Ley que anule o restrinja el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales, así, una sociedad que progresa incluye y garantiza todas las libertades de su comunidad religiosa.

### Proponemos:

**Creación de la política pública distrital integral de libertad religiosa y de cultos:** con el propósito de garantizar los derechos de los ciudadanos pertenecientes a las comunidades religiosas y la libertad de culto, diseñaremos, implementaremos y garantizaremos la financiación de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos.

**Creación de la oficina de libertad religiosa:** en el marco del proceso de modernización del Distrito, crearemos la oficina de libertad religiosa que tendrá, entre sus principales funciones, la formulación, la adopción, la dirección, la coordinación, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y los proyectos en materia de libertad e igualdad religiosa, de cultos y de conciencia, así como el aporte al bien común de las entidades y las organizaciones del sector religioso. Es pertinente coordinar, con las diferentes instancias competentes en la materia, las acciones tendientes a generar el diálogo interreligioso y político entre los sectores religiosos nacionales e internacionales y las diferentes dependencias distritales, lo que promoverá, garantizará y fortalecerá la participación ciudadana de las entidades y las organizaciones del sector religioso.

**Dinamización de la mesa de libertad religiosa:** le daremos cumplimiento y total dinamización al Decreto 0605 de 08 de junio de 2021, al garantizar los derechos a las personas en sus creencias, así como a las iglesias y las confesiones religiosas. La mesa de libertad religiosa contará con todas las garantías en nuestro gobierno, para generar espacios de interlocución y mediación entre las organizaciones, las comunidades religiosas y sus integrantes, así como para establecer acciones de defensa del derecho fundamental a la libertad de culto y religión en conjunto con la Administración Distrital.

**Gestión social con las comunidades religiosas:** en nuestro gobierno, es preciso promover y articular, con las organizaciones sociales de las comunidades religiosas, en los programas, proyectos y acciones sociales, la construcción del tejido y la justicia social que se oferten en el Distrito.

## LOS SERES SENTIENTES SON PARTE DEL PROGRESO

La inclusión de animales como sujetos de protección por parte del Estado viene promovida desde la Constitución Política de Colombia de 1991<sup>28</sup>, de esta manera, se ha desarrollado un conjunto de leyes relacionadas con temas como la creación de las Juntas Defensoras de Animales mediante la Ley 5 de 1972<sup>29</sup> y la Ley 84 de 1989<sup>30</sup>, las que otorgan a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados, directa o indirectamente, por el hombre, además, establece cuáles constituyen actos de crueldad frente a los animales.

A partir del año 2016, se generaron normas desde la visión de la protección animal como seres sintientes, lo que ha sido acompañado por jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia<sup>31</sup>. En nuestro gobierno primará el respeto por todas las formas de vida y la defensa de los animales será una de las prioridades.

<sup>27</sup> COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia [en línea]. Bogotá, D. C.: Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

<sup>28</sup> Op. cit.

<sup>29</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 5 (20, septiembre, 1972). Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 33.717. Disponible en: <https://www.sun-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1560146>

<sup>30</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 84 (27, diciembre, 1989). Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 39.120. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_0084\\_1989.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0084_1989.htm)

<sup>31</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Política nacional de protección y bienestar animal. Bogotá, D. C.: Gobierno de Colombia, 2022.



## Proponemos:

**Política pública de protección y bienestar animal:** diseñaremos, implementaremos y garantizaremos la financiación de la política pública de protección y bienestar animal, la que establecerá los lineamientos en materia de protección y bienestar de animales silvestres, domésticos y aquellos usados en investigación, experimentación y educación, con el fin de erradicar del Distrito de Cartagena toda forma de violencia contra los animales.

**Dirección de protección y bienestar animal:** en el proceso de modernización y rediseño institucional del Distrito que adelantaremos, se creará la dirección de protección y bienestar animal que lidere todas las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que busquen proteger y generar bienestar a todos los animales del Distrito de Cartagena.

**Creación de un centro integral de protección y bienestar animal distrital:** el Distrito de Cartagena contará con un espacio destinado a los animales que, además de servir de albergue temporal mientras se realizan procesos de adopción, cuente con todos los servicios como emergencias, hospitalización, sala de cirugía y esterilización, laboratorio de rayos x, farmacia y baños, así como espacios administrativos completamente equipados.

**Patrulla para la protección y bienestar animal:** el Distrito contará, al menos, con un vehículo adaptado para atender animales en situación de emergencia; esta unidad móvil se encargará de ir hasta los sitios donde los ciudadanos reporten animales en peligro o víctimas de violencia. Dicha patrulla será operada por un veterinario y un auxiliar, y estará debidamente dotada para prestar primeros auxilios y estabilizar, asimismo, trabajará de manera articulada con el Centro Integral de Protección y Bienestar Animal Distrital y con la Policía Ambiental en los casos que sean necesarios.

**Fortalecimiento redes de apoyo animal:** apoyaremos a través de convocatorias la financiación de proyectos comunitarios, asociaciones y fundaciones debidamente formalizadas que se dediquen a la atención y la rehabilitación de animales.

**Sustitución total de vehículos de tracción animal (VTA):** el Distrito se encuentra en estos momentos en desacato por el incumplimiento de una ley y de una sentencia de acción popular proferida por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena el día 26 de febrero de 2016 y confirmada por el Tribunal Administrativo de Bolívar, a través de Sentencia de Segunda Instancia del 22 de junio de 2017. Por lo anterior, se ejecutará el plan integral de sustitución de vehículos de tracción animal, lo que tiene como línea base el censo de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria Distrital (UMATA). La integralidad del plan consistirá en vincular a los propietarios y trabajadores de las anteriores carromulas, de manera voluntaria, a procesos de reubicación, reconversión o mejoramiento laboral, lo que implica brindar protección y jubilación a los animales.

**Plan piloto de coches eléctricos tipo colonial con fines turísticos:** implementaremos un plan piloto o demostrativo de las bondades del proyecto, lo que permita poner en funcionamiento coches eléctricos tipo colonial con fines turísticos, pero amables con el medio ambiente. Dicho proceso será plenamente concertado y ejecutado con los actuales actores que hacen parte del ecosistema productivo y laboral de coches turísticos de la ciudad, así, este plan se ejecutará por fases y será financiado totalmente por el Distrito. Los cocheros y los propietarios de los coches que deseen participar de manera voluntaria realizarán proceso de sustitución de los caballos y coches actuales por coches eléctricos tipo colonial totalmente equipados, además, harán parte de procesos de capacitación y cualificación laboral. Los caballos que sean entregados en el proceso de sustitución serán jubilados y debidamente cuidados, y la ciudadanía podrá hacerles seguimiento a estos procesos.

**Lucha contra el maltrato animal:** se buscará generar una alianza estratégica con las entidades para la defensa de los derechos humanos tales como: Personería Distrital, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y la jurisdicción penal de la Rama Judicial seccional Cartagena, conjuntamente con las Facultades de Derecho y Medicina Veterinaria de las universidades del Distrito, los que permitan la materialización de la denuncia y el debido proceso ante los casos de maltrato animal. Asimismo, se gestionará la ampliación en miembros y se dotará a la Policía



Ambiental del Distrito de Cartagena con los implementos necesarios para la aprehensión y el transporte de los animales que han sido víctimas de maltrato animal o que su condición física o situación de riesgo ameriten su atención; desde la Alcaldía de Cartagena, le diremos no a las corridas de toros.

**Control de caninos y felinos en condición de calle:** será interés del Distrito de Cartagena prestar atención integral a la fauna doméstica en condiciones de calle mediante la realización de campañas a los ciudadanos cartageneros, a partir de las que se eduque en la tenencia responsable de mascotas, así como incentivar y promover la adopción de animales domésticos. Será preciso proyectar estrategias de atención permanentes a la fauna doméstica, con las que se brinden condiciones de bienestar, hasta el momento en que sean entregados en adopción. De igual manera, pretendemos fortalecer el programa educativo en manejo y cuidado de animales de compañía, brindando un aporte al mejoramiento de la salud pública y el control de la reproducción, para evitar el futuro abandono de animales en las calles de la ciudad. Se debe implementar la Ley 1774 de 2016<sup>32</sup> desde sus diferentes dimensiones, igualmente, se propenderá por la realización de campañas de esterilización, las que estimulen la adopción o padrinazgo de animales callejeros, así como la atención y el buen manejo de las mascotas.

miento del mandato constitucional, este gobierno trabajará diariamente con todos los actores de la sociedad, para garantizar que la ciudad tenga una alta probabilidad de contar siempre con todos los bienes básicos alimenticios en todas las plazas de mercado, centros comerciales y demás plataformas y cadenas de comercialización, sea que provengan del territorio o del exterior, es decir, lo primero será trabajar por garantizar un alto grado de seguridad de abastecimiento alimentario.

**Dispensa local de alimentos:** se trabajará en programas permanentes que promuevan, apoyen y faciliten todas las acciones requeridas para que, dentro de la zona metropolitana, se produzca la mayor cantidad de bienes alimenticios para la población de Cartagena, con lo que se elevará el grado de soberanía alimentaria en el territorio.

**Programa hambre cero:** con todas estas acciones en favor de la oferta de bienes alimenticios, se desarrollarán programas de lucha contra el hambre, los que eviten que poblaciones vulnerables padezcan de una alimentación digna por falta de ingresos. Además, se harán los respectivos seguimientos a los controles de precios que la ley permite, para garantizar que la población de bajos ingresos acceda a los productos alimenticios de la canasta familiar.

## SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La buena alimentación de la población determina el coeficiente intelectual de la misma, su salud física y mental, su productividad en el trabajo, el deporte y todas las actividades que emprenda, por ello, determina hasta sus niveles de creatividad y capacidad de innovación en los procesos sociales, culturales y laborales. Así, por convicción y cumpli-

## SEGURIDAD INTEGRAL CON ENFOQUE SOCIAL GENERADOR DE PAZ

En Cartagena, la situación en seguridad se encuentra en estado crítico, así, según Cartagena Cómo Vamos, para el año 2022 hubo 369 homicidios, 50 % más en comparación con el 2021; respecto con los hurtos, hubo 8 949 casos, 28 % más en comparación con el 2021, asimismo, en lo relativo con la percepción de seguridad, uno de cada dos cartageneros se siente inseguro. Por lo tanto, nuestra propuesta de seguridad integral con enfoque

<sup>32</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1774 (6, enero, 2016). Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 49.747. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1774\\_2016.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1774_2016.html)



social honrará el respeto por la vida, la dignidad humana, la promoción y la garantía de los derechos humanos en todo el territorio del Distrito, para devolverle la tranquilidad y la seguridad a los ciudadanos cartageneros, en completa articulación con la paz total que promueve el Gobierno nacional.

## **Proponemos:**

**Gestión de información y generación de conocimiento (inteligencia):** crearemos un observatorio público de seguimiento del delito, pues consideramos que la información es uno de los principales fundamentos y activos para la formulación de políticas públicas. La información es clave para la toma de decisiones basadas en herramientas como estadísticas georreferenciadas, precisas y actualizadas, objetivas y con rigor científico, es decir, verificables; el propósito es asegurar la eficacia (logro de objetivos buscados en materia de seguridad) y la eficiencia de los recursos comprometidos para tal fin.

**Coordinación real y efectiva con la fuerza pública:** trabajaremos, de manera mancomunada, con la fuerza pública, y revisaremos la estrategia de vigilancia comunitaria por cuadrantes en la ciudad de Cartagena, asimismo, fortaleceremos el pie de fuerza, la inteligencia e insistiremos y profundizaremos en acciones preventivas del delito. Por otro lado, fortaleceremos la relación de la fuerza pública con la ciudadanía promoviendo la construcción, o reconstrucción de confianza con diversos e innovadores trabajos comunitarios, así como actividades sociales donde prime la garantía de los derechos humanos y la reconciliación.

**Uso intensivo de la tecnología para prevención y reacción para la seguridad:** implementaremos elementos tecnológicos como las alarmas, las cámaras de seguridad con reconocimiento facial y de placas de vehículos en todos los puntos clave de la ciudad, así, se utilizarán drones para hacer vigilancia preventiva y cámaras de videos para los agentes de la fuerza pública. Se pondrán en marcha sistemas de información en aplicaciones web y móviles interconectados con la fuerza públi-

ca, mediante los que la ciudadanía pueda denunciar hechos delictivos en tiempo real, los que puedan ser atendidos con inmediatez. Se dotará de este tipo de herramientas a los frentes de seguridad barriales que demuestren estar organizados y activos.

**Inversión social al servicio de la seguridad:** nuestra prioridad para prevenir el delito a corto, mediano y largo plazo será desarrollar e implementar programas que fortalezcan los valores en la familia, la salud mental y la lucha en contra de las adicciones, así como el diseño e implementación de políticas públicas totalmente financiadas para potenciar el desarrollo integral del ser humano; por ello, de manera transversal, trabajaremos la política pública de juventudes, de mujeres y de cultura ciudadana, entre otras, y se fomentará la educación, el deporte, la cultura y el arte. De igual manera, trabajaremos estrategia de desarme ciudadano, es decir, desarticulación de pandillas al brindarles otras oportunidades de proyecto de vida, integrando a esta las políticas de reducción de la pobreza, la generación de empleo y la reactivación de la economía local; sin duda alguna, fortaleceremos la seguridad ciudadana.

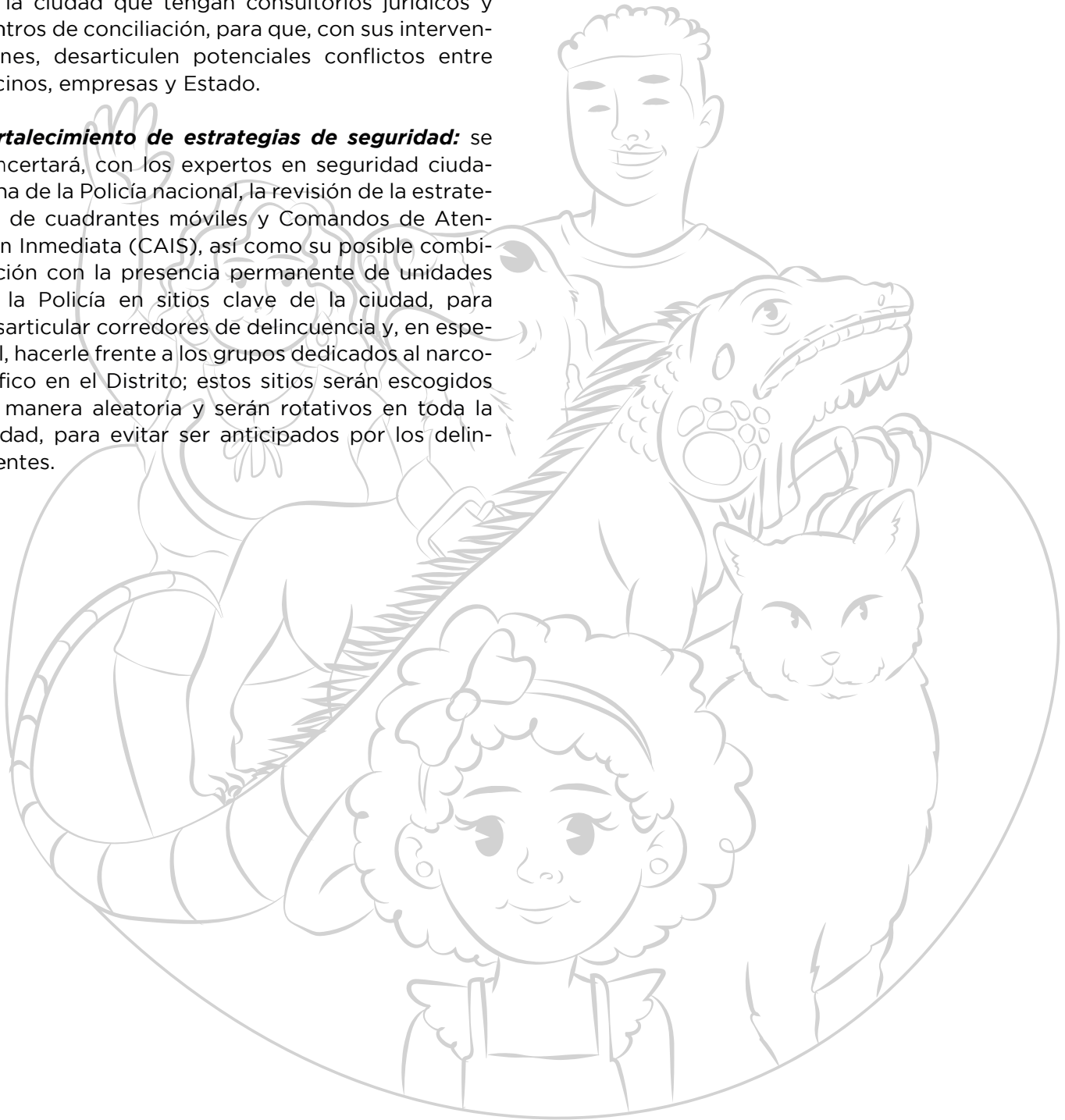
**Fuerza pública y ciudadanía, una sola comunidad por la seguridad:** promoveremos la generación de un clima de confianza entre la ciudadanía en general y la Policía nacional, con base en el trabajo mancomunado entre la Policía nacional y las distintas comunidades, las juntas de acción comunal, los frentes de seguridad, los gremios productivos, las organizaciones de trabajo comunitario, las organizaciones no gubernamentales, etc. Es preciso que todos veamos a la Policía como lo que es: un cuerpo confiable de personal capacitado y humano, aliado de la ciudadanía para el cuidado de sus derechos, su vida, su seguridad, su honra y sus bienes.

**Fortalecimiento al acceso integral a la justicia:** una manera de fomentar seguridad es garantizando el acceso real e integral de la ciudadanía a una justicia pronta y eficiente, por esto, generaremos proyectos y programas para el fortalecimiento de inspecciones de policía, personerías, comisarías de fami-



lia, el fortalecimiento de las casas de justicia, el desarrollo de brigadas y acompañamiento jurídicos urbanos y rurales. Se diseñará y apoyará una alianza institucional entre todas las universidades de la ciudad que tengan consultorios jurídicos y centros de conciliación, para que, con sus intervenciones, desarticulen potenciales conflictos entre vecinos, empresas y Estado.

**Fortalecimiento de estrategias de seguridad:** se concertará, con los expertos en seguridad ciudadana de la Policía nacional, la revisión de la estrategia de cuadrantes móviles y Comandos de Atención Inmediata (CAIS), así como su posible combinación con la presencia permanente de unidades de la Policía en sitios clave de la ciudad, para desarticular corredores de delincuencia y, en especial, hacerle frente a los grupos dedicados al narcotráfico en el Distrito; estos sitios serán escogidos de manera aleatoria y serán rotativos en toda la ciudad, para evitar ser anticipados por los delincuentes.





# **CARTAGENA**  
**PROGRESA** >>



**EJE ESTRATÉGICO II:**  
**CARTAGENA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES**  
**PARA EL PROGRESO Y LA JUSTICIA SOCIAL**





## **CARTAGENA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO**

Las condiciones de inequidad o desigualdad que hoy vive la población del país, en especial, la de Cartagena, donde encontramos una gran población en condiciones de pobreza y/o pobreza extrema y paralelamente, un grupo relativamente pequeño de personas con ingresos medios y altos, indudablemente se derivan de la facilidad o dificultad que tuvieron los unos y los otros, en su primera infancia, en su adolescencia y juventud, para acceder a escenarios y oportunidades de vida que les permitieran potenciar sus capacidades como seres humanos.

Desde la concepción, se marcan diferencias en oportunidades, así, está demostrado que niños(as) nacidos(as) en hogares con padres con mayor grado de escolaridad tienen una mejor educación en casa y educación formal, superando casi siempre los años de escolaridad de sus padres. En cuanto a la alimentación en la primera infancia, esta condiciona de por vida a las personas, con grados diferenciales de coeficiente intelectual, riqueza en vocabulario y uso de pensamiento complejo, lo que permite a unos a tener mejores oportunidades que otros de triunfar en la vida.

En tal marco, el ser humano es, por naturaleza, resiliente, a pesar de las condiciones en que haya nacido, así, en la adolescencia, la juventud y la adultez, su familia, la sociedad civil o el Estado le crean escenarios de desarrollo y superación personal y social, con proceso de educación, oportunidades de trabajo, apoyo al emprendimiento, acceso a recreación, inclusión social y resocialización. Con lo anterior, seguro que este ser humano va a superar tales condiciones y va a poder lograr mejorar su condición de vida y la de sus descendientes generacionales.

Por lo tanto, por su gran trascendencia, no hay tiempo que perder para construir la Cartagena que

progresará, es preciso actuar inmediatamente y aplicar las políticas pertinentes para mejorar las oportunidades de todas las personas, en todas las etapas de su vida desde su concepción, pues no hacerlo sería perpetuar condiciones de pobreza, desigualdad e inequidad.

## **CARTAGENA SALUDABLE PROGRESA**

Para posibilitar las oportunidades en nuestro territorio, se necesita garantizar la vida como el primer y más importante derecho fundamental que tiene el ser humano, en este sentido, el sistema de salud en Colombia ha sufrido múltiples actualizaciones en búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas, mediante una atención en salud con calidad para todos los habitantes de Colombia en el momento de requerir una atención médica. Han emanado múltiples normas donde se busca mejorar el sistema y se han dado pautas para lograr una mejor atención en salud en el sistema en sus diferentes regímenes, tanto contributivo y subsidiado, como los especiales y exceptuados, tratando de garantizar calidad, la cobertura, la pertinencia, la continuidad, la seguridad, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud. En este orden de ideas, el modelo de salud que promoveremos se enfocará en garantizar, a los habitantes de Cartagena, el cumplimiento de estas características, de igual manera, el modelo tendrá en cuenta a las ciudadanías diversas y se buscará eliminar las brechas de inequidad de los diferentes grupos en condición de vulnerabilidad. Seremos enfáticos en facilitar el acceso a servicios de salud de calidad para todos y todas.

En tal marco, se propone materializar los principios que se han gestado desde la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se materializaron por medio del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), cuyo propósito era orientar, de forma articulada, la gestión de los integrantes del Sistema de Salud en el territorio, para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejo-



ramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y la sostenibilidad del Sistema, bajo el liderazgo del distrito. Todo lo anterior como preámbulo de la transformación que se ha gestado desde el orden nacional, donde se propone optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS), con gobernanza, interculturalidad, gestión del riesgo, participación vinculante y articulación de los actores del sistema de salud, lo que garantice servicios integrales de salud en promoción, prevención y atención. En desarrollo de la Ley 1751 de 2015, se busca mejorar el bienestar y la salud de las personas sin exclusiones, fortalecer el sistema de salud y aumentar su capacidad resolutoria frente a los desafíos presentes y contingentes.

## **Proponemos:**

**Promoción y facilitadores en el territorio de la reforma a la salud:** es prioridad del Gobierno nacional reformar el sistema nacional de salud, por ello, nuestro Gobierno Distrital servirá de escenario promotor y facilitador de dicha reforma si se logra su materialización.

**Secretaría Distrital de Salud:** crearemos la Secretaría Distrital de Salud que se encargará de proponer, formular, adoptar y ejecutar todas las políticas públicas en salud que promuevan a la ciudad de Cartagena como territorio saludable con atención primaria en salud, a partir de un modelo preventivo y predictivo.

**Modernización y fortalecimiento de la red hospitalaria:** ampliaremos la oferta pública de servicios del primer nivel de complejidad en atención a las políticas de orden nacional, así como el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, con el propósito de mejorar la oferta de servicios hacia las poblaciones con mayores barreras de acceso a los servicios. Para esto, fortaleceremos la ESE Cartagena, las Unidades Primarias de Atención (UPAs) que, en adelante, serán los Centros de Atención Primaria Integral Resolutiva en Salud (CAPRIS) modernizados en su infraestructura,

dotados, y con personal idóneo, capacitado y suficiente acorde con las necesidades de la zona de influencia y al perfil epidemiológico vigente. Téngase en cuenta que en estos se deberá garantizar a los cartageneros servicios básicos de salud, servicios de apoyo diagnóstico, programas de promoción de la salud, programas de prevención de la enfermedad, fortalecimiento de la participación social en las distintas áreas geográficas del territorio, así como la remisión de pacientes hacia servicios de mediana o alta complejidad. Asimismo, se recuperará, fortalecerá y modernizará la red pública hospitalaria, en particular, en las zonas con baja oferta de servicios, como la zona insular y los corregimientos aledaños, esto apoyado en la ejecución de un plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en coordinación con el Gobierno nacional.

**Salud con enfoque preventivo:** implementaremos un modelo de salud humanizado, participativo y preventivo que priorice la atención primaria, con redes integradas de servicios que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para garantizar el cumplimiento y hacer el seguimiento a los lineamientos de promoción y prevención de patologías objeto de seguimiento en salud pública, contrataremos equipos interdisciplinarios territorializados, permanentes y sistemáticos que estarán en el territorio para brindar atención a la ciudadanía.

**Salud integrada:** promoveremos la integración de las instituciones prestadoras de salud públicas y privadas (IPS) a través de redes integradoras de servicios que permitan mejorar la accesibilidad, la oportunidad, la seguridad, la pertinencia y la continuidad de los servicios, con énfasis en una prestación de servicios humanizados, bajo la coordinación, la vigilancia y el control de la Secretaría de Salud del Distrito de Cartagena.

**Salud mental:** implementaremos programas de promoción de salud mental con enfoque preventivo, lo que incluya estrategias lúdicas; dichos programas de salud mental tendrán en cuenta cada grupo poblacional y sus necesidades. La idea de estos programas es atender, principalmente, desde los territorios en los barrios, por lo que se desarro-



llarán todas las capacidades del ente territorial incluidas en los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) en esta área de la salud.

**Equipos transdisciplinarios permanentes:** para garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema obligatorio de garantía de calidad de salud, en todas y cada una de la IPS que funcionan en el territorio de Cartagena, tanto de carácter público como privado, conformaremos equipos interdisciplinarios y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales que funcionen los 12 meses del año.

**Prevención de embarazo adolescentes:** desde el Distrito vamos a promover programas de salud sexual responsable y segura mediante sensibilización, la capacitación, la promoción y el uso de métodos anticonceptivos en adolescentes que han iniciado su vida sexual, incluyendo el uso del preservativo como doble protección para enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, con la finalidad de promover relaciones sanas basadas en el respeto, donde se garantice el acceso oportuno y universal a la consulta preconcepcional.

**Determinantes sociales de la salud:** se propone un seguimiento y evaluación a la gestión intersectorial de políticas y acciones distritales sobre determinantes sociales de la salud, con especial énfasis en los siguientes:

I. Promoción de hábitos saludables con enfoque de curso de vida, tales como la creación e implementación de un programa de juego activo y actividad física con enfoque diferencial, basado en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

II. Acciones de interés en salud pública según necesidades demográficas y el perfil epidemiológico, en consideración con mecanismos para reducir enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades tropicales desatendidas, emergentes y reemergentes.

**Salud y tecnología:** para fortalecer los servicios en salud implementaremos desarrollos tecnológicos

web y móviles que permitan tener accesibilidad, veracidad e integridad de los datos y mejorar la prestación de servicios con la disponibilidad en línea o en dispositivos móviles. De igual manera, promoveremos la implementación de la telesalud, es decir, el conjunto de actividades relacionadas con la salud, los servicios y los métodos que se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), lo que incluye, entre otras, la telemedicina y la teleeducación en salud. En tal marco, en nuestro gobierno, la telemedicina tendrá un papel protagonista, debido a que, a través de esta, se mejora indudablemente la oportunidad y el acceso a los servicios de salud, por lo que apoyaremos y desarrollaremos este modelo de atención en las especialidades en que sea viable.

## EDUCACIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA

El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia reconoce, en la educación, una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esta función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de estas aspiraciones y haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes.

En cuanto al servicio público, la educación exige del Estado unas actuaciones concretas relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universa-



alidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable. En su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, en atención al papel que cumple en la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza, así como debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales, como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política<sup>33</sup>.

De este modo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948<sup>34</sup>, en su Artículo 1, expresa: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos...” y en su artículo 26 dice “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”; asimismo, en el documento “Marco de Acción para el desarrollo del objetivo 4 Educación de calidad”, de los ODS, se establece: “el derecho a la educación comienza con el nacimiento y continúa a lo largo de la vida (...) Como complemento y suplemento de la enseñanza formal, deberán ofrecerse oportunidades amplias y flexibles de aprendizaje a lo largo de la vida por medios no formales, con recursos y mecanismos adecuados, y mediante un aprendizaje informal estimulante, aprovechando entre otras cosas las TIC”<sup>35</sup>.

Actualmente, la ciudad de Cartagena tiene considerables retos en materia de educación, por ejemplo, si hablamos de infraestructura educativa, de acuerdo con el diagnóstico vigente realizado por la Universidad de Cartagena, el 80 % de las sedes de instituciones educativas oficiales (IEO) presenta problemas de infraestructura que requieren ser atendidos para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo. El Distrito cuenta con 368 sedes educativas, de ellas, 105 son de carácter oficial y hacen parte de un total de 206 instituciones. Son en total 176 sedes con planta de

personal oficial compuestas por 2 323 aulas en 111 086 m<sup>2</sup> de área; sin embargo, infortunadamente, solo el 31 % de estas aulas cumple el estándar de más de 50 m<sup>2</sup>, lo que ratifica la necesidad de ampliar la capacidad para evitar el hacinamiento<sup>36</sup>.

En cuanto a la cobertura en los últimos años, se evidencia una ligera y pausada mejora de la eficiencia del sistema educativo, pues la proporción de niños, niñas y jóvenes que cursan el grado que les corresponde por su edad muestra una tendencia creciente. En Cartagena, las coberturas netas más bajas se encuentran en la educación media con un 59 % en 2021, lo que muestra ligeros incrementos, y preescolar con un 67 % en 2021, es decir, son cada vez más bajas. Si analizamos la extraedad, alrededor de uno de cada 10 niños, niñas y jóvenes matriculados en las instituciones escolares oficiales tiene más de dos años de diferencia con el grado que corresponde con su edad, por ende, los niveles de control extraedad se encuentran estáticos desde el año 2018, con un porcentaje de 13 %.

Por último, si hablamos de calidad educativa, el 82 % de las instituciones educativas oficiales de Cartagena se encontraban en los niveles C y D de las pruebas Saber 11, así, en estas categorías se encuentra el 40 % de los colegios privados, es decir, se reduce casi a la mitad si se compara con los colegios oficiales<sup>37</sup>.

## **Proponemos:**

**Creación y puesta en marcha de la política pública de educación distrital:** con el propósito de superar todos los retos en materia de educación, diseñaremos e implementaremos la política pública de educación distrital concertada con todos los actores que hacen parte del sistema educativo.

**Actualizaremos el inventario de la infraestructura física escolar:** con el fin de contar con un plan de inversión eficiente para el mejoramiento de la infraestructura educativa actual y las nuevas cons-

<sup>33</sup> COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-743. Expediente T- 3940481 (23, octubre, 2013). M. P. Luis Ernesto Vargas Silva [en línea]. Bogotá, D. C. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-743-13.htm>

<sup>34</sup> ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: Naciones Unidas, 1948.

<sup>35</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [UNESCO]. Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar un educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Naciones Unidas, 2016, p. 30.

<sup>36</sup> CARTAGENA CÓMO VAMOS, Informe 2021, op. cit.

<sup>37</sup> Ibid.



trucciones de espacios pedagógicos, realizaremos un inventario detallado de la infraestructura física escolar, con lo que se busca resolver el déficit actual de la infraestructura y la dotación escolar en función de los requerimientos educativos según las nuevas dinámicas tecnológicas, para contribuir y garantizar el aprendizaje de los niños y jóvenes en edad escolar.

**Adecuación y construcción de infraestructura física escolar:** con total conocimiento del inventario de infraestructura física escolar realizaremos un plan que permita la adecuación de las instituciones educativas que se encuentran en mal estado, asimismo, proyectaremos la creación de nuevas instituciones educativas en el Distrito.

**Ampliación de la cobertura educativa:** trabajaremos por el aumento de la cobertura educativa en todos sus niveles de escolaridad, de este modo, si podemos construir nuevas aulas de clases y aumentar los cupos de la educación contratada, podremos asegurarnos que ningún niño o niña se quede por fuera del sistema educativo.

**Fortalecimiento del Plan de Alimentación Escolar (PAE):** haremos todos los esfuerzos para fortalecer el plan de alimentación escolar, con la finalidad de que este se oferte con una dieta adecuada que promueva la sana alimentación, lo que sea entregado a tiempo, en condiciones de calidad y durante todo el periodo académico.

**Escuela 24/7:** con el fin de que las escuelas en nuestros barrios vuelvan a ser el punto de encuentro de la ciudadanía, implementaremos el programa Escuela 24/7, donde desarrollaremos actividades curriculares y extracurriculares, con el fomento de la cultura ciudadana, para que las instituciones educativas del Distrito recuperen la vocación de ser un elemento integrador de la comunidad, en tal sentido, nos articularemos con las Juntas de Acción Comunal de los barrios, para que, de manera organizada, programada y controlada, se

pueda, complementariamente, utilizar las instalaciones de la escuela en actividades lúdicas, recreativas, deportivas, de voluntariado y comunitaria.

**Colegio seguro y en paz:** desarrollaremos una estrategia transversal que integre a la comunidad educativa y los demás miembros de la comunidad, lo que permita construir una escuela en paz que haga frente a las barreras de acceso por razones de violencia, especialmente, por injerencia de consumo de sustancias psicoactivas, el microtráfico, la delincuencia juvenil y el delito común.

**Educación inclusiva:** impulsaremos la inclusión en los proyectos educativos con énfasis en la interculturalidad, la etnoeducación, la equidad de género, las ciudadanías diversas, y la población en condición de discapacidad y con talentos especiales.

**Educando para la cultura ciudadana:** articularemos, de manera transversal, la política pública de cultura ciudadana para que, desde todos los niveles de escolaridad, se trabaje en este componente vital para la convivencia. Es pertinente formar ciudadanos con sentido de pertenencia, amor propio, amor por los otros ciudadanos y amor por Cartagena dentro de un marco de valores democráticos y cívicos, lo que implica cuidar de sí mismo, cuidar a los demás (familiares, allegados, amigos y vecinos) y, en general, cuidar al extraño.

**Educando en respeto:** fortaleceremos los procesos institucionales para la promoción educativa que promueva la equidad de género, el respeto por la diversidad sexual, las diferencias culturales, políticas y religiosas.

**Fortalecimiento de competencias áreas básicas del conocimiento:** es preciso mejorar la formación en competencias de las áreas básicas, específicamente, en el campo de las matemáticas, la lectura y la escritura, las ciencias naturales y sociales, las tecnologías de la información, las competencias ciudadanas y la segunda lengua.



**Mi Colegio, fuente del saber:** se realizarán, anualmente, olimpiadas distritales de conocimientos entre los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Cartagena, en matemáticas puras, aplicación de las matemáticas a la cotidianidad, historia, razonamiento abstracto, literatura, filosofía y geografía universal. Los estudiantes, los docentes tutores y los colegios ganadores serán objeto de premios y reconocimientos.

**Mi Colegio Científico:** se realizarán, anualmente, jornadas científicas entre los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Cartagena, así, los estudiantes, los docentes tutores y los colegios que presenten trabajos sobresalientes serán objeto de premios y reconocimientos.

**Mi Colegio, cantera de ideas de negocios y emprendimientos:** se realizarán, anualmente, muestras de ideas de negocios y emprendimientos entre los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Cartagena, así, los estudiantes, los docentes tutores y los colegios ganadores serán objeto de premios y reconocimientos.

**Mi Colegio es el mejor:** anualmente, se darán premios y reconocimientos a los estudiantes y a sus respectivos colegios públicos que obtengan los mejores puntajes en las pruebas anuales del Estado aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

**Mi colegio bilingüe, mi escuela global:** se realizarán, anualmente, olimpiadas de dominio del idioma inglés o de otra lengua extranjera, entre los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Cartagena. Entrarán en competencia las muestras de innovaciones aplicadas por el colegio respectivo en la enseñanza de idiomas, así, los estudiantes, los docentes tutores y los colegios ganadores serán objeto de premios y reconocimientos.

**Mi colegio, fuente del arte para educar:** impulsaremos la educación artística como factor formativo e

integrador de las y los estudiantes, fortaleciendo la oferta educativa en artes en todo el sistema educativo distrital, por lo tanto, este proceso incluirá actividades de alfabetización musical, así como creación y fortalecimiento de grupos artísticos en las instituciones educativas. Se realizarán, anualmente, jornadas de arte de todas las artes, entre los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Cartagena, así, los estudiantes, los docentes tutores y los colegios ganadores serán objeto de premios y reconocimientos.

**Cazatalentos estudiantiles:** crearemos el plan cazatalentos estudiantiles para garantizar el acceso a la educación superior a los jóvenes con mejor desempeño académico, deportivo, cultural y artístico de las instituciones educativas oficiales de Cartagena pertenecientes a estratos uno, dos y tres.

**Educación Flexible:** desarrollaremos programas de educación flexible dirigidos a menores en conflicto, pandillas, en condición de extraedad, infractores recluidos y en libertad asistida, entre otros grupos en situación de riesgo.

**Fortalecimiento de la educación rural e insular:** fortaleceremos el desarrollo de planes institucionales de educación rural e insular, con énfasis en las vocaciones de nuestra zona corregimental e insular.

**Fortalecimiento de los proyectos ambientales:** fortaleceremos e impulsaremos los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), para promover el análisis de los problemas y las potencialidades ambientales desde el entorno escolar.

**Salud mental en los entornos escolares:** es pertinente realizar acompañamiento psicopedagógico a las instituciones educativas para fortalecer la salud mental, la formación para la vida y la prevención de cualquier tipo de violencias en entornos escolares.



**Cátedra de la cartageneidad:** propiciaremos el desarrollo de la cátedra de la cartageneidad como proceso transversal en el sistema educativo, con el propósito de generar sentido de pertenencia e identidad de ciudad.

**Fortalecimiento de la educación para el trabajo:** fortaleceremos la educación profesional, técnica, tecnológica y la educación orientada al trabajo, al promover alianzas públicas y privadas para garantizar el acceso de los jóvenes que no acceden a la educación superior.

**Fortalecimiento de la Universidad Distrital:** es necesario gestionar, con el Gobierno nacional, que las instituciones de educación superior distritales actuales puedan abrir nuevas sedes en el territorio urbano y rural, para darle respuesta a las necesidades del Distrito desde las ciencias, las artes, los oficios, las tecnologías, las técnicas y los saberes de los sectores populares, esto proyectado hacia todo el Caribe colombiano.

**Red de bibliotecas públicas:** fortaleceremos las bibliotecas públicas distritales y potenciaremos las prácticas de lectura, escritura y oralidad desde el fortalecimiento de la infraestructura y su dotación, en completa coordinación con el sistema educativo.

**Biblioteca Virtual Universal:** la Alcaldía facilitará convenios con entidades de talla mundial que ofrecen servicios de bases de datos y bibliotecas virtuales, a las que puedan acceder estudiantes y docentes de los colegios y las universidades públicas del Distrito de Cartagena.

**Empoderamiento y reconocimiento social de maestros y maestras:** impulsaremos la dignificación laboral de la profesión docente, debido a que estableceremos programas distritales de intercambio, programas de incentivos y reconocimientos, y velaremos por su formación con excelencia, por otro lado, gestionaremos becas de posgrados para

que sigan la formación en su área de conocimiento, así, fortaleceremos los programas de bienestar y salud ocupacional, además, serán considerados en los programas sociales que desarrolle el Distrito.

**Participación ciudadana en la educación:** es preciso fortalecer las asociaciones de padres de familias y las escuelas de padres y madres, esto como mecanismo para aumentar la participación ciudadana en la construcción y la mejora continua de los proyectos educativos del Distrito.

## CARTAGENA, CAPITAL DEPORTIVA DEL CARIBE

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta contenía un conjunto de 17 ODS; El párrafo 37 de la Agenda reza lo siguiente:

“Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”<sup>38</sup>.

Este reconocimiento específico del deporte se produjo después de que, en los últimos 25 años, se intensificaran los esfuerzos para organizar y movilizar el deporte en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo y paz. Muchas organizaciones de varios tipos han puesto la mirada en el deporte, así como en la actividad física y el juego, para realizar una contribución positiva a la superación de las dificultades más perdurables en materia de desarrollo. Entre las cuestiones a las que se han dirigido periódicamente estos esfuerzos, se incluyen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la concienciación sobre el VIH/SIDA y su

<sup>38</sup> UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY, A/RES/70/1, Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015. Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development [en línea]. 21 October 2015, p. 10. Disponible en: <https://sdgs.un.org/2030agenda>



prevención, el reconocimiento y la inclusión de las personas con discapacidad, el crecimiento económico, la descontaminación ambiental, la paz y la solución de conflictos, y la educación. Así, la mayoría de programas se han desarrollado para los jóvenes y se han dirigido a ellos, especialmente, los que viven en las naciones y comunidades más desfavorecidas del Sur Global.

Esta asimilación del “deporte para el desarrollo y la paz” ha venido acompañada de una investigación conexas en las ciencias sociales, entre ellas, la sociología, la antropología, la historia, la psicología social y la gestión. Ha aparecido una masa crítica de investigación sobre el deporte para el desarrollo y la paz, lo que señala las posibilidades de lograr un desarrollo positivo y sostenible a través del deporte. Al mismo tiempo, este corpus de trabajo académico evidencia las limitaciones del concepto de deporte para el desarrollo y la paz en su percepción y aplicación, y destaca las importantes dificultades existentes para movilizar el deporte al servicio del desarrollo sostenible<sup>39</sup>.

Cartagena enfrenta una serie de retos en materia deportiva que van desde la formación empírica de deportistas y entrenadores, lo que es el resultado de la deficiente formación académica y técnica del talento humano encargado de desarrollar las actividades del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias. “Las organizaciones deportivas y recreativas tienen presencia en todo el Distrito, pero existen pocos organismos deportivos legalmente constituidos, lo que dificulta el ingreso del deportista al deporte asociado e incide, negativamente, en el buen desarrollo de estas actividades”<sup>40</sup>.

De este modo, tenemos deficiencia en la infraestructura deportiva en gran parte de las comunidades, es decir, en Cartagena existen, actualmente, 410 escenarios deportivos, 10 escenarios deportivos mayores, 39 escenarios deportivos intermedios, 23 canchas sintéticas y 43 escenarios biosaludables. La realidad es que tres de cada 10 escena-

rios deportivos están en mal estado<sup>41</sup> lo que dificulta la práctica deportiva y recreativa en un grueso número de ellas. Dentro de la política de infraestructura deportiva no se ha tenido en cuenta lo concerniente con la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad, puesto que, dentro del amoblamiento urbano, no se diseñan y construyen las estructuras que faciliten el acceso de estas personas, lo que suscita una inconformidad en este sector de la ciudadanía. Asimismo, existen posibilidades de mejora en la implementación deportiva, sobre todo, en las actividades recreo-deportivas sociales comunitarias, por ello, para convertir a Cartagena en la ciudad deportiva del Caribe, es preciso superar todos estos retos.

## **Proponemos:**

**Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento deportivo:** es pertinente realizar un plan de mantenimiento para recuperar la infraestructura y el equipamiento deportivo actual en la zona urbana, rural e insular. Además, construiremos tres mega complejos deportivos y recreativos, uno en cada localidad, en los que agruparemos escenarios de varias disciplinas deportivas, además, se contará con amplias zonas de espacio público, parques y zonas verdes, así como escenarios menores en barrios que, en la actualidad, no cuentan con espacio para fomentar el deporte y la recreación; todos estos escenarios serán construidos con principios de universalidad y accesibilidad para toda la ciudadanía, así, por ejemplo, vamos a techar varios escenarios deportivos para que las condiciones climáticas no sean excusa para la práctica deportiva.

**Mantenimiento, adecuación y administración de la infraestructura deportiva y recreativa:** en nuestra Administración, el Distrito se encargará del mantenimiento, la adecuación, la seguridad y la gerencia de la infraestructura deportiva y recreativa, en este sentido, pueden recuperar su carácter de público y serán para el uso pleno de las comunidades; desde la Administración, garantiremos herramientas tecnológicas que permitan administrar y disponer de dichos escenarios.

<sup>39</sup> DARNELL, Simon. El deporte como forma de promover el desarrollo internacional [en línea]. Naciones Unidas. Disponible en: <https://bit.ly/3jdfHXb>  
<sup>40</sup> OBSERVATORIO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS. Deporte [en línea]. 2021. Disponible en: <https://bit.ly/40lyuWb>  
<sup>41</sup> CARTAGENA COMO VAMOS, Informe 2021, op. cit.

**Deporte como herramienta de paz:** tal como lo desarrollan los ODS, estamos convencidos de que el deporte es un vehículo para mejorar la convivencia, la calidad de vida y generar paz, por ello, orientaremos las políticas misionales del Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER), pues buscamos que el deporte funcione como una herramienta para superar conflictos sociales y ayudar en la superación de la pobreza de muchos jóvenes y sus familias.

**Guardianes de los escenarios deportivos y recreativos:** el Distrito contratará personal capacitado para que cuiden de los escenarios deportivos y recreativos; con esta iniciativa garantizaremos que los escenarios se mantengan por mucho más tiempo y se generen oportunidades laborales a la ciudadanía cartagenera, así, la idea es que el personal que se contrate para tal labor resida en el mismo barrio y/o localidad donde se encuentra el escenario deportivo o recreativo.

**Deporte y recreación como estrategia para recuperar la cartageneidad:** aumentaremos el presupuesto para fortalecer la práctica deportiva barrial y comunal en deportes tradicionales que han sido insignia para la ciudad y factor integrador, como el béisbol, el softbol, bate de tapita, fútbol, baloncesto, atletismo, patinaje, entre otros, asimismo, apoyaremos las nuevas tendencias deportivas y recreativas que han surgido en la actualidad y son practicadas por las nuevas generaciones. En el marco de este programa desarrollaremos, anualmente, los juegos deportivos y recreativos interbarrios.

**Centro de alto rendimiento para actividad física y deporte:** construiremos un centro de alto rendimiento para la actividad física y el deporte que facilite la preparación del talento humano de deportistas y entrenadores del Distrito.

**Fortalecimiento y cualificación del talento humano deportivo:** es preciso cualificar y ampliar el talento humano y la formación profesional de los profesores, los entrenadores, los jueces, los líderes,

los animadores y los directivos del sector deporte, recreación y acondicionamiento físico, de cara al servicio deportivo y recreativo en los barrios, las escuelas y en los diversos espacios distritales.

**Fortalecimiento de programas de recreación y actividad física:** fortaleceremos y ampliaremos la cobertura a zonas rurales e insulares de los programas dirigidos a los diferentes grupos poblacionales y con distintos propósitos para la condición física, la salud o el esparcimiento, en perspectiva de mayores niveles de fomento, masificación y participación de las comunidades organizadas en sus espacios públicos, con enfoque diferencial, de género e inclusión.

**Apoyo decidido a las ligas deportivas distritales:** nos comprometemos a apoyar a todas las ligas deportivas en asesoría, logística y recursos para afianzar sus procesos deportivos, especialmente, cuando vayan a representar a la ciudad en instancias locales y nacionales.

**Apoyo a deportistas que representen a la ciudad:** nos comprometemos en apoyar a nuestros deportistas en proceso de formación, avanzados y de alto rendimiento que representen a la ciudad de Cartagena en eventos nacionales e internacionales. Fortalecimiento de los juegos intercolegiados: para el Distrito será una prioridad fortalecer los juegos intercolegiados como una estrategia de integración deportiva y paz en los jóvenes de la ciudad de Cartagena.

**La transversalidad del deporte y la recreación:** el deporte y la recreación serán abordados desde la transversalidad, pues, en nuestra Administración, las dependencias deberán integrarse y fomentar una cultura deportiva y de recreación como una estrategia que mejore la calidad de vida, genere estilo de vida saludable y prevención de enfermedades en todos los cartageneros.



## EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DE CARTAGENA

Cartagena es rica en arte, cultura y patrimonio histórico, pues cuenta con una variedad de museos y galerías de arte, a lo que se suma su extensa historia y su arquitectura colonial, con casas antiguas y calles empedradas que transportan a los visitantes a otra época. Nuestra ciudad es hogar de varias comunidades indígenas y afrodescendientes, cada una con sus propias tradiciones y costumbres, por lo tanto, la cultura afrocaribeña se hace presente con una gran variedad de música, danzas y comida típica.

Estamos convencidos de que la transformación de nuestra ciudad tiene que darse de la mano del arte y la cultura salvaguardando nuestro patrimonio material e inmaterial, así, las expresiones culturales y artísticas que identifican al ciudadano cartagenero deben ser revitalizadas y reposicionadas, para que vuelvan a ser una identidad indeleble y única que se retome como centro de los diversos atractivos turísticos de la ciudad.

### Proponemos:

**Modernización del Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC):** realizaremos el proceso de modernización del IPCC (Acuerdo 001 de 2003)<sup>42</sup>, por ello, durante el primer año de mandato, se propone que se convierta en la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, de esta manera, realizaremos una reforma integral a la actual estructura del Instituto, con lo que se contempla una división de arte y cultura, y una división de patrimonio y fiestas. Dicha modernización tendrá en cuenta la reestructuración misional de las siguientes entidades del sistema distrital de cultura:

- Academia de historia de Cartagena incluyente y participativa que fortalezca la memoria histórica autóctona, con amplia proyección pedagógica en colegios distritales.
- Fondo mixto de Cartagena con junta directiva operativa e incluyente con participación de áreas

artísticas, para que se consolide su plan de acción y presupuesto anual.

- Museo Histórico de Cartagena con ampliación de su sede y apoyo presupuestal.
- Apoyo presupuestal a la red de museos y red de bibliotecas.

**Instituto Distrital de Arte y Cultura Popular de Cartagena:** crearemos el Instituto, con el fin de ofertar y formar en todas las modalidades artísticas a los ciudadanos cartageneros.

**Políticas públicas de arte y cultura:** le daremos continuidad e implementaremos y garantizaremos financiación a las políticas públicas de arte, cultura y patrimonio, tales como:

- Plan Distrital Decenal de Arte y Cultura 2023-2033.
- Política Pública para el Fomento y Estímulos en el Arte y la Cultura.
- Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura y Escritura.

**Infraestructura para el arte y la cultura:** es pertinente construir, recuperar y mantener escenarios destinados, principalmente, al arte de la cultura distribuidos así: siete espacios por cada localidad. Estos espacios estarán destinados a la práctica de las distintas manifestaciones artísticas y culturales como teatro, artes plásticas y visuales, música, cine, danza y literatura. De igual manera, garantizamos que la Plaza de Toros sea un espacio destinado, exclusivamente, para las artes y la cultura.

**Intervención al Teatro Adolfo Mejía:** el Teatro Adolfo Mejía se convertirá en un eje articulador del Patrimonio Distrital de Cartagena de Indias y faro cultural de la región Caribe. Para lograr tal fin, se realizarán procesos tales como formación progresiva para los ciudadanos con todas las artes escénicas, en especial, a los ciudadanos más jóvenes y/o vulnerables, de este modo, el Teatro agendará temporadas teatrales, sinfónicas, líricas y de danza, pues dispondrá de ensambles propios con dotación de instrumentos y accesorios, y espacio de ensayo. Los ensayos se harían ante público, priori-

<sup>42</sup> CARTAGENA. INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA [IPCC]. Acuerdo 001 (4, febrero, 2003). Por medio del cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, se reforma el instituto distrital de cultura de Cartagena de Indias se deroga el acuerdo 12 de 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones [en línea]. Cartagena de Indias, D. T. y C. Disponible en: <https://ipcc.gov.co/acuerdos/>

zando a niños en edad escolar en convenio con sus respectivas instituciones educativas; el Teatro albergará, mantendrá y alimentará un archivo físico y digital de las artes.

**Fortalecimiento de la champeta:** el género musical de la champeta, además de ser originario de nuestro territorio, hace parte de la identidad cartagenera a nivel nacional e internacional, pues nos reconocen por dicho ritmo musical y por todo el proceso cultural que de él se desprende, así, en nuestra visión de ciudad estamos convencidos de que fortaleciendo la champeta consolidamos la cultura, y cambiamos la vida de muchos jóvenes y familias, por tal motivo, trabajaremos proyectos para promover los talentos, igualmente, construiremos el primer museo de la champeta, lo que articularemos con las agencias de turismo para que sea visitado por propios y visitantes, y construiremos un escenario digno para los pick up y bailes de champeta en la ciudad.

**Fomento de la cultura ciudadana a través del arte:** para la implementación transversal de los programas, los proyectos, los procesos pedagógicos y el fomento de la cultura ciudadana y la promoción del amor por la ciudad y la cartageneidad, contrataremos a los artistas y los gestores culturales.

**La educación entrelazada con el arte y la cultura:** promoveremos gestiones interinstitucionales en las instituciones educativas públicas y privadas, para que su infraestructura cultural esté a disposición de las manifestaciones culturales comunitarias. De igual manera, aumentaremos, significativamente, la participación de la comunidad educativa distrital en la agenda festiva novembrina de la ciudad, donde fomentaremos el arte y la cultura en la escuela.

**Creación de corredores artísticos y culturales:** con el fin de reactivar, fortalecer y apoyar a los ciudadanos y las organizaciones que hacen parte de las artes y la cultura, crearemos corredores artísticos con diversas muestras culturales, así como espacios de formación pedagógica que permitan promover actividades de economía formal y economía popular, y fomentar actividades de redes colaborativas, mediante esfuerzos intersectoriales que permitan el disfrute y la valoración de lo

común y lo diverso, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.

**Arte y cultura en tu barrio:** es necesario recuperar las casas de la cultura en los barrios, por lo que realizaremos festivales, fiestas de arte y cultura en los diferentes barrios de la ciudad con miras a fortalecer nuestro patrimonio inmaterial, historia y tradiciones.

**Fortalecimiento de festivales y eventos:** potenciaremos y reactivaremos los diferentes festivales y fiestas que nos representan, por ejemplo, el Festival de Música y del Caribe, los festivales de música tradicional, festivales de salsa, vallenato, champeta y las nuevas expresiones urbanas. Por otro lado, impulsaremos los eventos masivos y festivales de gran formato de la mano de empresarios y gestores del sector musical con proyección nacional e internacional.

**Por nuestro progreso, reinventemos nuestras fiestas de noviembre:** los cartageneros de todas las edades y condiciones sociales deben saber qué se celebra el 11 de noviembre en Cartagena. Las celebraciones deben diversificarse en actividades culturales, deportivas, académicas, y volver a posicionarse como un atractivo turístico cultural más importante de la ciudad, por lo tanto, buscaremos que las fiestas de noviembre retomen su enfoque masivo popular garantizando el máximo acceso e inclusión a todos los ciudadanos y a lo barrial, lo que resalte en el marco de la celebración de la justa independentista, las tradiciones y las expresiones autóctonas culturales que nos identifican en el territorio, incluso, antes de la independencia; fortaleceremos la fiesta barrial en paz y armonía.

**Transformación del Reinado de la Independencia:** con el fin de garantizar la dignidad y salvaguardar a las jóvenes de nuestros barrios, realizaremos un rediseño del Reinado de la Independencia, con todas las garantías y mecanismos para que nunca más se les vulneren sus derechos en el marco de dicho certamen, además, el Reinado tendrá un sentido más social, de liderazgo y de servicio a nuestras comunidades.



## **GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO PARA CONSTRUIR PROGRESO**

En Colombia, la proporción de ocupados informales en el trimestre septiembre-noviembre de 2022 fue del 58,2 %, presentando una reducción respecto con el mismo periodo en 2021, cuando la proporción fue del 59,1 %. Cartagena, por su lado, pasó de 62,8 % en septiembre-noviembre de 2021 a 60,1 % en este mismo periodo 2022, por ende, está por encima del promedio nacional. Además, el nivel de informalidad de la heroica es el más alto de las cinco ciudades capitales principales: en Bogotá fue de 36,3 %, en Medellín de 39,1 %, en Cali de 46,4 % y en Barranquilla de 58,9 %<sup>43</sup>.

Este es un tema de preocupación no solo en Colombia, sino en toda América Latina, porque refleja la baja calidad del empleo que se caracteriza por: inestabilidad laboral, ingresos bajos, no tributación y la no garantía de seguridad social, lo que se convierte en un desencadenante de círculos de pobreza y exclusión social.

En este orden de ideas, un estudio elaborado por el Banco de la República en 2012 sobre informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia presentó hallazgos que siguen vigentes una década después. En este se estableció que el perfil de los informales se caracteriza por niveles educativos bajos y se desempeñan en establecimientos de menor tamaño comparados con los formales; es clave recordar que, en Cartagena, el 89 % del tejido empresarial en 2021 era conformado por microempresas.

Las causas generales de la informalidad aún son sujeto de discusión, sin embargo, las regulaciones e intervenciones del Estado pueden jugar a favor o en contra respecto con este fenómeno, por lo que es importante que, desde el nivel nacional y los Gobiernos locales, sigan trabajando de manera responsable por alcanzar un mercado laboral dinámico con altos niveles de empleo y baja informalidad<sup>44</sup>.

Estar empleado y generando ingresos para el bien-

estar de su familia es la mejor condición en que se puede encontrar una persona en la sociedad. Sus positivos efectos se notan inmediatamente en lo sociológico, económico, social, cultural y en su estabilidad emocional individual, pero lo ideal es generar empleo digno y con proyección social. Desafortunadamente, en Cartagena, más del 60 % de los ocupados son informales, es decir, no gozan de protección social, muchos ganan por debajo del salario mínimo y desarrollan sus labores en condiciones de precariedad.

### **Proponemos:**

#### **Secretaría de desarrollo empresarial y empleo:**

crearemos la Secretaría de Desarrollo Empresarial y Empleo, para que se encargue de liderar todas las políticas públicas en favor del fortalecimiento del tejido empresarial de Cartagena, en todos sus niveles de tamaño y de todos los sectores económicos. De igual manera, se encargará de liderar e implementar los programas tendientes a incrementar la generación y la calidad de empleos dignos en la ciudad de Cartagena, lo que propicie la unión que deseamos entre todos los sectores cartageneros, trabajando junto con los gremios de la industria, el comercio, los servicios y el turismo, para impulsar más el progreso de Cartagena para todos.

#### **Apoyo a la microempresa de la economía popular:**

apoyaremos con programas de desarrollo empresarial asociativo, para que estas unidades empresariales logren mejorar las condiciones de protección social de sus asociados y dignifiquen sus condiciones de trabajo, especialmente, en cuanto a la protección social. De igual forma, se les apoyará con asesoría y crédito, para que progresen, crezcan y se consoliden al pasar de unidades de subsistencia a microempresas de acumulación.

#### **Apoyo a la microempresa de acumulación:**

se desarrollarán programas de apoyo a estas unidades empresariales, especialmente, aquellas articuladas con líneas estratégicas de desarrollo del territorio y altamente intensivas en empleo de talento humano, lo que permita que avancen hacia el tamaño de pequeñas empresas.

**Apoyo a pequeñas y medianas empresas:** unidos, desarrollaremos alianzas estratégicas con el sector

<sup>43</sup> CARACOL CARTAGENA. Informalidad laboral de Cartagena es el más alto de las 5 principales capitales [sitio web]. 25 de enero de 2023. Disponible en: <https://caracol.com.co/2023/01/25/informalidad-laboral-de-cartagena-es-el-mas-alto-de-las-5-principales-capitales/>

<sup>44</sup> CARTAGENA CÓMO VAMOS. El nivel de informalidad laboral de Cartagena es el más alto de las 5 principales capitales del país [sitio web]. 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3j64hEF>

financiero y con la gran empresa de la ciudad de Cartagena y de toda la región Caribe colombiana, respectivamente, para apalancar financiera y simultáneamente, articularlas a grandes cadenas productivas y grandes mercados regionales, nacionales e internacionales, con la finalidad de propiciar y facilitar el crecimiento y desarrollo de estas pymes, especialmente, aquellas altamente demandantes de trabajo digno cartagenero.

**Apoyo a las empresas generadoras de empleo digno:** se desarrollará un programa de reconocimientos e incentivos a las empresas que más empleos dignos generen durante cada vigencia de este Gobierno.

**Incentivos especiales para las nuevas empresas que se establezcan en la ciudad de Cartagena:** se desarrollará un programa especial de reconocimiento e incentivos a aquellas medianas y grandes empresas que se establezcan en Cartagena y generen la mayor cantidad de empleo, por ello, se reglamentarán Medallas al Mérito Empresarial por generación de empleo digno.

**Programa de apoyo a la educación en ciclos propedéuticos para el trabajo:** articular los programas de generación de empleo digno, con todas las instituciones de bachillerato que puedan establecer, en sus ofertas, la formación vocacional para el trabajo, por lo que es necesario apoyar mediante convenios de instituciones públicas que forman para el trabajo, es decir, apoyar la formación en concordancia con los gremios productivos, en titulación de técnicos profesionales, tecnólogos y certificaciones laborales especializadas de gran demanda entre las grandes y medianas empresas de la ciudad. Es fundamental apoyar a los jóvenes de bajos ingresos para ingresar a carreras en las universidades públicas, y demás universidades privadas mediante convenios.

**Protección a la mano de obra local:** fomentaremos y promoveremos la vinculación laboral del talento local de la mano de obra calificada y no calificada de la ciudad de Cartagena, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y superación, por medio de alianzas con las empresas públicas y privadas del Distrito.

## FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INCLUSIVA QUE PROGRESA

Según el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Competitividad (CEDEC)<sup>45</sup>, el tejido empresarial del departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena lo conforman 33 682 empresas debidamente registradas en la Cámara de Comercio para todo el departamento de Bolívar, de ellas, 28 274 se encuentran ubicadas en Cartagena. Por tamaño, el 90% son microempresas, 9 % pymes y solo el 1 % son grandes empresas, de este modo, el 37,1 % son del sector comercio, 12,6 % están en actividades de alojamiento y comidas, el 8 % en la industria manufacturera, el 6 % en actividades profesionales científicas y tácticas, el 6,3 % son del sector de la construcción. En conjunto, estas actividades clasificadas por grandes sectores representan el 70,5 % del tejido empresarial, así, en complemento, un 29,5 % de unidades empresariales están dedicadas a servicios administrativos y de apoyo (6 %), inmobiliarias (5,5 %), transporte (4,3 %), atención de la salud (2,4 %), información y comunicaciones (2 %), actividades financieras y de seguros (1,5 %), agricultura, ganadería, caza y pesca (1,2 %) y, finalmente, actividades artísticas y de recreación (1,8 %); el resto de actividades representan, en conjunto, 1,7 % del tejido empresarial.

Los barrios de Cartagena que concentran el mayor número de empresas debidamente registradas en la Cámara de Comercio de Cartagena son Boca grande (1 919), Manga (1 433), Centro Histórico (1 146), Bosque (898), San Fernando (636) y Torices (623).

El sector económico predominante es el comercio, especialmente, en las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) 9, 12 y 16, integradas por barrios como El Barrio Chino (429), El Pozón (299) y el Campestre (142). Las actividades del sector servicio están principalmente concentradas en la UCG 1,

<sup>45</sup> CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA [CCC CARTAGENA]. CEDEC. Cartagena en Cifras. Tercer trimestre de 2022. Cartagena, D. T. y C.: CCC Cartagena, 2022.



por otro lado, en cuanto a las actividades propias del turismo, estas se encuentran en los barrios Centro Histórico, Bocagrande, Castillo Grande, y zonas rural e insular.

No es difícil colegir que la fortaleza de los sectores económicos descritos no ha incidido, de manera evidente, en la contención del empeoramiento de los indicadores de calidad de vida de la ciudad, lo que obliga a proponer medidas que fortalezcan una economía que progrese forma más inclusiva.

### **Proponemos:**

**Programa de apoyo a la economía popular:** se creará el fondo financiero liderado por el Distrito para el apoyo y el apalancamiento de la economía popular, igualmente, se desarrollará un programa integral de apoyo a la economía popular conformada por todas las iniciativas empresariales de producción, comercio o de servicios, en su gran mayoría, clasificadas dentro de la economía informal, con tres componentes de apoyo: capacitación, asesoría, apalancamiento y crédito. Se privilegiará a aquellos emprendedores y empresarios de la economía popular que logren consolidarse en distintas formas empresariales asociativas, como camino para optimizar los resultados. Por ejemplo: mototrabajadores, pescadores artesanales, mecánicos callejeros, carretilleros, vendedores de frutas en los barrios, confeccionistas de barrios, carpinteros, entre otros.

**Programa de reconversión y reubicación laboral desde la economía popular:** fomentaremos estrategias de reconversión y/o reubicación laboral a trabajadores de la economía popular, con el fin de mejorar sus condiciones laborales y de calidad de vida.

**Programa de apoyo a la generación de riqueza con sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en los sectores industrial, turístico, comercial y de servicios de Cartagena:** la riqueza la gene-

ran las empresas y la constituyen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de todos los habitantes, por lo que se desarrollarán programas de apoyo a todo el tejido empresarial, bajo el entendido de que solo se puede redistribuir riqueza si ella se genera. Se privilegiará a las empresas que más generen empleo digno, cuiden el medio ambiente y cumplan con su responsabilidad social.

**Programa de redistribución de la riqueza:** además del correspondiente cumplimiento de sus programas de responsabilidad social, del pago total de sus impuestos y la generación de empleos dignos, se desarrollarán programas con todas las empresas, tales como: adopción y mantenimiento de Parques, colegios, bibliotecas, centros de recreación, campeonatos deportivos, jornadas culturales y otras actividades comunales en barrios o sectores de bajos ingresos de la ciudad. Estos aportes de las empresas, conforme con lo dictado por la Constitución Nacional de Colombia en su Artículo 333 en cumplimiento de su rol social, se exaltarán ante la ciudadanía en cada vigencia con sellos y medallas al mérito empresarial con responsabilidad social.

## **EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA ASEGURAR EL PROGRESO**

En nuestro Gobierno, los esfuerzos de innovación estarán orientados a entender las verdaderas necesidades sociales de nuestra sociedad cartagenera, así como identificar los retos más significativos del sector empresarial y de las principales apuestas productivas, para darles respuestas oportunas y soluciones de alto impacto fundamentadas en procesos de Investigación y Desarrollo (I+D), Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

Cuando hablamos de innovación, hacemos referencia a la consecución de resultados significativos que impactan, de manera positiva, a la sociedad, así como a la introducción en contexto de nuevos

productos, servicios y experiencias, nuevas formas de comercialización y relacionamiento entre los actores de un ecosistema empresarial o social, además de nuevas formas de realizar procesos o mejoras significativas de los mismos. Para nosotros, la innovación será un vehículo para materializar el progreso de nuestra amada ciudad y de los cartageneros.

En nuestra ciudad contamos, principalmente, con siete apuestas productivas que requieren de nuevos compromisos y liderazgo ágil e innovación para lograr nuevos hitos y encaminarse a una nueva ruta de progreso y crecimiento exponencial, por lo tanto, con la ayuda de un grupo de expertos, universidades y el sector empresarial, diseñaremos estrategias de innovación desde los distintos clústeres y con los diferentes actores del ecosistema de innovación de Cartagena para las apuestas productivas que nombramos a continuación: 1. Petroquímico-plástica, 2. Turismo, 3. Agroindustria, 4. Logística para el comercio, 5. Astilleros, 6. Industria creativa y cultural, y el 7. Sector de la Construcción.

Según el Manual de Oslo<sup>46</sup>, “la economía basada en el conocimiento” es una expresión acuñada para describir la actual tendencia, en economías desarrolladas, hacia una mayor dependencia del conocimiento, la información y la alta cualificación, y hacia una creciente necesidad, por parte de las empresas y el sector público, de acceder a todo ello”. Por lo tanto, el conocimiento y la tecnología toman un papel fundamental y han aumentado en complejidad, incrementando la importancia de las dinámicas de interrelaciones entre las empresas y otros actores para adquirir conocimiento especializado. Simultáneo a este proceso, la importancia de la innovación en el sector de servicios también ha incrementado, en este sentido, nuestro Gobierno enfocará sus esfuerzos para fortalecer el ecosistema de innovación de la ciudad, para incentivar la interrelación de los actores académicos, empresariales, el sector público y la sociedad, y propiciar espacios de transferencia del conocimiento, para dirigir a Cartagena a una sociedad de progreso y desarrollo basada en el conocimiento, es decir, una sociedad sustentada en el conocimiento se funda-

menta en la ciencia, la tecnología y la innovación. Igualmente, le apostaremos a la construcción de un ecosistema de emprendimiento que privilegie el impacto socioambiental, la educación, la investigación, la transformación de Cartagena y la financiación en etapas tempranas de iniciativas innovadoras que le apunten a resolver las problemáticas sociales y necesidades más significativas de la ciudad.

## **Proponemos:**

**Secretaría de Ciencia, Tecnologías e Innovación:** crearemos la Secretaría de Ciencia, Tecnologías e Innovación para el Distrito de Cartagena, la que se encargará de liderar todas las políticas, los planes, los programas y los proyectos en materia de ciencia, tecnologías e innovación.

**Fortalecimiento del ecosistema de innovación abierta:** fortaleceremos, de la mano de expertos, las sinergias de los diferentes actores del ecosistema de innovación de Cartagena, para co-crear soluciones de alto valor que den respuestas a los principales retos de ciudad, logrando un modelo de cuatro hélices donde participarán solucionadores del sector empresarial, la academia, la administración pública y los ciudadanos.

**Programa de reconocimiento al emprendimiento empresarial más exitoso:** todos los años se reconocerá y premiará a aquellos emprendimientos de alto impacto socioambiental que, desde sus propuestas de valor, den respuestas a problemáticas y necesidades de alta relevancia para la ciudad y sus ciudadanos. La generación de nuevos empleos dignos e ingresos salariales serán los principales parámetros para medir el impacto de los emprendimientos exitosos.

**Programa de apoyo al emprendimiento en etapas tempranas:** se creará un fondo financiero para la economía popular especial para apoyar emprendimientos presentados por los colegios públicos y privados de grado 11, las universidades, las instituciones de formación para el trabajo, las instituciones técnicas y tecnológicas, organizaciones comunales y organizaciones no gubernamentales y las

<sup>46</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS [OCDE]. Manual de Oslo. París: OCDE, 1992.



asociaciones de mujeres que demuestren las bondades del proyecto de emprendimiento y la potencial generación de empleos dignos y beneficios de triple impacto, financieros, sociales y ambientales. Programa de innovación en la economía popular: implementaremos un programa especial de apoyo y asesoría hacia la innovación en procesos empresariales de la economía popular, especialmente direccionado al mejoramiento en el uso y la optimización del espacio, el mejoramiento de procesos de producción, en materia de aseo, responsabilidad social ante los problemas de movilidad vehicular y de peatones, higiene, calidad de insumos, atención al cliente, oferta de valor, impacto ambiental, talento humano, entre otras áreas de innovación.

**Programa de reconocimiento y apoyo a la innovación en las universidades y demás instituciones educativas que susciten ideas innovadoras generadoras de empresas y empleos en Cartagena:** se implementará un programa que reconozca, premie y apoye las innovaciones desarrolladas al interior de las universidades, las entidades de formación para el trabajo y demás instituciones educativas que tengan impacto favorable a la generación de empleo digno, al medio ambiente, la responsabilidad social, la solución de problemas sensibles de los cartageneros como la pobreza y el hambre, y se enaltezca a la educación en el territorio de Cartagena.

**Aumento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación:** promoveremos, en el sector público y privado, el aumento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, de este modo, apoyaremos la investigación científica y aplicada, el desarrollo y la innovación en las universidades, los centros de desarrollos y en las empresas, y su articulación con el ecosistema de innovación, así como la conectividad y el acceso a tecnologías.

**Encuentros de Innovación:** propiciaremos y apoyaremos encuentros de innovación anuales para generar procesos de transferencia de conocimiento, buenas prácticas empresariales, ruedas de relacionamiento entre actores del ecosistema, para aumentar el número de personas pensando en

soluciones innovadoras para Cartagena.

**Transformación digital y nuevas tecnologías:** promoveremos empresas, emprendimientos y solucionadores creativos de problemas sociales con iniciativas de base tecnológica, para generar progreso y aminorar las principales brechas de crecimiento relacionadas con la no adopción de nuevas tecnologías, con el fin de lograr procesos de transformación digital apoyados en las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; de igual manera, apoyaremos la creación o entrada de incubadoras y aceleradoras de negocios digitales en la ciudad.

**Laboratorios de Innovación Social:** diseñaremos espacios de entrenamientos y co-creación abiertos a la comunidad empresarial, académica, del sector público y sociedad en general, con el objetivo de generar procesos de transformación social con metodologías de innovación abiertas y pensamiento en diseño para construir estrategias de progreso y rediseñar una mejor Cartagena para todos.

## **CULTURA CIUDADANA PARA UNA CIUDAD QUE QUIERE EL PROGRESO COLECTIVO Y HONRA LA CARTAGENEIDAD**

Para el Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena (LAB3C), “la cultura ciudadana es la expresión de la relación del ciudadano consigo mismo, con otros ciudadanos y con la ciudad, dentro de un marco de valores democráticos y cívicos que responden a preceptos éticos y morales”<sup>47</sup>. Con esta definición, se reconoce que, en las ciudades, los individuos, la ciudadanía, las instituciones, el sector empresarial y académico constituyen relaciones que se tejen entre sí y en sí mismos. En tal marco, en Colombia, a través de la Ley 2262 de 2022<sup>48</sup>, se creó la política estatal de cultura ciudadana, por ello, esta ley tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Disminuir los índices de homicidios y la violencia en todas sus manifestaciones, protegiendo la vida

<sup>47</sup> OBSERVATORIO DE CULTURA CIUDADANA DE CARTAGENA [OBS-3C]. ¿Qué entendemos por Cultura Ciudadana? [sitio web]. 2021. Disponible en: <http://www.obs3c.org/>

<sup>48</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2262 (19 julio, 2022). Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bogotá, D. C.: Diario Oficial No. 52.100. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2262\\_2022.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2262_2022.html)

en todas las etapas de desarrollo, pues la vida es sagrada.

- Fortalecer la autorregulación, la regulación social y la apropiación de la Constitución y la ley por medio de la explicación y la discusión de su contenido.
- Fomentar prácticas en todas las instituciones de educación oficial o privadas y en todos los escenarios de convivencia, para alcanzar la resolución política del conflicto y salvaguardar el patrimonio público, cultural e histórico.
- Impulsar el desarrollo humano y la convivencia.

Cartagena, actualmente, tiene deteriorado su tejido social, debido a que la ciudadanía ha perdido sentido de pertenencia, identidad, imagen y realidad en términos del respeto a los principios de cultura ciudadana en todas las enfoques o visiones, por esto, es necesario hacer todos los esfuerzos para trabajar desde las etapas de la vida la cultura ciudadana. LAB3C precisa que es pertinente trabajar en políticas públicas de cultura ciudadana para facilitar las condiciones institucionales, estratégicas, financieras, sociales y de democracia participativa que fomenten cambios de conocimientos, actitudes, emociones, percepciones, hábitos y prácticas para alcanzar la convivencia democrática, la promoción de las diferencias y la construcción social multiétnica y pluricultural del territorio.

## **Proponemos:**

**Implementación del plan decenal de cultura ciudadana:** nos comprometemos a implementar el plan decenal de cultura ciudadana y cartageneidad.

**Asignación presupuestal para la cultura ciudadana:** dada la complejidad del problema de cultura ciudadana que actualmente enfrentamos, se harán todas las asignaciones presupuestales significativas y requeridas para garantizar el cumplimiento del plan decenal de cultura y cartageneidad.

**Transversalidad de la cultura ciudadana:** la cultura ciudadana en nuestro Gobierno será abordada e

implementada desde la transversalidad, por tal motivo, se articulará a todas las dependencias del Distrito y las políticas públicas que se materialicen, para lo que desarrollaremos una metodología liderada por un equipo articulador que contará, al menos, con un antropólogo, sociólogo, un experto en innovación y creatividad.

**Creación del sistema distrital de cultura ciudadana:** impulsaremos la creación del sistema distrital de cultura ciudadana que articule todas las iniciativas que se adelantan en la ciudad en esta materia y las potencie, lo que fomente y articule todas las acciones de voluntariado ciudadano.

**Embajadores de la cultura ciudadana:** crearemos el programa de embajadores de la cultura ciudadana, de este modo, serán ciudadanos contratados por el Distrito y capacitados para que sean multiplicadores de estrategia de cultura ciudadana en nuestros territorios enfocados, principalmente, en nuestros barrios, así, estos embajadores utilizarán estrategias de ludificación, pues enseñando y jugando fomentarán, en los ciudadanos, la cultura ciudadana.

**Laboratorio de la cultura ciudadana y cartageneidad:** el Distrito dispondrá de un espacio físico para desarrollar procesos de cultura ciudadana y cartageneidad; dicho espacio será abierto al público y contará con completa dotación. En este laboratorio podrán interactuar la población estudiantil del Distrito, las organizaciones barriales y la ciudadanía en general.

## **TURISMO DE CALIDAD E INCLUSIVO**

**SERÁ NUESTRO TURISMO**

**PARA EL PROGRESO**

Desde el primer día de mi gobierno, promoveré a nuestra ciudad Cartagena, para que regrese y predomine en ella el turismo bueno y de calidad, es decir, el turismo de historia, académico, corporativo, de arquitectura colonial y republicana, gastronómico, cultural, comunitario o social, de sol y playa, todo el turismo que disfruta de la ciudad sin atentar contra su dignidad de ciudad, sin transgre-



dir el bien común de los cartageneros, sin violentar a nuestra juventud y niñez, lo que dignifique la labor y el profesionalismo de cartageneros y cartageneras que laboran en el clúster turístico, así, este será el turismo objeto de nuestra política de reimpulso de este clúster.

El turismo en Cartagena es un conglomerado de empresas, instituciones y talento humano que funcionan dentro del territorio, lo que conforma de facto un Clúster Turístico, igualmente, hacen parte del mismo la Policía nacional, el sistema financiero, los puertos aéreos, marítimos y terrestres, empresas de transporte terrestre y acuático, talleres y almacenes de joyería. De este modo, se invierte gran cantidad de capital que genera empleo calificado y no calificado, formal e informal, tanto de la economía de acumulación capitalista como de la economía popular, por lo que es un gran conglomerado que suscita divisas al país y tiene la virtud de ser una “Industria sin Chimenea”, lo que indica que si se gestiona bien, el turismo es armonioso con la conservación, la preservación del medio ambiente y un motor de la economía local.

“Las cifras de la Aerocivil muestran que a la ciudad, en 2022, llegaron 2,9 millones de pasajeros en vuelos nacionales, con un aumento del 30 % comparado con el 2019, cuando llegaron 2,2 millones. En vuelos internacionales se recibieron 572 636 pasajeros, un incremento del 6 % en comparación con 2019, cuando llegaron 542 591 visitantes”<sup>49</sup>. En tal marco, los datos indican que la recuperación del sector turismo se ha consolidado y ubican a la ciudad como el tercer destino con mayor recepción de pasajeros nacionales y el cuarto en internacionales, sin embargo, se ha encendido una alerta por la pérdida de terreno respecto con otras ciudades como Santa Marta y Medellín que, en el mismo periodo, aumentaron la recepción de pasajeros nacionales en un 62 % y 33 %, respectivamente.

El turismo para Cartagena representa una importancia en la generación de empleo, en virtud de que la rama de alojamientos y servicios de comida vinculan al 10 % de los ocupados en la ciudad, lo que es superior al promedio de Colombia que es del 7 %. Ahora bien, si sumamos la relación del

turismo con el comercio, el transporte y el entretenimiento, este podría llegar a tener influencia en más del 40 % de los empleos de la ciudad.

La capital de Bolívar tiene una vocación turística por excelencia, por lo tanto, debe mantener sus estándares, desde la prestación de servicios turísticos hasta los principales espacios donde se llevan a cabo las actividades y las capacidades de la ciudad para recibir visitantes, garantizando que el sector deje beneficios socioeconómicos a los cartageneros y una impresión positiva a los turistas, con la finalidad de consolidar la sostenibilidad de Cartagena como destino seguro y asequible<sup>50</sup>.

## **Proponemos:**

**Reposicionar la oferta de atractivos turísticos de Cartagena:** se hará un estudio ampliamente participativo con la materialización de estrategias y programas, donde participen todos los actores del sector que permitan determinar los componentes clave de la oferta de atractivos turísticos de la ciudad, y propicien la llegada de turismo de calidad.

**Gobernanza para un mejor turismo de una Cartagena que progresa:** se formalizará la reactivación del clúster turístico de la ciudad, y se le presentará el plan de reposicionamiento de Cartagena y la marca de ciudad como destino turístico de talla mundial, asimismo, se diseñarán y validarán, entre todos los actores, las estrategias que permitan este logro para la ciudad, con criterio de participación equitativa e inclusiva.

**Reinvención de las celebraciones de las fiestas de noviembre como atractivo turístico cultural e histórico:** la celebración de la fecha de la Independencia de Cartagena será animada con novedosos y atractivos actos artísticos como el teatro, la pintura, las danzas, la música, la literatura, y eventos académicos, torneos deportivos e inauguración de obras de infraestructura, así, algunos se desarrollarán todo el año y durante los días festivos, para promover un calendario turístico que se extienda en todo el año.

<sup>49</sup> SEMANA. Extranjero aseguró haber tenido la experiencia más traumática en un viaje a Cartagena: “estuve a punto de perder la vida” [sitio web]. 11 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/extranjero-aseguro-haber-tenido-la-experiencia-mas-traumatica-en-un-viaje-a-cartagena-estuve-a-punto-de-perder-la-vida/202355/>

<sup>50</sup> CARTAGENA COMO VAMOS. Turismo en Cartagena [sitio web]. 2022. Disponible en: <https://cartagenacomovamos.org/turismo-en-cartagena-semana-santa-2022/>

**Impulsar y reinventar otros atractivos turísticos:** impulsaremos en la ciudad otros tipos de turismo, por ejemplo, nuestra oferta gastronómica autóctona cartagenera en las plazas de mercado y festivales gastronómicos distritales. De igual manera, se concertará con todas las empresas de la zona industrial de Mamonal, para que con los protocolos de seguridad se pueda convertir en un nuevo atractivo turístico académico de la ciudad, igualmente, es pertinente considerar la posible visita de turistas a barrios populares y zonas rurales e insulares de la ciudad, donde a los turistas se les lleve con todas las garantías de seguridad y, en las plazas de los barrios, los esperen nuestra fritangueras, un grupos de danzas del barrio o unos vecinos con quienes puedan departir y den a conocer la Cartagena popular. La intención es atraer más turismo de calidad, diversificar la población demandante de oferta turística hacia Cartagena, y aumentar los días promedio de estadía en la ciudad del turista que llegue, para incrementar la economía del turismo en la ciudad e incluir a todos.

**Fortalecimiento de los festivales gastronómicos:** fortaleceremos todos los festivales gastronómicos del Distrito, pues impulsaremos la realización de los mismos en los barrios de nuestra zona urbana, rural e insular. Así, crearemos nuevos festivales, por ejemplo, el de la comida caribeña y del mar; el centro de dichos festivales será el conocimiento ancestral culinario de nuestras matronas.

**Rutas turísticas para generar equidad:** con el objetivo de crear un turismo equitativo que genere prosperidad para todos y todas, el Distrito creará unas rutas turísticas concertadas con los diferentes operadores turísticos formales e informales, con el fin de que todos puedan participar ofertando sus productos y servicios a los turistas que visitan la ciudad.

**Patrimonio histórico iluminado de la ciudad de Cartagena:** respecto con la iluminación artística y su mantenimiento de los bienes icónicos de la arquitectura que conforman el patrimonio histórico de la ciudad, se busca remozar la ciudad histórica para fortalecer el turismo de calidad, por lo que se iluminarán fachadas y cúpulas de catedrales,

iglesias, murallas, fuertes, museos, boca de puentes, etc.

**Promoción e impulso al ecoturismo:** promovemos el ecoturismo en la ciudad, principalmente, en las zonas insulares y rurales del Distrito de Cartagena, donde los operadores turísticos sean los ciudadanos nativos.

**Turismo comunitario:** se diseñarán programas de turismo comunitario que se ofertarán para los turistas internacionales, nacionales y locales, de igual manera, durante cada anualidad, a las instituciones educativas públicas adscritas a la Alcaldía de Cartagena se les facilitarán los medios para que sus estudiantes y padres de familia visiten, con guías profesionales, los atractivos turísticos históricos de la ciudad.

## MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENTE

La descripción denotativa de movilidad se expone en el diccionario de la Real Academia Española que precisa la movilidad como la capacidad de moverse o recibir movimiento. Con base en lo anterior, se entiende que la movilidad urbana es el movimiento de las personas y bienes en las ciudades, independientemente del medio que utilicen para desplazarse, sea a pie, en transporte público, automóvil, bicicleta, etc. Un concepto más connotativo de movilidad nos lleva a considerar dentro de él la dinámica de la ciudad, la conectividad física de los ciudadanos, las interacciones empresas - hogares - centros de recreación, tiempos dedicados a trasladarse vs. tiempo dedicado al hogar, entradas y salidas de la ciudad, y demás dinámicas entre actores y agentes sociales, económicos y culturales. La confinación sufrida con mayor rigor durante 2020 por efectos de la pandemia nos enseñó todo lo que se pierde cuando se suspende la movilidad en una ciudad y todo lo que se gana cuando ella se restablece.

La movilidad en la ciudad de Cartagena viene en deterioro desde hace más de 12 años, así, cada día que pasa, las condiciones de movilidad son más



críticas, en tal marco, en este momento, la congestión en las vías principales de toda la ciudad por las que haya circulación vehicular no diferencia entre las horas valles y las horas pico, por ende, el pico y placa va de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.

La hora pico en la mañana se ha corrido una hora, pues, en años anteriores y en condiciones normales, el rango era de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. En la mañana, se corrió una hora y en la jornada de la tarde retrocedió una hora, esto quiere decir que el pico de la mañana va de 6:00 a.m. a 10:00 a.m. y en las tardes de 5:00 p.m. a 9:00 p.m.

Actualmente, se mantiene pico y placa para los vehículos particulares rotados cada tres meses para dos placas por día; para el caso de motos, también se cambiaron los días de picos y placas de acuerdo con los días pares e impares, con solo la restricción de dos números de placas por día, y se mantiene cada 15 días, así como el pico y placa para las motos y los taxis que se restringe con dos dígitos diarios.

De acuerdo con Cartagena Como Vamos (2022), seis de cada 10 vehículos que circulan en la ciudad de Cartagena son motocicletas y uno de cada tres accidentes de tránsito involucran motos. En cuanto al transporte público, el área cubierta por Transcaribe está en un 60 % (Cartagena Cómo Vamos), de esta manera, en el 72 % de las vías por las que circula Transcaribe, este compite con otros medios de transporte, lo que le resta eficiencia en tiempos y velocidades de desplazamiento. Desde antes de la pandemia (2019), Transcaribe transportaba 124 714 viajes promedios mensuales (CONPES), esta demanda cayó a 49 527 viajes en 2020 durante plena pandemia y en 2021 incrementó a 54 424, lo que produce un déficit financiero más acelerado en la operación del sistema.

La Encuesta de Percepción Ciudadana de 2022<sup>51</sup> de Cartagena Cómo Vamos indicó que, en Cartagena, el principal modo de transporte de los habitantes es el servicio de buses, busetas o colectivos con un 27 %, seguido por motos particulares con un 24 % y en tercer lugar el sistema de transporte masivo Transcaribe con un 17 %. Mientras que el

transporte no motorizado, es decir, ir a pie, representa un 4 % o en bicicleta solo un 2 % de la participación modal.

Respecto con el vehículo particular, los modos privados (carro y moto particular) suman el 32 %, así, la satisfacción con Transcaribe fue considerablemente baja, pues solo alcanzó el 23 % y la de los buses y busetas del 23 %. Cartagena tiene grandes retos en materia de movilidad, debido a que la infraestructura vial se ha quedado corta frente al crecimiento de la ciudad y el parque automotor, es decir, la infraestructura vigente carece de mantenimiento y se encuentra en mal estado, igualmente, el sistema de transporte masivo no se ha terminado de implementar dejando muchas zonas de la ciudad sin sistema de transporte, por ende, hace falta trabajar en la cultura ciudadana en materia de respeto a las normas de tránsito por parte de los ciudadanos, así como implementar otras formas de movilidad urbana y rural.

En la ciudad de Cartagena proliferan los tiempos largos en longitudes cortas, a diferencia de los países con buena movilidad, donde hay recorridos largos en tiempos cortos, lo que es causado en nuestra ciudad por muchos aspectos típicos del desbalance entre la oferta vial respecto con la demanda vehicular por espacios. Para nuestro caso, existe una oferta vial pequeña con una demanda vehicular elevada; para hacer frente a todos estos retos, se precisa lo siguiente:

## **Proponemos:**

**Secretaría de Movilidad y Espacio Público:** crearemos la Secretaría de Movilidad y Espacio Público que se encargará de liderar todas las políticas, los planes, los programas y los proyectos en movilidad sostenible y eficiente en la ciudad de Cartagena.

**Movilidad para el progreso:** es pertinente implementar un sistema de movilidad con un enfoque ambiental y humano. Se fomentará que las necesidades básicas de movilidad y acceso de las personas al transporte en la ciudad se cumplan de manera segura y eficiente, en concordancia con la salud humana y el ambiente, atendiendo las necesidades diferenciales de hombres y mujeres, jóvenes

<sup>51</sup>CARTAGENA CÓMO VAMOS. Resultados encuesta de percepción ciudadana 2022. 2023. Disponible en: [bit.ly/3NJo7SQ](https://bit.ly/3NJo7SQ)

y adultos mayores en los niveles generacional y de discapacidad.

**Niveles de prioridad en la movilidad para el progreso:** desde nuestro enfoque de movilidad, se priorizará la movilidad en el siguiente orden: a los peatones, los ciclistas, al transporte masivo sobre el vehículo particular, a la introducción de la energía eléctrica en las diversas formas de transporte público y privado, y la implementación de un piloto de transporte público acuático, con el fin de reducir emisiones, contribuir a mitigar el cambio climático y disminuir las causas de las enfermedades cardiorrespiratorias que afectan, especialmente, a las niñas, los niños y los adultos mayores; este nivel de prioridad ayudará a disminuir los niveles de accidentalidad.

**Incremento de la cobertura del transporte público:** con apoyo del Gobierno nacional, gestionaremos recursos necesarios para terminar la implementación de Transcaribe en el Distrito, fortalecimiento el fondo de estabilidad tarifaria, para desacelerar el crecimiento de la tarifa, aumentar la seguridad en las estaciones del sistema al igual que los sistemas de control y vigilancia digital en las estaciones del sistema, así como dotar a la ciudad de puntos de intercambio modal y paraderos, para facilitar y promover el uso eficiente de los diferentes modos de transporte en un marco de integración; se debe garantizar en el sistema la instalación de baños públicos.

**Tarifas diferenciales en Transcaribe:** previo análisis financiero y de factibilidad, implementaremos políticas tarifarias diferenciales para poblaciones como estudiantes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, puesto que Transcaribe debe ser un sistema que promueva justicia social.

**Implementación de un segundo patio portal:** construcción de un segundo patio portal que se ubique en las grandes zonas donde hay ausencia de transporte público y las rutas alimentadoras hagan recorridos cortos desde el portal para alimentar el sistema, asimismo, que por el sistema troncal se movilicen únicamente los buses articulados y no los padrones y/o alimentadores, porque

se ha tenido la tendencia de muchas rutas con buses que no garantizan la masividad y estimulan los recorridos largos.

**Cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial:** el enfoque de la Cartagena que progresa exige un cambio cultural en la gestión de la movilidad en la ciudad. Para lograr lo anterior, se adelantarán acciones coordinadas con el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, con el fin de direccionar las formas de uso de la infraestructura y la oferta del sistema de movilidad, de manera que se pueda incidir en las dinámicas sociales y los comportamientos individuales que los usuarios despliegan cotidianamente. Por lo tanto, aumentaremos la implementación de programas de cultura ciudadana operativa vial que llegue, en forma directa, a los actores que cometen las infracciones en cuanto a violación de las normas de tránsito. Se propone realizar capacitación a los infractores para que, posteriormente, hagan parte de la cultura operativa en los sitios donde se presenten las infracciones.

**Movilidad flexible e inteligente:** realizaremos cambios de sentidos viales temporales y definitivos acorde con los flujos y congestiones de tránsito, funcionamiento de pares viales en algunas vías principales y en los accesos a las vías principales, con la ejecución de una verdadera gestión del tránsito, lo que se complementa con una verdadera gestión semafórica, mediante optimización de ciclos y fases semafóricas.

**Red de ciclovías y promoción del uso de la bicicleta:** construiremos y realizaremos delimitación continua de una red de ciclorrutas en las vías para posibilitar la llegada a múltiples destinos como: universidades, colegios, escenarios deportivos, espacios culturales, entre otros. Esto permitirá incrementar el uso de la bicicleta en la ciudad, por lo que haremos posible la implementación de bicicletas públicas integradas al sistema masivo de transporte público de la ciudad.

**Red de estacionamientos:** comprende la construcción de estacionamientos públicos y privados de alta capacidad en el área de influencia de los puntos de integración del servicio de transporte



público y en barrios de la ciudad, así, con una política de beneficios tributarios incentivaremos la construcción de los mismos.

**Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial de la ciudad:** se avanzará, decididamente, en la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento de obras viales y de espacio público en la zona urbana y rural del Distrito, con el propósito de ampliar y cualificar la infraestructura para mejorar la movilidad en zonas con mayor densidad poblacional, mejorar la conectividad de áreas con altos niveles de concentración de actividades económicas, educativas, recreativas y culturales, y optimizar la accesibilidad a zonas de la periferia urbana y poblados rurales. Se avanzará, especialmente, en el mantenimiento y la construcción de vías, puentes vehiculares y peatonales, semi deprimidos, pontones, intersecciones y andenes.

**Mantenimiento del corredor vial de carga del Distrito:** con el fin de mantener el corredor vial de carga del Distrito para asegurar competitividad del sector industrial y logístico, estableceremos un plan tributario que permita destinar recursos específicos para tal fin, todo esto concertado con los actores que se benefician de dicho corredor vial.

**Espacio público peatonal:** desde una perspectiva integral, es necesario construir y conservar andenes y demás mobiliarios del espacio público, con el propósito de satisfacer la fracción de viaje que realizan los ciudadanos a pie y promover los viajes no motorizados de una forma segura.

**Seguridad vial:** es clave fortalecer el talento humano encargado al manejo de tránsito en la ciudad, para esto, se contratarán más agentes de tránsito y facilitadores de la movilidad, para hacer presencia en lugares de conflicto de movilidad en la ciudad, por ejemplo, el barrio La Carolina, entrada a la ciudad por el barrio El Rodeo hasta el Centro Comercial la Plazuela, sector de Ronda Real, Cuatro Vientos, Rotonda del Mercado de Bazurto, entre otros.

**Movilidad participativa:** la interacción entre los ciudadanos y las estrategias de movilidad para el progreso son fundamentales y serán permanentes.

Como soporte a esta actividad, la información es uno de los insumos a partir de los que se construirá y fortalecerá esta interacción; en respuesta a esta demanda, se formularán proyectos asociados con tecnología y producción de información que, en su estructuración, incorporen componentes enfocados en la creación o mejoramiento de los canales de comunicación, el uso de programas libres e interacción que buscan fortalecer el vínculo entre las autoridades de tránsito y la ciudadanía en general. Transporte público particular: es necesario incentivar el uso de vehículos eléctricos y/o energías limpias en el Distrito de Cartagena exonerándolos de las medidas de pico y placa.

**Servicio de taxis:** implementaremos tecnologías de la información para informar a la ciudadanía la tarifa oficial del usuario, y brindar seguridad a los usuarios y los taxistas, de este modo, trabajaremos de manera armónica y crearemos redes de comunicación con la fuerza pública, para fortalecer la seguridad de los conductores frente a casos de hurtos, extorsiones y homicidios. Realizaremos un plan de capacitaciones dirigido a los conductores taxistas en temas tales como: calidad y buen servicio al cliente, la vida y la importancia de la seguridad vial, el mantenimiento y buen estado del vehículo, la segunda lengua, inglés de nivel intermedio, por otro lado, ampliaremos el acuerdo de zonas amarillas estableciendo nuevos puntos en zonas clave de la ciudad armonizadas con el espacio público del Distrito.

**Motociclistas:** en razón del respeto a los derechos humanos y al reconocimiento, cabe señalar que no han existido, en la economía cartagenera y de municipios circunvecinos, oportunidades formales de empleo, escenario que ha motivado a la juventud a buscar alternativas de empleo aunque sean informales y precarias, por ende, no perseguiremos, ni estigmatizamos al motociclista en la ciudad de Cartagena, en consecuencia, eliminaremos algunas medidas restrictivas como los lunes sin moto, restricción del parrillero en la Avenida Pedro Heredia y en los diferentes barrios de la ciudad, medidas que han demostrado no ser efectivas ni pertinentes.

En contraste con lo anterior, realizaremos un verdadero censo que permita una caracterización integral de la población fija y flotante que se dedica a esta actividad, lo que sirva de insumo para soportar, con información de calidad, las decisiones que el diagnóstico amerite. De igual manera, de forma articulada con el Gobierno nacional y el Ministerio de Transporte, buscaremos una solución de fondo a los ciudadanos que utilizan la motocicletas como medio para llevar el sustento a su hogar, donde prevalezca siempre el derecho al trabajo y al mínimo vital. Desde el Distrito, adelantaremos programas de reconversión y/o reubicación laboral, con el fin de hacer una transición hacia empleos que garanticen condiciones dignas y acceso a seguridad social, así, serán programas en perfecta armonía con nuestras propuestas de generación de empleo digno para generar progreso y el fortalecimiento de la economía inclusiva que progresa.

**Creación del observatorio de movilidad:** el Distrito promoverá la creación del observatorio de movilidad en asocio con los entes nacionales y con las universidades de la ciudad y los gremios de profesionales, para que estos sean los que lideren los grandes estudios de las soluciones de movilidad e infraestructura que necesite la ciudad, coparticipen en grandes veedurías y sean garantes de las obras que se implementen en la ciudad.

**Transporte público acuático:** realizaremos un proyecto piloto de transporte público acuático que, al menos, ejecute una ruta clave de ciudad, en este sentido, proponemos que esta ruta sea Zona Mamonal, Bosque, Centro y Bocagrande; una vez validado este piloto ampliaremos a otras rutas clave que impacten, positivamente, la movilidad en el Distrito de Cartagena. A esa ruta se le hará seguimiento y evaluación para que pueda continuar con otras posibles rutas que ayuden a mitigar los problemas de movilidad que existen en las zonas donde haya presencia de cuerpos de agua navegables con pasajeros.

## MOVILIDAD EN ZONA METROPOLITANA

La ciudad de Cartagena conurba con otras poblaciones como Turbaco, Turbana, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa, Villa Nueva, Arenal y Arjona, donde se evidencian problemas comunes que solucionar y existe la necesidad de implementar grandes obras para las soluciones comunes, al igual que tener la posibilidad de compartir servicios y romper las barreras de restricciones, por esta razón, se podrían suscitar grandes polos de desarrollos para la generación de trabajo y la revitalización de zonas con grandes potenciales turísticos, comerciales, ambientales, etc.

### Proponemos:

- Reactivación de la organización administrativa y la gestión de la zona metropolitana.
- Desarrollo e implementación de grandes proyectos comunes de desarrollo urbano y movilidad.
- Diagnosticar el estado de las zonas o áreas de conurbación del área metropolitana, e implementar acuerdos en materia de proyectos conjuntos de movilidad.
- Gestión de recursos ante el nivel nacional, para financiar proyectos comunes a los municipios integrantes de la zona metropolitana en materia de movilidad.



# **CARTAGENA**  
**PROGRESA** >>



**EJE ESTRATÉGICO III:**  
**CARTAGENA ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y**  
**EN ARMONÍA CON SUS CUERPOS DE AGUA**





## **GAMBIO CLIMÁTICO, UNA REALIDAD GLOBAL Y LOCAL**

Según la ONU en su programa de Acción por el Clima, el cambio climático implica los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, asimismo, insta a las actividades humanas como el principal motor del cambio climático, debido a actividades como la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas<sup>52</sup>. Conforme con los últimos estudios de la ONU, las emisiones que contribuyen al cambio climático se producen en todo el mundo y, aunque unos emiten más que otros, esto afecta a todos; de los 100 países que menos emiten, se genera el 3 % total de las emisiones, mientras que los 10 países que más emiten producen alrededor de un 68 % de las emisiones totales<sup>53</sup>.

Según la última investigación proyectada al año 2100 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), para Colombia, un aumento de la temperatura media del orden de 0.13°C/década para 1971-2000 y, el ensamble multimodelo de los escenarios de cambio climático proyectan que la temperatura promedio del aire en el país incrementará respecto con el periodo de referencia 1971-2000 en: 1.4°C para el 2011-2040, 2.4°C para 2041-2070 y 3.2°C para el 2071-2100. A lo largo del siglo XXI, los volúmenes de precipitación decrecerían entre un 15 % y 36 % para amplias zonas de las regiones Caribe y Andina, asimismo, existirían incrementos de precipitación hacia el centro y norte de la Región Pacífica<sup>54</sup>.

Cartagena es una ciudad ubicada en la Costa Caribe de Colombia, rodeada por varios cuerpos de agua, entre ellos, el más importantes, después del Mar Caribe, es la Ciénaga de la Virgen que se encuentra ubicada en la zona noroccidental de la ciudad, convirtiendo al agua en un eje central de su planificación. En la heroica, año tras año se ha visto un incremento en los efectos del cambio climático, con largas sequías, oleadas de calor y aumento en el efecto de las inundaciones; este último factor es

uno de los que más llama la atención. Conforme con el Plan 4C (Cartagena Competitiva y Compatible con el Clima), en su informe llamado “Plan 4C: Estamos Avanzando”, se expone un mapa como escenario de inundaciones fuertes 2040, lo que fue tomado de estudios realizados por el IDEAM, donde se muestra que toda la zona norte de la ciudad, Centro Histórico y barrios al nororiente como Bocagrande, Laguito, Castillo Grande, Isla de Tierra Bomba, Manga, Bosque y zona industrial se inundarían en caso de no tomar acciones pronto frente al cambio climático. El efecto no sería ajeno a dos de los barrios más grandes de la ciudad: Olaya y el Pozón<sup>55</sup>.

## **AMBIENTE PARA EL PROGRESO**

La biodiversidad urbana se refiere a la variedad de vida vegetal y animal presente en las áreas urbanas, incluidos parques, jardines y otros espacios verdes. Esto es importante, para mantener los servicios de los ecosistemas, como la polinización, el control de plagas y la purificación del aire y el agua, además de proporcionar beneficios recreativos y estéticos. Sin embargo, la urbanización, usualmente, conduce a la destrucción de hábitats naturales y al desplazamiento de especies nativas, por lo que es necesario priorizar los esfuerzos de conservación y restauración en Cartagena de Indias.

Actualmente, la biodiversidad urbana de Cartagena enfrenta un sinnúmero de problemas que han tenido como factor común la falta de gestión ecológica y ambiental desde un enfoque sistémico basado en el conocimiento y el adecuado manejo científico y técnico. Esto ha conducido a que, históricamente en la ciudad, por causa del desarrollo urbano desorganizado, se hayan destruido o fragmentado hábitats naturales como humedales y los bosques, lo que ha suscitado el aislamiento de las especies y la pérdida del potencial genético y su capacidad de resiliencia.

<sup>52</sup> NACIONES UNIDAS. ¿Qué es el cambio climático? [sitio web]. 2023. Disponible en: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

<sup>53</sup> THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE [IPCC]. Sixth Assessment Report [sitio web]. 2023. Disponible en: <https://bit.ly/3HCHFDY>

<sup>54</sup> INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES [IDEAM]. Escenarios de cambio climático [sitio web]. Disponible en: <https://bit.ly/3HUIWFR>

<sup>55</sup> PLAN 4C. Plan Integral de Gestión de Cambio Climático [sitio web]. 2023. Disponible en: <https://bit.ly/3HY4Udd>



Aunado con lo anterior, existen otras presiones generadas por la presencia de contaminantes y especies invasoras que superan a las especies nativas por los recursos, causando daños ecológicos, ambientales y económicos. A estos factores se suma el impacto del cambio climático que induce la formación de islas de calor y otras formas de cambios microclimáticos, así como la desregulación del balance hídrico que incrementa, en algunos periodos, el volumen e intensidad de las precipitaciones y, con ello, los procesos erosivos que tienen lugar en la zona costera por causas como el aumento del nivel de marea, los cambios en el patrón del oleaje y de las corrientes marinas.

## **Proponemos:**

### **Cultura ciudadana para cuidar nuestro ambiente:**

la primera meta que se debe lograr para conservar el medio ambiente es concientizar a todos los ciudadanos para que cada uno se convierta en factor de prevención y cuidado ambiental; para lograr este nivel de concientización, se requiere adelantar líneas especiales del programa transversal de Cultura Ciudadana, con enfoque en la conservación del ambiente.

**Basura cero Cartagena:** nuestra ciudad merece ser una ciudad limpia que tenga la capacidad de sacar el máximo provecho a la basura, es decir, que esta sea materia prima objeto de aprovechamiento a través de su reintegro a los ciclos económicos, productivos y ecológicos (economía circular); en tal marco, generaremos todas las condiciones necesarias articuladas con las empresas de servicios públicos de aseo, para lograr que la ciudadanía y el sector productivo, mediante acciones conscientes, voluntarias y técnicas, disminuyan la cantidad de residuos sólidos que se envían a rellenos sanitarios. Será un programa inclusivo, donde pequeños y grandes emprendedores o gestores del reciclaje de residuo sólido en la ciudad de Cartagena tengan participación equitativa, justa y digna, iniciando desde la participación de los hoga-

res y empresas aportantes de material reciclable a través de la asociatividad, donde se convertirá la “basura” en insumo preciado; esta es una gran oportunidad para emprender y un factor de sostenibilidad ambiental para la ciudad y el planeta.

**Fortalecimiento del Ecobloque:** es clave fortalecer el Ecobloque destinando recursos que permitan desarrollar su misión que es, desde una visión integral, abordar los problemas ambientales y promover soluciones sostenibles en el tiempo, adaptadas estas a las comunidades que forman parte del socioecosistema de la Ciénaga de la Virgen.

**Conservación y restauración de ecosistemas:** con el propósito de mejorar las condiciones de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que de esto se derivan, proponemos priorizar los esfuerzos de conservación y restauración de los ecosistemas de Cartagena, mediante la creación y protección de espacios verdes, el control de especies invasoras y la reducción de la contaminación.

**Creación de corredores ecológicos:** se precisa la estructuración de corredores ecológicos que conectarán los fragmentos de ecosistemas residuales, para facilitar la movilidad de los animales y su interacción con el componente vegetal. Esto se logrará mediante la rehabilitación de la matriz vegetal en parques lineales, calles y avenidas clave de la ciudad que facilitarán la interconexión entre los ecosistemas estratégicos, al Bahía de Cartagena, el sistema de humedales internos, el Cerro de la Popa, la Ciénaga de la Virgen y las áreas boscosas del sur de la ciudad, igualmente, se estimulará el desarrollo de estructuras como los techos y las paredes verdes.

**Espacios para reserva ecológica:** serán habilitados espacios de reserva ecológica como el parque forestal que será habilitado en la zona donde anteriormente ocurrió el fenómeno de remoción en masa del barrio San Francisco. En este espacio, con ayuda del Establecimiento Público Ambiental, el

Ministerio de Ambiente y otras organizaciones comunitarias y actores privados locales, nacionales e internacionales, será creada una reserva forestal de especies nativas de la región para estimular la recuperación de la biodiversidad, contribuir con la fijación de gases de efecto invernadero, reducir los procesos erosivos de la zona, regular el microclima e integrar a la comunidad local con el desarrollo de estrategias participativas de restauración, mantenimiento y conservación de la biodiversidad.

**Restauración del componente vegetal de las zonas costeras y las islas:** en concordancia con los anteriores aspectos, será realizada la restauración del componente vegetal de las zonas costeras y las islas bajo la jurisdicción de la ciudad, principalmente, de especies de plantas nativas y pastos marinos propios de la zona costera. Esto se logrará con el apoyo de los grupos y centros de investigación del orden local, nacional e internacional especializados en estos temas, los que actuarán, de manera articulada, con los jóvenes que habitan en las zonas afectadas, pues estos serán capacitados en aspectos técnicos del manejo y gestión de la biodiversidad en zonas costeras. El apoyo científico y técnico se logrará por medio de convenios de cooperación con las instituciones legitimadas para este fin a través del Sistema Nacional Ambiental, grupos y centros de investigación locales y nacionales.

**Superación del déficit de árboles:** cubriremos el déficit de árboles que presenta actualmente el Distrito, coordinando esta estrategia con la educación ambiental para fomentar la conciencia y la cultura ambiental en los habitantes, por ello, es necesario hacer un estudio previo como actualización de la base del Distrito, determinando no solo el porcentaje y la cantidad de cobertura vegetal, sino las condiciones en que se encuentran. Por otra parte, se debe establecer, de manera estratégica, dónde serán las áreas que cumplan con todas las condiciones adecuadas como la calidad del suelo, lo que optimice el proceso adecuado de mantenimiento para la preservación de la especie.

**Calidad del aire y ruido:** con el fin de contar con los datos actualizados para el análisis de la calidad del aire, se mantendrán funcionando las estaciones actuales y se aumentará el número de estaciones de medición de calidad de aire hasta cumplir la cantidad necesaria que establece el estudio técnico de la Universidad de Cartagena. Es bien conocido que la contaminación atmosférica se encuentra asociada con problemas respiratorios y cardiovasculares, de este modo, en la actualidad, la ciudad no cuenta con información documentada que relacione los niveles de concentración de contaminantes en la atmósfera con las enfermedades respiratorias. Por esto, dotaremos a la ciudad con equipos de sonorización y el Distrito a través del funcionamiento de la Mesa Técnica de Calidad de Aire y ruido, quien hará sus veces de observatorio, pues contará con estudios e investigaciones en materia de calidad y contaminación del aire, ruido urbano, entre otros temas que sean de interés para la gestión, el monitoreo, la vigilancia, el seguimiento y el control del componente atmosférico, con el apoyo de la academia universitaria, pública y privada del Distrito de Cartagena de Indias.

**Política pública de economía circular:** se pretende fomentar e incentivar la economía sostenible, el emprendimiento, la formación y la responsabilidad social con sentido ambiental, además, esto tiene por objetivo presentar las alternativas a la crisis energética, reactivar la economía y reducir el impacto ambiental. Estas iniciativas verdes económicas buscan un gran impacto social en la sociedad, toda vez que, al incentivar modelos económicos alternativos, paralelamente se impacta, de modo positivo, en el ambiente, como en la formación de la conciencia ambiental; estas propuestas hacen dinámica la economía, coadyuvan a mejorar los índices de desempleo, y desembocan en una sociedad ocupada, productiva y con oportunidades laborales.

**Pesca artesanal:** será clave para conservar la biodiversidad de Cartagena, la participación de la comu-



nidad de pescadores artesanales, con los que serán implementados acuerdos de pesca y de apoyo técnico para recuperar el manejo pesquero, monitorear el estado de este recurso y brindar apoyo oportuno ante fenómenos contingentes, así como dirigir el manejo adecuado de las cuotas de pesca, las especies sensibles, las tallas medias de captura y otros parámetros que contribuirán a la conservación de los recursos hidrobiológicos de la ciudad. Además, serán apoyados y orientados, científica y técnicamente, los pequeños acuicultores de la ciudad, con el propósito de legalizar su actividad, mejorar sus procesos productivos y reducir el impacto ecológico y ambiental que estos generan sobre la biodiversidad y los ecosistemas donde estos operan, como ocurre con el cultivo de sábalo en la Ciénaga de la Virgen. El apoyo científico y técnico se logrará mediante convenios de cooperación con la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP), grupos y centros de investigación locales y nacionales especializados en el tema.

Los anteriores procesos, además de contar con apoyo científico y técnico de alto nivel, incluirán la participación de la comunidad, en especial, de los estudiantes y demás actores escolares, quienes aprovecharán este proceso para fortalecer su formación y participación activa a través de los PRAE que estarán apoyados por las instituciones de educación superior que cuenten con programas y grupos de investigación especializados en las áreas de ciencias biológicas e ingeniería ambiental.

**Gestión integral del recurso hídrico:** instalación y operación de un laboratorio distrital de ecotoxicología ambiental y estudios marinos, en este sentido, se debe contar con un laboratorio distrital acreditado por el IDEAM, donde se puedan realizar muestras y estudios de ecotoxicología. Se deben determinar y evaluar los efectos de los compuestos químicos tóxicos provenientes de los vertimientos de centenares de empresas de la zona industrial de Mamonal hacia la Bahía de Cartagena, cuerpos de agua circundantes, lagunas y caños,

sobre organismos vivos que interactúan en estos ecosistemas acuáticos, con la finalidad de evaluar los efectos que tienen los contaminantes sobre los ecosistemas, pretendiendo explicar las causas y pronosticar posibles impactos ambientales, así como suscitar investigación marino-costera que posibilite proveer información que fortalezca la toma de decisiones para el uso sostenible de los recursos marino costeros.

**Cartagena progresa movida por el sol, el viento y el agua:** crearemos políticas públicas distritales encaminadas al apoyo de iniciativas que tengan como finalidad la reducción de las huellas de CO2 y gases contaminantes, así como incentivos para aumentar el uso de vehículos eléctricos en consideración con la realidad latente ambiental. Por otro lado, realizaremos proyectos y programas para implementar nuevas formas de producir energía utilizando el sol, el viento y el mar.

**Plan maestro de drenajes pluviales:** se actualizará el Plan Maestro de Drenajes Pluviales de Cartagena (PMDP), y se implementarán las obras que este priorice que sean factibles con su debido cierre financiero y financiación del Distrito. La implementación del PMDP tendrá como antecedente necesario la implementación de un nuevo modelo de disposición de residuos sólidos que reduzca, sustancialmente, los desechos que taponan los canales pluviales. Por lo tanto, estableceremos un programa de restitución de espacios invadidos de zonas de rondas hídricas reglamentarios el sistema de drenajes de la ciudad, con lo que garantizaremos el mantenimiento de los drenajes pluviales.

## ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### **Proponemos:**

Definiremos líneas estratégicas de acción y portafolios de proyectos para la mitigación y la adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático hacia la reducción de la vulnerabilidad ecosistémica e hídrica del Distrito de Cartagena. Esto implica la creación de espacios interinstitucionales que, en su funcionamiento, adopten decisiones soportadas en sistemas de información y monitoreo a partir de proyectos piloto de carácter distrital y estudios actualizados en torno a: escenarios y variabilidad climática, estado y vulnerabilidad del recurso hídrico y de los ecosistemas, estimaciones de gases efecto invernadero, estrategias de educación, comunicación y sensibilización de actores sociales e institucionales y conocimiento integrado del riesgo regional. En concordancia con lo anterior, revisaremos, adoptaremos e implementaremos el plan integral de gestión del cambio climático territorial (Plan 4C).

## CUERPOS DE AGUA

### **Proponemos:**

Es fundamental recuperar la estructura ecológica y los espacios del agua como elementos ordenadores del territorio que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad que se deriva del cambio climático, a partir de la apropiación social y ambiental, así, mejoraremos las condiciones ambientales y ecológicas esenciales de los componentes de la estructura ecológica de los que depende la vida de las personas. Por lo anterior, se debe garantizar su conservación, la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio, así, consolidaremos estrategias distritales de adaptación al cambio climático que garanticen la

sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua.

El programa considerará el monitoreo, el control, el seguimiento y la evaluación permanente de los factores de deterioro ambiental que afectan el medio natural y la salud de las personas. Por ello, se enfocará en proteger, restaurar y renaturalizar, en forma integral, los cuerpos de agua, primordialmente, la Ciénega de la Virgen, y demás cuerpos internos de agua, recuperando las condiciones naturales de la cobertura forestal, el nivel del agua y mantos acuíferos, mediante la conservación del régimen hidrológico y la prevención de la erosión del suelo. Asimismo, se precisa el control a la ocupación de las zonas de desborde o aliviadero en las temporadas invernales, el manejo y conservación de las riberas de manera natural, para evitar las canalizaciones y respetar las áreas de ronda.

## PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

### **Proponemos:**

Cartagena es una ciudad costera caribe y ostenta importantes cuerpos de agua marina, fluvial, pluvial y salobre que la determinan geográficamente y la circundan, los que han forjado el perfil antropológico del cartagenero y han marcado su cultura en todas sus expresiones, por lo tanto, el ordenamiento de su territorio, indudablemente, debe darse alrededor de la conservación, la preservación, la sostenibilidad y la sustentabilidad de sus cuerpos de agua. En consecuencia, la ciudad de Cartagena requiere un POT actualizado y debidamente aprobado por las instancias respectivas, lo que sirva de faro en el uso de su suelo; este periodo de gobierno de la ciudad, con el apoyo de toda la ciudadanía cartagenera, será un periodo para dar un salto a un futuro cierto de una ciudad que progresa, así, para alcanzar esta visión colectiva de ciudad, es imperativo organizar el suelo y sus usos. Ser responsable con la sostenibilidad y la sustentabilidad del territorio marcará el derrotero de nuestro progreso.



## **UNA CARTAGENA QUE PROGRESA, GESTIONA Y ENFRENTA SUS RIESGOS**

### **Proponemos:**

Para la ciudad de Cartagena, es urgente actualizar y fortalecer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (PMGRD), y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE). El PMGRD es un instrumento mediante el que el Distrito prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con el POT y el PMD del Distrito. Por su parte, la EMRE es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar, de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en la ciudad de Cartagena. Esas dos acciones son concomitantes con la activación inmediata de todas las instancias locales y sus articulaciones con el nivel nacional, lo que obliga la implementación del PMGRD y la EMRE.

Es primordial fortalecer la capacidad administrativa, técnica, tecnológica e institucional, para el ejercicio riguroso de la autoridad y de controles ambientales en todos los órdenes, atendiendo a la urgencia de disminuir impactos contaminantes, riesgos ecológicos y comportamientos ciudadanos que afectan nuestros entornos urbanos y rurales.

En este orden de ideas, podemos fortalecer el sistema de control de inundaciones, mediante un programa integral de monitoreo y alertas tempranas, con dispositivos tecnológicos instalados en las coberturas integrales de nuestras cuencas y canales, monitoreados estos en tiempo real. Fortaleceremos la cultura ciudadana para la prevención de riesgo de desastres, consolidando dispositivos de acción por barrios y localidades, en asocio con las organizaciones comunitarias y socioambientales.

## **URBANISMO, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

### **Proponemos:**

Con la actualización del POT de Cartagena, se podrá saber cuál es la estructura y el diseño urbano integral sostenible y sustentable que demandan los cartageneros para su ciudad en el presente y el futuro. Definido el uso del suelo en el POT, se facilitará la gestión del mismo y se actualizarán los datos de déficit de vivienda para todos los estratos urbanos de la ciudad.

Este Gobierno hará énfasis en la información, la organización y el acompañamiento de la población que constituya demanda de vivienda de interés social, para que, de forma más eficiente, acceda a tener su casa propia. De igual modo, facilitaremos la construcción de, al menos, 20 000 nuevas viviendas de interés social con el apoyo del Gobierno nacional, siempre en completa armonía con las normas y articulado con el POT, para superar el déficit de vivienda que hoy tiene el Distrito de Cartagena.

Se impulsará la consolidación de zonas especiales dentro de la ciudad que respondan a distintas vocaciones según el POT, por ejemplo, localización de industria pesada y liviana, zona de escenarios deportivos, zonas residenciales, zonas de talleres de mecánica y almacenes automotriz, y otras zonas que logren una densificación del desarrollo urbano de la ciudad, preservando, en lo posible, los pulmones, es decir, zonas verdes, de playa y de esparcimiento. La calidad del espacio público muestra el nivel de civilidad de las personas, el grado desarrollo y la calidad de vida de los habitantes, por ello, un buen espacio público para todos es el símbolo del cuidado al bien común. Por lo anterior, estoy seguro de que aceptaremos que el uso del espacio público será para todos, pues impulsaremos un gran programa de Cultura Ciudadana para el buen uso y preservación del espacio público.

Los andenes serán exclusivamente para los peatones, y los construiremos y mantendremos como forma de dignificar y honrar los derechos a la libre movilidad del peatón. Los procesos de recuperación del espacio público que hayan sido ocupados por ciudadanos que hacen parte de la economía popular se realizarán siempre respetando los derechos humanos y confianza legítima adquirida, y serán acompañados de asesoría técnica especializada, para su reubicación y optimización del uso de sus propios espacios privados, en pro del crecimiento de sus negocios y la dignificación de su vida.

Somos enfáticos al señalar que, urbanísticamente, en esta bella ciudad cabemos todos, en tal marco, seremos una ciudad de calles y espacios limpios que, en su desarrollo urbano, preserva y conserva como un tesoro valioso, primero que todo, sus zonas verdes, la arborización de los barrios de La Popa, las zonas de manglares, sus cuerpos de agua y sus playas, todo como garantía de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Por otro lado, consolidaremos una ciudad que, en su desarrollo urbano, delimita bien sus zonas de localización de industrias pesadas y livianas, y de concentración de plataformas comerciales y de servicios. Una zona portuaria donde la Alcaldía, como máxima autoridad administrativa del territorio, haga presencia como regulador y facilitador de la actividad económica, así como un desarrollo urbano que facilita el crecimiento de la oferta de nueva vivienda de todos los niveles de desarrollo urbano socioeconómico, siguiendo una senda de densificación de adentro hacia afuera, para optimizar el uso de todos los servicios públicos domiciliarios instalados en la ciudad y no presionar la zonas verdes suburbanas que conforman nuestro anillo verde de protección ambiental. Todas las anteriores zonas de la ciudad las veo articuladas mediante un sistema multimodal e intermodal de transporte público de pasajeros y por una red vial urbana que privilegia la circulación vehicular en un solo sentido en todas sus calles y avenidas, para reducir conflictos en la lucha por el espacio y la movilidad.

## CENTRO HISTÓRICO

### ORIENTADO AL PROGRESO

Cartagena es patrimonio histórico de la humanidad desde 1991, por lo que, desde ese momento, ha sido destino turístico mundial. El Centro Histórico es epicentro de nuestro patrimonio histórico material e inmaterial, por tal motivo, es un imperativo cuidar de dicho patrimonio.

En cuanto a la movilidad, el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena y su área de influencia requiere grandes cambios y adaptaciones basados en los flujos de turistas, las temporadas, los eventos, las convenciones y toda la dinámica de comercio, con bares, restaurantes, hoteles. Hasta la presente, está en proceso de formulación del PEMP del Centro Histórico de la ciudad de Cartagena, razón por la que se seguirán los lineamientos y derroteros que queden establecidos en esta hoja de ruta de la ciudad de Cartagena.

### **Proponemos:**

**Gestión administrativa y recuperación del orden en el Centro Histórico:** hoy en día, el Centro Histórico se encuentra en un completo caos donde confluyen un conjunto de problemas que afectan el goce pleno de ciudadanos locales y visitantes, además, tiene un impacto negativo en el turismo que oferta la ciudad; en articulación con todas las autoridades, vamos a darle orden y una gestión administrativa para la recuperación integral del Centro Histórico.

**Restablecimiento de sus andenes y bordillos que son el resguardo del peatón:** el Centro Histórico es una de las áreas con mayor flujo peatonal, pese a ello, tiene muchos andenes, bordillos y registros de redes en total abandono.

**Restablecer el mobiliario urbano:** realizaremos el mantenimiento del mobiliario urbano del Centro como son sus bancas, canecas de basura, luminarias, etc.

**Conservación y mantenimiento de zonas de microclimas:** el Centro Histórico cuenta con unas



zonas para la creación de microclimas que se encuentran en total estado de abandono por más de 50 años, y se pueden aprovechar con mucha facilidad, por lo que estableceremos convenios para la vigilancia y el mantenimiento de estas áreas.

**Protección del patrimonio material e inmaterial:** es clave fortalecer las entidades distritales encargadas de cuidar el patrimonio para evitar que se cometan atropellos contra este, por lo que trabajaremos en contacto permanente con la comunidad (líderes, empresarios y juntas de acción comunal).

**Movilidad en el Centro Histórico:** en cuanto a la movilidad en el Centro histórico de la ciudad, trabajaremos en las siguientes propuestas:

- Conectividad con el área de influencia a través de grandes redes peatonales y de ciclorrutas con túneles ambientales que garanticen estos sistemas alternativos de transporte.
- Implementación de estacionamientos que interconectan a las redes peatonales y de ciclorrutas con el Centro Histórico para iniciar proceso de entradas de vehículos a este. En las ciclorrutas, estacionamientos y redes peatonales se implementarán sistemas de seguridad inteligentes que se instalarán en apoyo de la Policía nacional, el comercio y la ciudadanía en general.
- Peatonalización del Centro a través de corredores interconectados con las redes que vienen del área de influencia, al igual que ciclorrutas.

## **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

### **Proponemos:**

En esta Administración, habrá un permanente interactuar con las entidades que ofrecen servicios públicos domiciliarios, así, trabajaremos en línea con las directrices que ha trazado la Presidencia de la República al respecto. Por otro lado, apoyare-

mos, facilitaremos y haremos acompañamiento directo, en la búsqueda de la cobertura del 100 % como meta ideal en el acceso a los servicios públicos domiciliarios por parte de todos los cartageneros, en especial, los corregimientos y la zona insular, priorizando a los ciudadanos que se encuentran bajo la línea de pobreza, por cuanto la garantía de dichos servicios marca la diferencia para mejorar la calidad de vida de estos hogares. Igualmente, se hará especial atención a la conexión a internet de todas las comunidades de Cartagena, tanto urbanas como rurales e insulares.

## **UNA ALCALDÍA MÁS CERCA DE LA GENTE EN LOS CORREGIMIENTOS Y LA ZONA INSULAR**

### **Proponemos:**

Los habitantes de los corregimientos y de la zona insular de Cartagena siempre han reclamado sentirse excluidos del Gobierno Distrital, sin embargo, para resarcir esta deuda histórica estudiaremos la viabilidad de crear dos nuevas localidades, una para zona insular y otra que agrupe a la zona corregimental, con esto, aseguraremos recursos y representación administrativa para resolver las necesidades propias de los corregimientos e islas del Distrito. Instalaremos en corregimientos y en las zonas insulares de Cartagena sedes complementarias de la Alcaldía del Distrito de Cartagena, las que contarán con espacios para que funcione la Administración Distrital y Nacional. De igual modo, se dotará de un despacho especial donde podrán llegar las personas de los corregimientos y zonas insulares a ser atendidas, directamente, por el alcalde mayor y los alcaldes menores. Se realizarán reuniones periódicas con los ciudadanos habitantes de los corregimientos y zona insular para atender, de primera mano, sus inquietudes y necesidades. En tal marco, la sede contará, de tiempo completo, con un equipo de profesionales que se seleccionarán entre postulados que habiten los corregimientos y la zona insular.

## **ZONA METROPOLITANA, UNA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO**

### **Proponemos:**

Si bien es cierto que en Cartagena existe una zona metropolitana conformada por el Distrito y los municipios de Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Villanueva y San Estanislao de Kostka, la que se creó en 1998 luego de una consulta popular en la que la mayoría de los votos de la ciudadanía fueron favorables y se protocolizó mediante la Escritura Pública 3243 del 29 de noviembre de 1998, este Gobierno actualizará el proceso de actualización normativo de acuerdo con la Ley 1625 del 2013, la que pasó a regir este tipo de asociaciones entre los municipios. En este sentido, promoveremos y concertaremos con los alcaldes de los municipios circundantes a Cartagena la actualización de la zona metropolitana, contemplando la posibilidad de invitar a participar a otros municipios que inicialmente no hicieron parte.

Se considera que este nuevo espacio político administrativo es necesario para Cartagena y para los municipios vecinos como una respuesta a la materialización de un concepto de territorio que es claro en la unión político-administrativa de todos estos municipios. En efecto, ellos están relacionados desde lo económico, lo sociocultural y lo político administrativo, lo que implica su relación en el uso y la combinación de los factores para la generación de riqueza, es decir, en todos ellos se imbrican entre sí los actos de producción, distribución y consumo que se realizan, sobre todo, en este territorio; además, existe la interrelación social y la participación social entre todos ellos, lo que permite que se le considere un solo territorio.

Este Gobierno está convencido de que el desarrollo socioeconómico de Cartagena solo será posible apoyando, de manera solidaria, el desarrollo de los

municipios vecinos. Con una zona Metropolitana activa, todos los alcaldes trabajaremos, mancomunadamente, en los proyectos del nivel municipal, distrital, departamental y nacional que sean de beneficio para todos.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

### **Proponemos:**

Es un servicio público esencial, este consiste en la iluminación de las vías, los parques públicos y demás espacios de libre circulación; su objetivo es proporcionar visibilidad óptima para el normal funcionamiento de las actividades en lugares públicos. Así, se incluirá, en este proyecto, la iluminación ornamental de los íconos de la arquitectura colonial de la ciudad como murallas, catedral e iglesias, fuertes, etc. En nuestro gobierno, continuaremos con la implementación de la modernización de la iluminación urbana, rural e insular de este servicio en el Distrito y lo contrataremos a través de una licitación pública, solicitando facultades al Concejo Distrital para comprometer vigencias futuras y garantizar un tiempo de cuatro años, periodo constitucional en el que administraremos a la ciudad.

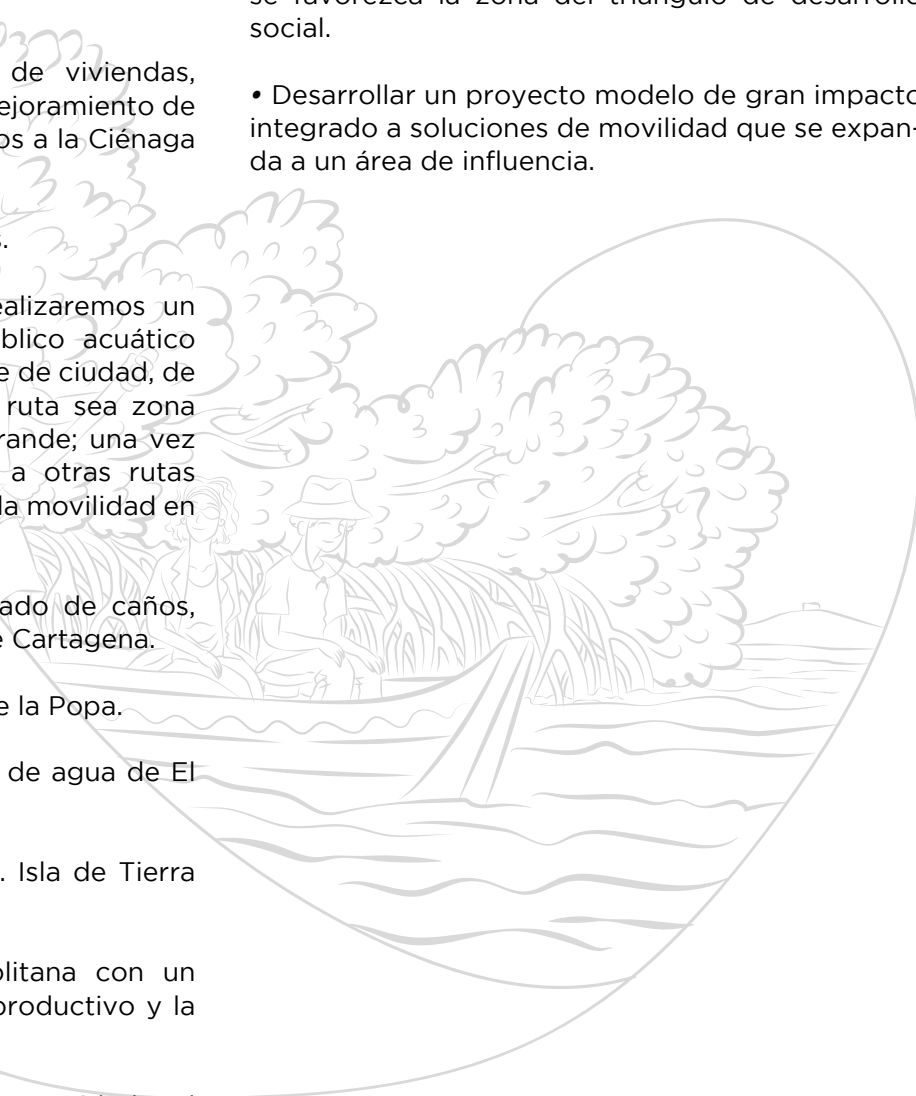
## **INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA CARTAGENA QUE PROGRESA**

Nuestro Programa de Gobierno Cartagena Progresas gestionará los recursos necesarios para la materialización de las siguientes obras de infraestructura de la ciudad, en búsqueda de una mejora significativa de la calidad de vida de los ciudadanos, generando inclusión y justicia social. Ninguno de estos proyectos se financiará a través de concesiones que impliquen instalar peajes en la ciudad, debido a que gestionaremos otras fuentes de financiación.



## **Proponemos:**

- Proyecto de Cultura Ciudadana para el Progreso.
- Recuperación Integral de la Ciénaga de la Virgen.
- Terminación de la vía perimetral, es decir, la terminación de los 11,4 kilómetros restantes de esta vía.
- Saneamiento básico, titulación de viviendas, conexiones a servicios públicos y mejoramiento de viviendas de los ciudadanos aledaños a la Ciénaga de la Virgen.
- Plan Maestro de drenajes pluviales.
- Transporte público acuático. Realizaremos un proyecto piloto de transporte público acuático que, al menos, ejecute una ruta clave de ciudad, de este modo, proponemos que esta ruta sea zona Mamonal, Bosque, Centro y Bocagrande; una vez validado este piloto ampliaremos a otras rutas clave que impacten, positivamente, la movilidad en el Distrito de Cartagena.
- Recuperación del sistema integrado de caños, lagos, lagunas y cuencas hídricas de Cartagena.
- Recuperación integral del Cerro de la Popa.
- Recuperación integral del cuerpo de agua de El Laguito.
- Protección Costera segunda fase. Isla de Tierra Bomba y Borde Costero Interno.
- Consolidación de área metropolitana con un modelo de conectividad desde lo productivo y la planificación del territorio.
- La red de infraestructuras para la seguridad y el abastecimiento alimentario que fortalezca el clúster de la cadena alimentaria – Central de Abastos.
- La ampliación del corredor industrial de Mamonal.
- Quinta Avenida de Manga.
- Boulevard Turístico de Bocagrande.
- Construir un nuevo centro administrativo que sea la sede principal del Gobierno Distrital.
- Facilitar con el Gobierno nacional las soluciones de movilidad de la vía nacional que entra a la zona urbana por el sur de la ciudad, para que se irradie y se favorezca la zona del triángulo de desarrollo social.
- Desarrollar un proyecto modelo de gran impacto integrado a soluciones de movilidad que se expanda a un área de influencia.





# **CARTAGENA**  
**PROGRESA** >>



**EJE ESTRATÉGICO IV:**  
**CARTAGENA, GOBIERNO FORTALECIDO,**  
**ABIERTO Y PARTICIPATIVO**





## **SUPERACIÓN DE LA CRISIS DE GOBERNANZA PARA UNA CARTAGENA QUE PROGRESA**

**Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:**

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar, así, desde la perspectiva de los derechos humanos, la gobernanza alude, sobre todo, al proceso mediante el que las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos<sup>56</sup>.

Algunos de los atributos de la gobernanza son transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, participación ciudadana y la capacidad de respuesta a las necesidades de la población.

Cartagena, en los últimos 16 años, ha enfrentado una grave crisis de gobernanza y gobernabilidad que ha dado como resultado 12 alcaldes, es decir, en promedio hemos tenido un alcalde por año; recordemos que los periodos constitucionales por los que se eligen alcaldes son de cuatro años. Cabe resaltar los numerosos cambios de Gabinete, por ende, esta grave crisis de la institucionalidad ha detenido el desarrollo de los proyectos y los procesos de ciudad que deberían aportar a la transformación positiva y generar condiciones de dignidad de la vida de los ciudadanos cartageneros, lo que ha llevado a la ciudad a ser la ciudad capital que lidera indicadores negativos como pobreza, pobreza extrema, informalidad, baja calidad educativa, problemas de infraestructura, movilidad, entre otros.

## **GOBERNANZA PARA EL PROGRESO DE CARTAGENA**

**Proponemos:**

El fraccionamiento que vive hoy la ciudad de Cartagena en lo social, lo económico, lo cultural y lo institucional invita a promover la unión de voluntades, esfuerzos y acciones, en pro de sentar bases para el progreso de nuestra querida ciudad. Durante el debate electoral, una vez elegido y desde el primer día de gobierno en calidad de Alcalde de Cartagena, lideraremos una cruzada por la unión o la convergencia de los cartageneros y cartageneras, en búsqueda de esa visión colectiva de ciudad. En todos los escenarios de gobierno, facilitaremos la participación justa y transparente de los sectores sociales, económicos y culturales, por lo tanto, gobernaremos en representación de todos y todas siempre para el bien común de los cartageneros. Nos comprometemos a liderar un estilo de gobierno, donde todos los sectores y fuerzas vivas de la ciudad se sientan representados y participen de la toma de decisiones ciudadanas, con lo que lograremos puntos de acuerdo sobre cuál es la Cartagena que visionamos en el corto, mediano y largo plazo.

## **MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Proponemos:**

Realizaremos el rediseño y la modernización de la estructura de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, actualizando las funciones de sus dependencias para contar con una Administración actualizada y adaptada a las necesidades de las nuevas ciudadanías.

<sup>56</sup> OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS. Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos [sitio web]. 2023. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance>

## **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL**

### **Proponemos:**

Trabajaremos, de manera decidida, para construir un nuevo Centro Administrativo Distrital que tenga la capacidad de unificar en un solo sitio a toda la dependencias del Distrito, para fortalecer los procesos de articulación y transversalidad de los servicios y permitir que la ciudadanía cuente con un sitio que centralice toda la oferta institucional de la ciudad.

## **TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, LÍDERES DEL PROGRESO**

### **Proponemos:**

Trabajaremos para mejorar el clima laboral y todos los programas de bienestar laboral, en tal marco, el trabajador de la Alcaldía debe estar enamorado de su trabajo y brindar lo mejor de sí por la ciudad, en estos términos, promoveremos la comunicación y el diálogo como mecanismo de solución de conflictos, el trabajo en equipo, y el respeto por el otro, con lo que estableceremos políticas de incentivos para las dependencias y los funcionarios que logren sus objetivos y trabajen en integridad.

## **GOBIERNO ABIERTO**

### **Proponemos:**

Nuestra Administración estará orientada a fomentar la transparencia en la gestión pública a partir de la disponibilidad completa, veraz y suficiente de la información, con el fin de que los ciudadanos puedan tomar parte activa en las decisiones públi-

cas y, de esta manera, fortalecer la participación ciudadana, promover el control social y estimular la corresponsabilidad, como acciones indispensables para aumentar la confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones. Nuestro gobierno incorporará en la orientación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de todo proyecto los principios de gobierno abierto, con el objetivo de facilitar el diálogo horizontal entre las instituciones, el Gobierno, el sector privado y las comunidades. Para cumplir con estos objetivos de gobierno abierto, nos apoyaremos en herramientas tecnológicas de fácil acceso para la ciudadanía.

## **LUCHA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL INCLUYENTE**

### **Proponemos:**

No hay mejor ejemplo que el que se da con las acciones, por esta razón, nos comprometemos a cuidar y administrar con transparencia, probidad y mucha responsabilidad todos los recursos de la Alcaldía de Cartagena, los que consideramos sagrados y de los cartageneros y cartageneras. Paralelamente, será la Alcaldía el primer denunciante en cualquier situación que se aparte de la legalidad dentro del ejercicio de gobernanza, así, vamos a promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, donde el Gobierno Distrital, las localidades, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad.



El control interno, las TIC, el sistema de participación, el de quejas y reclamos, y el de atención al ciudadano, los programas de transparencia, de mejoramiento de la gestión y de formación de servidores y servidoras públicas de las entidades distritales y locales se planificarán y gestionarán, articuladamente, por todas las entidades y se coordinarán desde la veeduría como parte integral de una política transversal de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y probidad en la ciudad, todo en el marco del Estatuto Anticorrupción.

## **PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**

### **Proponemos:**

A través de estrategias coordinadas con el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y la Cartageneidad, fortaleceremos las capacidades y los comportamientos ciudadanos que favorezcan normas sociales de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción, mediante procesos de educación formal y procesos pedagógicos de formación masiva en cultura ciudadana y cultura de la legalidad.

## **EDUCACIÓN POPULAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Proponemos:**

Es pertinente vincular a la ciudadanía en programas de formación para la participación, tales como escuelas de liderazgo y de control social, en los que se susciten capacidades que les permitan incorporar sus decisiones en la gestión pública.

## **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA PARTICIPACIÓN**

### **Proponemos:**

Garantizaremos, mediante el contacto directo de los medios de comunicación sociales, alternativos y comunitarios con la ciudadanía, el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad, para su participación, incidencia política y movilización ciudadana.

## **GESTIÓN COMUNITARIA Y ESPACIO PÚBLICO**

### **Proponemos:**

Promoveremos la participación de organizaciones en la administración del espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida, su recuperación, sostenibilidad y aprovechamiento económico regulado. En función de lo anterior, concertaremos, con las comunidades, la restitución de espacios públicos indebidamente ocupados, para impulsar acciones de corresponsabilidad en el uso y la defensa del espacio público.

## **FORTALECIMIENTO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA**

### **Proponemos:**

Facilitaremos mecanismos de denuncias de los ciudadanos a través de plataformas tecnológicas, el uso de correo electrónicos y líneas de denuncias, donde se reciba, procese y se haga seguimiento a cada caso, para informar permanentemente a la ciudadanía.

## **FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**

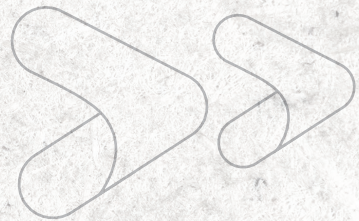
### **Proponemos:**

Desarrollaremos programas para fortalecer a las Juntas de Acción Comunal (JAC) contemplando procesos formativos para mejorar las capacidades, las dinámicas de relacionamiento con la institucionalidad e incidencia política real. Las JAC serán aliadas clave para el desarrollo de programas de participación comunitaria de diversa índole.

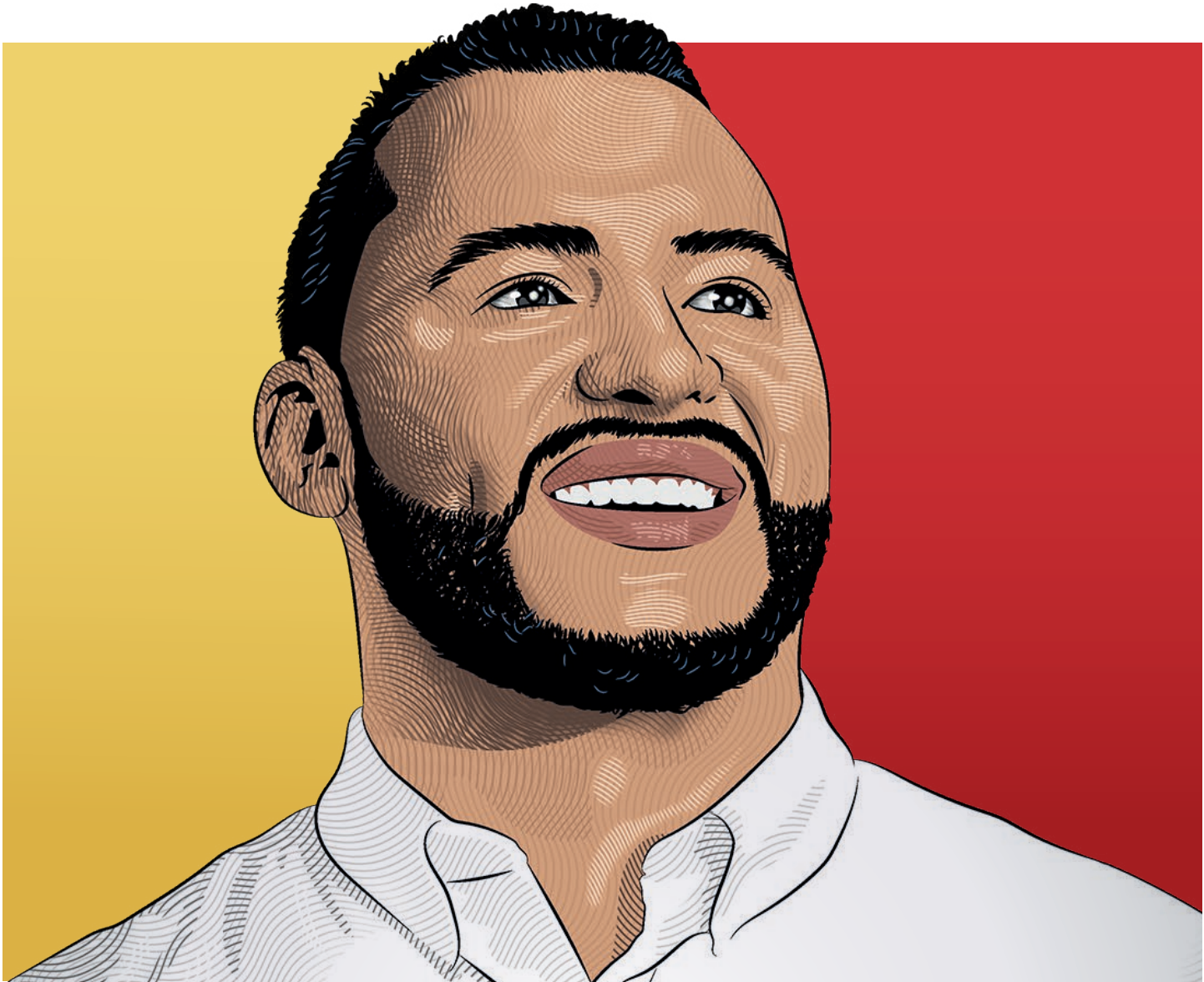




# CARTAGENA  
# PROGRESA







JAVIER JULIO  
**BEJARANO**   
**ALCALDE**

**PACTO**   
HISTÓRICO  
COLOMBIA PUEDE